arsel
[Project Management]
global consultancy and engineering services

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125
ARSEL INGENIERIA, S.L.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
HIPERMERCADO CARREFOUR PUENTE GENIL

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



Emplazamiento:

HIPERMERCADO CARREFOUR PUENTE GENIL
Ctra. Ramblas, s/nº.
14.500 – Puente Genil (Córdoba)

Titular:

Carrefour

Autor: Jorge Martínez Piña. Ingeniero Agrónomo. **Fecha: Diciembre_2018**

FIRMAS ELECTRÓNICAS

Firma Colegiado

JORGE JOSE|MARTINEZ|PIÑA

Firmado digitalmente por JORGE JOSE|MARTINEZ|PIÑA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE JOSE|MARTINEZ|PIÑA, serialNumber=24349997N, givenName=JORGE JOSE, sn=MARTINEZ PIÑA, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2018.12.18 09:46:17 +01'00'

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegio

Visado 201802125, Fecha: 19/12/2018
C.O.I.A. LEVANTE

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE
FIRMA ELECTRÓNICA

1. FICHA REGISTRO ESTABLECIMIENTO.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

1. Datos generales:

Datos del establecimiento:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:			
HIPERMERCADO CARREFOUR PUENTE GENIL			
DIRECCIÓN:			CÓDIGO POSTAL:
Ctra. Ramlas, s/nº.			14.500
POBLACIÓN:		PROVINCIA:	TELÉFONO:
PUENTE GENIL		CÓRDOBA	957.609.775
COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN UTM (HUSO 30 – ETRS89)			
X:	343955.61 mE	**Y:**	4140452.27 mN

Datos del titular:

NOMBRE DEL TITULAR:		
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.		
DIRECCIÓN:		
C/ CAMPEZO, 16		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
28.022	MADRID	MADRID
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:	
91.333.19.17		

Datos de la persona de contacto:

Cumplimentar sólo cuando la persona de contacto sea diferente a la indicada en el apartado anterior (Titular del establecimiento).

NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:		
Sandra Fernández Cabello		
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:
Ctra. Ramblas, s/nº.		14.500
POBLACIÓN	PROVINCIA	TELÉFONO
PUENTE GENIL	CÓRDOBA	957.609.775
CORREO ELECTRÓNICO:		
jose_lopez_perez@carrefour.com		
¿CÓMO DESEA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES SOBRE EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO?		
X **Correo electrónico**	**Correo postal**	

Otros datos del establecimiento:

EPÍGRAFE DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES	
6612	
FECHA DE LICENCIA DE ACTIVIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO
CAPACIDAD / AFORO MÁXIMO:	NÚMERO DE TRABAJADORES:
903	47
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL ESTABLECIMIENTO:	
HIPERMERCADO	
OTRAS ACTIVIDADES O USOS QUE CONVIVAN EN LA MISMA EDIFICACIÓN Y/O RECINTO:NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	
Dentro del mismo edificio no existen otras actividades, en el recinto donde se ubica el hiper si que podemos situar:	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	
Locales comerciales. (actualmente muchos vacios)	Planta baja.	
Parking	Planta baja. Exterior.	
Estación de servicio	Planta Baja.	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

2. Datos estructurales:

DATOS ESTRUCTURALES:	
TIPO DE ESTRUCTURA El Hipermercado que nos ocupa esta ejecutado con una estructura formada por pilares de hormigón armado y forjados de piso de losa aligerada de hormigón armado. La zona de la sala de ventas que no tiene edificación consolidada por encima de la plata baja dispone de cubierta ligera formada por entramado de vigas y correas de madera laminada, sobre la que apoya una cubierta tipo DECK formada por chapa metálica acanalada con aislamiento térmico de fibras minerales y acabado con impermeabilización auto-protegida. En las zonas de almacenamiento, reservas, se han utilizado por pilares de hormigón armado. La cubierta se ha realizado con chapa metálica aislada. La separación entre las reservas y la sala de ventas esta realizada en fábrica de bloque de hormigón. El cerramiento del patio de mercancías es de fábrica con bloques huecos de hormigón de 40x20x20 cm hasta 3 m de altura. La iluminación natural del Centro Comercial se realiza a través de lucernarios emplazados en la cubierta.	
NÚMERO DE PLANTAS BAJO RASANTE 0	**NÚMERO DE PLANTAS SOBRE RASANTE** --
SUPERFICIE ÚTIL (POR PLANTAS)	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

PLANTA BAJA		
DEPENDENCIA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
Sala de Ventas	2.248,84	2.224,23
Línea de cajas	40,78	40,63
Caja central	31,55	29,66
Laboratorios	210,05	184,82
Reserva	234,38	224,59
Locales técnicos I CT	24,77	22,13
Locales técnicos II CGBT	26,57	24,52
Locales técnicos III FRIO	34,04	31,63
Vestíbulo salida emergencia	4,02	3,29
Aseos hombres	11,29	10,22
Aseos mujeres	10,90	9,92
Aseo minusválidos	3,87	3,48
Vestuarios hombres	14,08	12,56
Vestuarios mujeres	13,00	12,08
Accesos	90,18	86,57
Acceso a planta oficinas	22,09	18,10
TOTAL SUPERFICIE	**3.020,41**	**2.938,43**

ENTREPLANTA		
DEPENDENCIA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
Oficinas Administración	67,59	60,73
Subida a cubierta	7,34	5,83
TOTAL SUPERFICIE	**74,93**	**66,56**

RESUMEN DE SUPERFICIES		
DEFINICION PLANTA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
PLANTA BAJA	**3.020,41**	**2.938,43**
ENTREPLANTA	**74,93**	**66,56**
TOTAL SUPERFICIE HIPERMERCADO	**3.095,34**	**3.004,99**

Patio de mercancías (descubierto)	417,13	402,57
Patio de mercancías (cubierto)	208,52	200,05
TOTAL SUPERFICIES	**625,65**	**602,62**

NÚMERO DE SALIDAS AL EXTERIOR	NÚMERO DE ESCALERAS INTERIORES	NÚMERO DE ESCALERAS EXTERIORES
4	**1**	**--**

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS

SECTOR DE INCENDIO	USO/DESTINO RECINTO	PLANTA NIVEL	SUPERFICIE CONSTRUIDA / MAX.PERMITIDA M2		RIESGO
S- 01	ÁREA COMERCIAL				
	Sala de ventas	BAJA	2.289		
	Laboratorios	BAJA	210		
	Otros servicios hipermercado	BAJA	196		
	Oficinas	ALTILLO	67		
			2.695	**s/limit**	**NORMAL**
S-02	Locales técnicos I	BAJA	27		**ESPECIAL**
S-03	Locales técnicos II	BAJA	26		**ESPECIAL**
S-04	Locales técnicos III	BAJA	34		**ESPECIAL**
S-05	Almacén	BAJA	234		**ESP. MEDIO**

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO

--

UBICACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS

Los PUESTOS DE CONTROL de la instalación de PCI (rociadores y Bies) se encuentran en el pasillo de evacuación de sala de ventas, junto laboratorios.

El PUESTO DE CONTROL de detección se sitúa en las oficinas en planta altillo, donde también se concentran control de cuadros eléctricos.

El corte del suministro eléctrico en media tensión se produce el local técnico del Centro de Transformación (planta baja- véase planos)

El corte del suministro eléctrico en baja tensión se produce en el local CGBT (P. Baja- véase planos)

El corte general del suministro de agua se produce en el mismo pasillo de evacuación de sala de ventas.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

3. Datos del entorno y accesibilidad:

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

- **Al norte**, se emplaza la playa de aparcamiento exterior del centro, el conjunto de edificaciones que integran el centro "Las Tiendas" y la estación de servicio del Grupo Carrefour, tras el vial que da el acceso a la estación de servicio, se ubica otra estación de la compañía "Shell" junto a la cual se emplaza un hotel.
- **Al sur**, linda con un establecimiento comercial de la cadena LIDL.
- **Al este**, tras el vial que discurre por esta lateral se encuentran diferentes establecimientos de uso industrial.
- **Al oeste**, por este otro lateral discurre el vial de acceso principal al nuestra actividad, y donde situamos tras este zonas verdes y más al fondo, otro conjunto de edificaciones de uso comercial.

ELEMENTOS VULNERABLES EXISTENTES EN EL ENTORNO:

- Almacenamiento de productos en la reserva del Hipermercado.
- Locales técnicos del Hipermercado.
- Playa de aparcamiento.
- Estación de servicio.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO:

El **HIPERMERCADO PUENTE GENIL** dispone de un acceso, como anteriormente hemos mencionado, que nos viene por la Calle Sauce.

El acceso del público al centro se realiza directamente por el acceso existente desde la playa de aparcamiento exterior.

Fachada Norte: fachada principal del hipermercado al que se accede por el vial interno del parking del hipermercado y por donde llegamos hasta el acceso del mismo.

Fachada Sur: parte posterior del centro, donde se ubica el patio de mercancías y cuyo acceso se produce por la Calle Mimosa por el acceso a patio.

Fachada este: Lateral del hipermercado y por donde recae una de las salidas del parking exterior del centro.

Fachada oeste: Corresponde al otro lateral del hipermercado, y por donde discurre el acceso principal al parking exterior y por este hasta la entrada del hipermercado.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE ACCESIBILIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE BOMBEROS:

Todos los viales que rodean al centro son adecuados al paso de los vehículos del S.E.I. Como ya hemos mencionado el acceso al centro no disponen de control de gálibos.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

4. Focos de peligro y elementos vulnerables:

TIPOS DE RIESGO MÁS SIGNIFICATIVOS QUE EMANAN O SE PRESENTAN EN EL ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDAD	RIESGO	UBICACIÓN
OBRADORES : PANADERÍA	INCENDIO	PLANTA BAJA
LOCALES TÉCNICOS	EXPLOSIÓN E INCENDIO	P.B.

Se adjunta PLANO UBICACIÓN LOCALES RIESGO.

PRODUCTOS PELIGROSOS QUE SE ALMACENAN Y/O PROCESAN EN EL ESTABLECIMIENTO (NOMBRE, TIPO Y CANTIDAD):

Ningún producto peligroso dentro del edificio del hipermercado.

ELEMENTOS VULNERABLES PRESENTES EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

Productos almacenados en reservas.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

5. Descripción de las Instalaciones técnicas de protección contra incendios.

TIPOS DE RIESGO MÁS SIGNIFICATIVOS QUE EMANAN O SE PRESENTAN EN EL ESTABLECIMIENTO:				
RED DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS				
❑ Sí	☒ No	**FECHA REVISIÓN**	**OBSERVACIONES**	
RED DE PULSADORES DE ALARMA DE INCENDIOS				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN** **Septiembre /2018**	**OBSERVACIONES** **HIPER**	
EXTINTORES				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN** **Septiembre /2018**	**CANTIDAD** **27**	**OBSERVACIONES**
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN** **Septiembre /2018**	**CANTIDAD** **11**	**OBSERVACIONES**
HIDRANTES				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN** **Septiembre /2018**	**CANTIDAD** **3**	**OBSERVACIONES** **ZONA COMERCIAL**
COLUMNA SECA				
❑ Sí	☒ No	**FECHA REVISIÓN**	**OBSERVACIONES**	
RED DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN** **Septiembre /2018**	**OBSERVACIONES**	
RED DE ALUMBRADO DE EMERGENCIAS				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN**	**OBSERVACIONES**	
SEÁLIZACIÓN DE EMERGENCIA				
☒ Sí	❑ No	**FECHA REVISIÓN**	**OBSERVACIONES**	
GRUPO ELECTRÓGENO Y SAI				
❑ Sí	☒ No	**FECHA REVISIÓN** **2018**	**OBSERVACIONES** **SAI: 2018**	
EQUIPO DE BOMBEO Y DEPÓSITO DE AGUA DE EXTINCIÓN				
❑Sí	☒ No	**FECHA REVISIÓN**	**OBSERVACIONES** **ZONA COMERCIAL**	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

6. Otra información relevante del establecimiento.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL ESTABLECIMIENTO:
--

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

6. Planos.

Los datos recogidos anteriormente quedarán plasmados gráficamente mediante planos con la correspondiente escala y simbología siguiendo la normativa UNE 23032:1983 "Seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia". Como mínimo deberán presentarse en el Registro los siguientes planos:

a) Plano de ubicación y entorno del establecimiento.
b) Plano de descripción de accesos al establecimiento.
c) Planos de los focos de peligro y los elementos vulnerables.
d) Planos de las instalaciones técnicas de protección contra incendios
f) Planos de los itinerarios de evacuación, salidas de emergencia y puntos de concentración

Cada uno de estos planos se presentará en documento individual y formato PDF.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

2. CERTIFICADO IMPLANTACIÓN

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

3. LICENCIA APERTURA.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
2018021125

4. ACTUALIZACIONES EQUIPO EMERGENCIA

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

5. INFORME SIMULACROS.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

6. MEMORIA

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125



CENTRO COMERCIAL CARREFOUR PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

PLAN DE AUTOPROTECCION:

Carrefour

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

INDICE

0.- GENERALIDADES 11
0.1.- OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE CARREFOUR PUENTE GENIL (CÓRDOBA): 11
0.2. NORMATIVA APLICABLE. 13
0.3.- CONTENIDO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. 16
0.4.- REVISIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. 18

CAPITULO 1. 20
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDA20
1.1.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO 22
1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX. 22
1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX. 22

CAPITULO 2. 23
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.
2.1.- DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN 25
2.2- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIÓN DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN. 27
2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS. 52
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD 53
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA 55

CAPITULO 3. 59
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC.. QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA 61
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE. 65
3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. 93
3.4. LOCALIZACIÓN PUNTOS DE CORTE 96

CAPITULO 4. 97
INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.
4.0. DESARROLLO DEL CAPITULO: 98
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS. 99
4.2. LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. 117

CAPITULO 5. 118
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.
5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS. 120

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.....124
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.....139

CAPITULO 5.1..... 142
ANEXO CUADERNILLO DE REGISTRO MANTENIMIENTO INSTALACIONES E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CAPITULO 6..... 143
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:.....146
6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. 167
6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....181
6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....194

CAPITULO 7..... 195
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.
7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA. 197
7.2. TRANSFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA AL DIRECTOR TRANSFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA AL DIRECTOR DEL PLAN TERRITORIAL. 201
7.3. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL. 203

CAPITULO 8..... 205
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN. 207
8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....209
8.3.-PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....210
8.4.- PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS. 213
8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES. 213
8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS..214

CAPITULO 9..... 216
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. 218
9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....218
9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS. 218
9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. 221
9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES. 222
10. CONCLUSION..... 223

ANEXOS

I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.
II. FICHAS ACTUACIÓN.
III. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
IV. FORMULARIOS GENERALES.
V. PLANOS.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

0.- GENERALIDADES

0.1.- Objetivos que se persiguen: Plan de Autoprotección de CARREFOUR PUENTE GENIL (CÓRDOBA):

El presente Plan de Autoprotección se ha diseñado como orientación para los responsables de cualquier actividad potencialmente peligrosa en el Hipermercado Carrefour "Puente Genil" y siguiendo los criterios del RD 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Dicho centro está constituido por:

1.- Oficinas de Administración.
2.- Sala de ventas propiamente dicha.
3.- Reserva.
4.- Obradores y zona de cámaras de producto perecedero.
5.- Locales técnicos.
6.- Aparcamiento exterior.

El objetivo del mismo es la preparación, redacción y aplicación del Plan de Emergencia **para la actividad del hipermercado.**

Este Plan tiene como objetivos:

La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:

1. Prevenir el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente.

2. Garantizar la evacuación y la intervención inmediata del conjunto del Centro comercial

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

3. Establecer los mecanismos que complementen y coordinen las diferentes actuaciones dentro del Centro comercial, mediante la disponibilidad de un Centro de Coordinación y un Centro de Control que dirija y centralice todas las emergencias.

4. Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.

5. Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.

6. Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía)

7. Es importante subrayar que el presente Plan de Autoprotección, debe considerarse como una orientación general donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deben ser atendidas prioritariamente.

- ✓ Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección disponibles.

- ✓ Evitar las causas origen de las emergencias.

- ✓ Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

- ✓ Tener informados a todos los ocupantes de los edificios de cómo deben actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, como prevenirla.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

El presente plan de autoprotección recoge el equipo de emergencia formado por el personal existente en el centro en fecha presente, derivado de la eventualidad y contratación de personal, así como traslados en la plantilla que se puedan producir, se podrá anexar al presente plan Cuadro del Equipo de Emergencia actualizado cuando se produzca cambios en los mismos, así como cambio del propio Jefe de Emergencia.

0.2. Normativa aplicable.

La Ley 17/2015, de 09 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, introduce el término Autoprotección para indicar que la población debe adquirir conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que debe utilizar. En el artículo 7 ter de dicha ley se establece que los titulares de los centros, establecimientos y dependencias, públicos o privados, que generen riesgo de emergencia, estarán obligados a adoptar las medidas de autoprotección previstas en esta ley, en los términos recogidos en la misma y en la normativa de desarrollo.

Asimismo, nos dice los titulares de centros, establecimientos y dependencias, en los que se realicen actividades previstas en el artículo 9.2.b) que puedan originar emergencias, deberán informar con regularidad suficiente a los ciudadanos potencialmente afectados acerca de los riesgos y las medidas de prevención adoptadas,

También nos encontramos con Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales que, en su artículo 20, establece la necesidad de analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias para hacer frente a dichas situaciones.

El Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, desarrolla los preceptos relativos a la autoprotección de esta Ley con la aprobación de la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos, Instalaciones o Dependencias

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Esta Norma establece la obligatoriedad del titular de la actividad de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo de estos planes, indicando también que debe ser elaborado por un técnico competente capacitado para realizarlo.

Para el desarrollo del presente Plan de Autoprotección, se ha tenido en cuenta, la siguiente normativa:

- Real Decreto 393/2.007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- Real Decreto 314/2.006, del 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Exigencia Básica, SI. Seguridad en caso de incendio, regulada por la Ley 38/1999, LOE, de 5 de Diciembre.

  Remisión al apartado de la página 9 del CTE DB-SI donde nos habla de la ***Elaboración de los Planes de emergencia y adecuación al DB SI.***

  "La elaboración del Plan de Emergencia de un edificio existente no es una actuación que por sí misma obligue a la adecuación del edificio a los establecido por la DB SI, sino que supone desarrollar dicho Plan en función de su estado actual, incluidas sus posibles deficiencias respecto de la reglamentación actual. Sólo cabría, si así lo requiriese la Propiedad (no es obligatorio) complementar el Plan con el análisis y propuesta de adecuación del estaco actual, ordenada en su caso según las prioridades que se estimen más aconsejables."

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- Las Normas Españolas UNE que hacen referencia a las instalaciones contra incendios y que son reflejadas en el DB SI y en el R.I.P.C.I.

- Reglamentos específicos de instalaciones generales.

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Reglamentos desarrollados a partir de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Disposiciones legales relacionadas con la Protección Contra Incendios.

- Planes de emergencias territoriales y municipales que le sean de aplicación.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

0.3.- Contenido del Plan de Autoprotección.

Para cumplir con los objetivos enunciados, el Plan de Autoprotección se desarrollará por medio de nueve capítulos:

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

Identificará a las personas responsables del plan y ubicación de la actividad objeto del mismo.

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

Describirá las actividades que se desarrollan en el Centro comercial con indicación de sus accesos y descripción de su entorno.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Enunciará y valorará las condiciones de riesgo del conjunto del Centro comercial en función de los medios disponibles.

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION

Determinará los medios materiales y humanos disponibles y precisos existentes en el conjunto del Centro comercial; definiendo los equipos y sus funciones; y se establecerán todos los datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

Relacionará las medidas de mantenimiento de las instalaciones de protección así como de las de riesgo, incorporando los programas de mantenimiento de estos.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

CAPÍTULO 6. PLAN DE EMERGENCIA

Contemplará las diferentes hipótesis de emergencias; los planes de actuación en cada una de ellas; las condiciones de uso y mantenimiento en el conjunto del Centro comercial.

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIRO.

Describirá los protocolos de notificación de la emergencia así como la coordinación entre la dirección del plan con la dirección del plan de Protección Civil

CAPÍTULO 8. IMPLANTACION.

Desarrolla la divulgación general del Plan; establecerá los programas de formación específica del personal del conjunto del Centro comercial incorporado al mismo;

CAPÍTULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.

Contendrá el reciclaje de formación e información del personal del Centro comercial, tratará de la realización de simulacros; reglamentará su revisión cuando sea aconsejable.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

0.4.- Revisiones del Plan de Autoprotección.

PLAN AUTOPROTECCIÓN CENTRO COMERCIAL CARREFOUR PUENTE GENIL

AÑO DE REALIZACIÓN DEL PLAN :	Diciembre_2.018

Centro de trabajo:	Carrefour PUENTE GENIL
Tipo de centro:	Hipermercado
Localidad:	PUENTE GENIL
Dirección:	Ctra. Ramblas, s/nº. 14.500 – Puente Genil (Córdoba)
Teléfono:	957.609.775
Fax:	957.60.97.69
Razón Social:	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.
Domicilio fiscal:	C/ CAMPEZO, 16 28022 - MADRID
CIF:	A-28.425.270
Coordenadas UTM:	343955.61 mE ; 4140452.27 mN

UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN	
- Dirección.	- Puesto permanente de Seguridad. (PPS)
- En el Parque de bomberos// Protección civil	

REVISIONES DEL PLAN		
FECHA	**DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**
01/2.008	Plan Autoprotección	Inicial
08/2.009	I Actualización PAU	Modificación implantación mobiliario sala de ventas
10/2.015	II Actualización PAU	Revisión trienal PAU
11/2.018	III Actualización PAU	Revisión trienal PAU

ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
Elaborado: Fdo. Jorge Martínez Piña. Ingeniero. Col. 1.452 C.O.I.A.L.	Aprobado: Fdo: Dña. Sandra Fernández Cabello. **Director Plan de Autoprotección.**

Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO
42NEKHP5K96CMTE

COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125
VISADO

Inspecciones de seguridad	
Inspección realizada	**Fecha**

Simulacros de evacuación	
Inspección realizada	**Fecha**

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 1.

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO.

1.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluyen:

1.1) Dirección Postal y Denominación de la actividad.

1.2) Identificación de los titulares de la actividad.

1.3) Nombre del Director del Plan de Autoprotección.

1.1.- Datos del establecimiento.

EMPLAZAMIENTO:	Ctra. Ramblas, s/nº 14.500 – Puente Genil (Córdoba)
DENOMINACIÓN	HIPERMERCADO CARREFOUR PUENTE GENIL
TELÉFONO:	957.609.775
FAX:	957.609.769
WEB:	www.carrefour.es

1.2. Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección, Teléfono y Fax.

TITULAR:	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.
CIF:	A-28.425.270
DOMICILIO SOCIAL:	C/ CAMPEZO, 16 28022 - MADRID
TELÉFONO:	91 333 14 35
FAX:	91.333.12.87
E.mail:	es_dtecnica@carrefour.com
WEB:	www.carrefour.es

1.3. Nombre del director del Plan de Autoprotección. Dirección, Teléfono y Fax.

DIRECTOR DEL PLAN:	Sandra Fernández Cabello Gerente del Hipermercado.
DIRECCIÓN:	Ctra. Ramblas, s/nº 14.500 – Puente Genil (Córdoba)
TELÉFONO:	691.225.208
E-MAIL	sandra_fernandez_cabello@carrefour.com
JEFE INTERVENCION	José López Pérez Jefe de Servicio del hipermercado
TELEFONO	696.420.632
E-MAIL	jose_lópez_perez@carrefour.com
WEB:	www.carrefour.es

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 2.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

Carrefour

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

CAP 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluyen:

2.1) Descripción de las actividades desarrolladas en la actividad.

2.2) Descripción del centro.

2.3) Descripción de usuarios.

2.4) Descripción del entorno.

2.5) Descripción de los accesos.

2.6) Documentación gráfica: ***(Se recopilan en Anexo V)***

- Plano de situación
- Plano descriptivo de planta.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

2.1.- Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del plan.

La **actividad desarrollada** es la de comercio al por menor en régimen de autoservicio del tipo **hipermercado,** desarrollándose en planta baja. Igualmente se completa con zonas de uso complementario y accesorio de la actividad de venta, tal como almacenamiento temporal de productos, cámaras frigoríficas y obradores de productos frescos y elaborados perecederos, oficinas administrativas, aseos y vestuarios, locales técnicos y servicios generales de la actividad principal.

Se trata de venta en superficie del tipo hipermercado convencional, con lo que los productos a expender en libre servicio, son todo tipo de productos de alimentación, alimentación seca, productos refrigerados o congelados y productos frescos, tales como, frutería, charcutería y carnicería y no alimentación (droguería y perfumería). Igualmente, en la zona de frescos se alterna el libre servicio con la venta tradicional asistida, en lo que tradicionalmente se denomina frente de perecederos, también se exponen productos de bazar, textil y electro.

El centro comercial donde se ubica nuestra actividad ofrece el servicio de aparcamiento para los clientes en la playa de aparcamiento exterior.

En la zona más norte se emplaza una estación de servicio del grupo Carrefour, junto a la zona del centro comercial "Las Tiendas".

Actividades que podemos destacar:

ACTIVIDADES PRODUCTOS ALIMENTICOS:

- PANADERÍA – PASTELERÍA.
- CARNICERÍA.
- PESCADERÍA.
- CÁMARAS FRIGORÍFICAS: Para la conservación de productos perecederos.

SERVICOS ANEXOS:

- CAJA CENTRAL/ATT. AL CLIENTE.

OTRAS ACTIVIDADES:

- LOCALES Y ALMACENES: Destinados a reservas de productos para las cuatro secciones de ultramarinos, electro, bazar y textil, que constituyen el stock normal de reposición del área de ventas.
- OFICINAS: De dirección y administración de la actividad.

Podemos describir que se organiza en los siguientes apartados por plantas, las actividades que se desarrollan en el **Hipermercado Carrefour Puente Genil:**

PLANTA BAJA:
⇒ Áreas de ventas.
⇒ Salas de manipulación y cámaras (anexa a la sala de ventas).
⇒ Acceso a zona oficinas y vestuarios personal.
⇒ Oficinas en línea de cajas.
⇒ Aseos públicos.
⇒ Almacén de mercancías (reserva PGC, Textil, Bazar y Electro)
⇒ Locales técnicos.
⇒ Patio de camiones.
ALTILLO:
⇒ Oficinas administrativas.

2.2- Descripción del centro, dependencias e instalación donde se desarrollan actividades objeto del plan.

A) Hipermercado.

Como anteriormente hemos descrito se trata de venta en superficie del tipo hipermercado convencional, con lo que los productos a expender en libre servicio, son todo tipo de productos de alimentación, tanto alimentación seca, productos refrigerados o congelados y productos frescos, tales como, frutería, charcutería y carnicería y no alimentación droguería, perfumería, electrodomésticos, menaje, ropa de hogar, muebles…. Igualmente, en la zona de frescos se alterna el libre servicio con la venta tradicional asistida, en lo que tradicionalmente se denomina frente de perecederos.

El hipermercado se desarrolla en una sola planta con mismo nivel de rasante del aparcamiento de superficie, con una morfología claramente rectangular alargada, de dimensiones aproximadas de 61 x 36 m^2, incluyendo la pastilla del frente de la línea de cajas. La sala de ventas está flanqueada en su lateral izquierdo, por la pastilla de almacenamiento frigorífico y obradores de productos frescos y elaborados, dando frente a la sala de ventas para expositores de venta.

Al fondo de la sala de ventas, nos encontramos las reservas.

Emplazada en la línea de cajas, encontramos la actividad de atención al cliente, que lo definiremos como **Puesto Permanente de Seguridad**, donde se sitúa el personal de seguridad en horario de presencia de los mismos.

Junto al acceso de sala de ventas, se encuentran, en su lado más a la derecha los aseos públicos del hipermercado y el acceso a la otra área de oficinas.

Al fondo del hipermercado, se encuentra el patio de camiones, en el que accederán los camiones para la descarga de la mercancía a vender en la sala de ventas, estando totalmente descubierto, excepto algunas zonas donde se ubican unas marquesinas.

Junto a la salida de emergencia SE-4 y con acceso por el patio de mercancías se concentra una zona de locales técnicos que dan servicio al Hipermercado

La cubierta de esta planta se destina a albergar los elementos de control natural de humos e iluminación natural de este nivel, así como la ubicación de las unidades de climatización del hipermercado.

En planos adjuntos se puede observar la disposición de los diferentes espacios que conforman el conjunto comercial, así como las comunicaciones entre los mismos.

El Hipermercado dispone de acometidas y servicios propios de instalaciones generales, que abarcan:

- Agua sanitaria fría y caliente.
- Saneamiento.
- Electricidad.
- Telefonía.
- Sistema de protección contra incendios con rociadores, control de humos, extintores, red de bocas de incendio equipadas, hidrantes exteriores, detección manual y automática y centralización de control de alarma.

PLANTA BAJA:

Área de ventas

El área de ventas, se destina a la admisión final e individualizada del producto elaborado de cara al público consumidor.









Es el espacio más amplio del edificio y para el que se basan y complementan el resto, y las áreas que componen el conjunto del edificio.

A este espacio accede el público a través del acceso separado por los elementos "cajas" destinados al pago de los productos consumidos.



Junto al acceso se concentra atención al cliente y una zona de oficinas.



Almacenes y locales técnicos

Los almacenes son destinados a atender las necesidades de almacenamiento y suministro de géneros al área de venta y reposición de los mismos.

Posee un patio de descargas en la parte posterior del hipermercado, para el abastecimiento simultáneo de vehículos pesados y se desarrolla en dos áreas:

- Reservas de alimentación perecedera, cámaras frigoríficas.





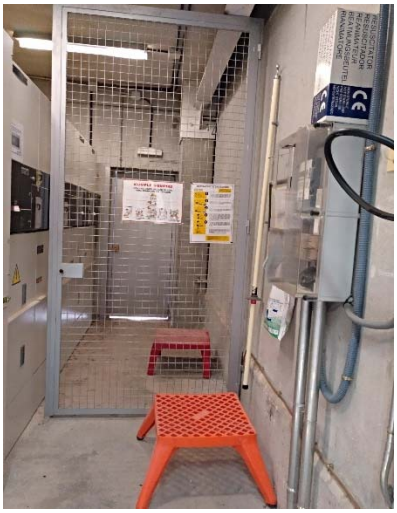
- Reserva de Electro, textil y Bazar y PGC alimentación no perecedera.





Con acceso por patio de mercancías, y lindando con la fachada sureste del centro, se encuentran los locales técnicos de **centro de transformación**, donde se produce el corte **del suministro en media tensión**, junto al mismo el **Cuadro General de baja Tensión**, donde se produce el **corte de baja tensión**, y donde se encuentra el SAI.









VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Ya con ubicación exterior en patio y junto a la puerta de C.G.B.T. se encuentra el Grupo Electrógeno



Y lindando con el mismo, el local de frio alimentario.



Los locales de Protección contra incendios son comunes a todo el recinto comercial "Las Tiendas" donde se ubica el hipermercado Carrefour, concentrado en planta sótano y por acceso por dicha zona comercial.

En la zona de evacuación que discurre junto a los locales técnicos, encontramos el **Puesto de Control de las instalaciones de PCI** y contadores, donde se concentra el **punto de corte del suministro de agua.**

Seguridad y PPS

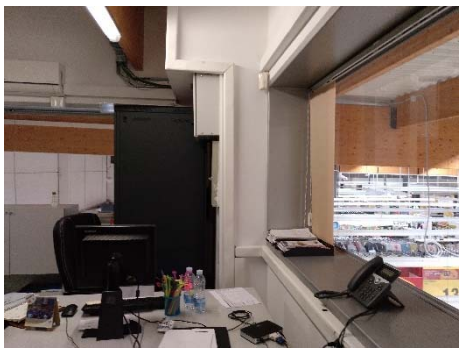
Los servicios de seguridad se ubican en el área de ventas, se encuentra centralizada en la entrada a dicha área (zona lateral derecha de cajas), comprendiendo la seguridad propiamente dicha, protección contra robos, etc., así como las referentes a consigna, información caja central, etc. Este puesto se ubica en atención al cliente y donde existen cámaras de control CCTV, esta zona la definimos como el Puesto Permanente de Seguridad del centro.

PLANTA PRIMERA:

Administración

En dicho departamento se realizan los servicios de Dirección, Decoración y Administración. Igualmente en esta zona se ubica la sala SIM (SALA DE SERVIDORES)







B) Actividad de los edificios comerciales "Las Tiendas":

Junta a nuestra actividad, en el mismo recinto comercial, se encuentra, en la zona más al norte, otra edificación con forma de L configurado por diferentes establecimientos comerciales y que comprenden el Centro Comercial "Las Tiendas".





Según el uso, características constructivas de cada uno de los locales que configuren dicha zona comercial, deberán contar con su correspondiente Plan de Autoprotección.

C) Actividad parking exterior.

Completando los servicios que ofrecen este tipo de establecimiento comercial, se dispone de una amplia área de aparcamiento exterior para los clientes que acceden al centro comercial.



En todo el perímetro del centro comercial, del parking exterior, se sitúan hidrantes que dan servicio a los servicios públicos de emergencias.

D) Estación De Servicio

En la zona más al norte de la playa de aparcamiento se sitúa una estación de servicio del grupo Carrefour, cuenta con su plan de autoprotección integrado a nuestro plan, al existir actuaciones conjuntas cuando la emergencia pase de CONATO.



Los accesos al edificio se reflejan en los planos correspondientes.

2.2.1.- Superficies. Descripción de los locales resultantes.

PLANTA BAJA		
DEPENDENCIA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
Sala de Ventas	2.248,84	2.224,23
Línea de cajas	40,78	40,63
Caja central	31,55	29,66
Laboratorios	210,05	184,82
Reserva	234,38	224,59
Locales técnicos I CT	24,77	22,13
Locales técnicos II CGBT	26,57	24,52
Locales técnicos III FRIO	34,04	31,63
Vestíbulo salida emergencia	4,02	3,29
Aseos hombres	11,29	10,22
Aseos mujeres	10,90	9,92
Aseo minusválidos	3,87	3,48
Vestuarios hombres	14,08	12,56
Vestuarios mujeres	13,00	12,08
Accesos	90,18	86,57
Acceso a planta oficinas	22,09	18,10
TOTAL SUPERFICIE	**3.020,41**	**2.938,43**

ENTREPLANTA		
DEPENDENCIA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
Oficinas Administración	56,43	50,21
Sala S.I.M.	11,16	10,52
Subida a cubierta	7,34	5,83
TOTAL SUPERFICIE	**74,93**	**66,56**

RESUMEN DE SUPERFICIES		
DEFINICION PLANTA	**SUPERFICIE CONSTRUIDA**	**SUPERFICIE UTIL**
PLANTA BAJA	**3.020,41**	**2.938,43**
ENTREPLANTA	**74,93**	**66,56**
TOTAL SUPERFICIE HIPERMERCADO	**3.095,34**	**3.004,99**

Patio de mercancías (descubierto)	417,13	402,57
Patio de mercancías (cubierto)	208,52	200,05
TOTAL SUPERFICIES	**625,65**	**602,62**

2.2.2. Elementos estructurales y cerramientos.

El Hipermercado que nos ocupa esta ejecutado con una estructura formada por pilares de hormigón armado y forjados de piso de losa aligerada de hormigón armado.

La zona de la sala de ventas que no tiene edificación consolidada por encima de la plata baja dispone de cubierta ligera formada por entramado de vigas y correas de madera laminada, sobre la que apoya una cubierta tipo DECK formada por chapa metálica acanalada con aislamiento térmico de fibras minerales y acabado con impermeabilización auto-protegida.

En las zonas de almacenamiento, reservas, se han utilizado por pilares de hormigón armado. La cubierta se ha realizado con chapa metálica aislada tipo "sandwich".

La separación entre las reservas y la sala de ventas esta realizada en fábrica de bloque de hormigón.

El cerramiento del patio de mercancías es de fábrica con bloques huecos de hormigón de 40x20x20 cm hasta 3 m de altura.

La iluminación natural del Centro Comercial se realiza a través de lucernarios emplazados en la cubierta.

Compartimentación interior:	
Divisiones interiores:	
Oficinas:	Mamparas modulares prefabricadas, ciegas o acristaladas.
Cámaras frigoríficas:	Paneles prefabricados con aislamiento de 8 o 10 cm.
Revestimientos y acabados:	(dependen del uso de la sala)
Pavimentos	Normalmente materiales pétreos (terrazo, gres, mármol.etc..). Locales técnicos, almacenes y patio mercancías: pavimento monolítico de hormigón con tratamiento superficial endurecedor y pulido mecánico. Cámaras: continuos de resinas
Paredes:	Enlucido de yeso Pintura plástica Enfoscado de cemento fratasado. Alicatado.
Techos:	Falsos techos modulares en áreas específicas (oficinas, locales sociales, mostradores perecederos, pastilla de servicios). Pintura

2.2.3. Sectores de incendio.

El Hipermercado, en su conjunto, constituye un único sector de incendio, a excepción de las reservas del Hipermercado y locales técnicos, que constituirán sectores de incendio independientes.

SECTORES DE INCENDIO PREVISTOS EN NUESTRA ACTIVIDAD HIPERMERCADO CARREFOUR

SECTOR DE INCENDIO	USO/DESTINO RECINTO	PLANTA NIVEL	SUPERFICIE CONSTRUIDA / MAX.PERMITIDA M2		RIESGO
S- 01	ÁREA COMERCIAL				
	Sala de ventas	BAJA	2.289		
	Laboratorios	BAJA	210		
	Otros servicios hipermercado	BAJA	196		
	Oficinas	ALTILLO	67		
			2.695	**s/limit**	**NORMAL**
S-02	Locales técnicos I	BAJA	27		**ESPECIAL**
S-03	Locales técnicos II	BAJA	26		**ESPECIAL**
S-04	Locales técnicos III	BAJA	34		**ESPECIAL**
S-05	Almacén	BAJA	234		**ESP. MEDIO**

2.2.4. Instalaciones generales.

Como principales instalaciones que cuenta el Centro comercial son las que pasamos a indicar:

Como principales instalaciones que cuenta el Hipermercado son las que pasamos a indicar:

2.2.4.1. Instalación eléctrica.

El suministro de energía eléctrica al Hipermercado se realiza mediante una acometida en alta tensión (25.000 V) perteneciente a la CIA Suministradora hasta la estación transformadora del Hipermercado, situada en zona locales técnicos del patio de mercancías, en una sala que se

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

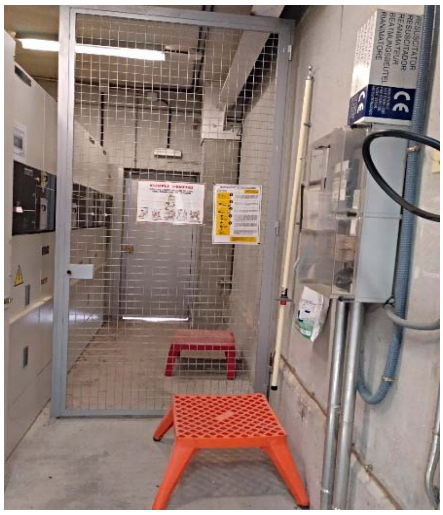
constituye un sector de incendio independiente y que dispone de ventilación natural.

La estación transformadora dispone de un transformadores secos, donde se realiza la conversión a la tensión de servicio (230/440 V) y que alimentan el cuadro general de distribución en baja tensión situado en una sala anexa.

Desde el cuadro general del C.G.B.T. parten las distintas líneas hasta los cuadros eléctricos secundarios de cada zona desde donde se controla el alumbrado y servicios generales de la zona.

Todos los cuadros se encuentran perfectamente identificados y disponen de las protecciones contra sobreintensidades y derivaciones exigidas por la normativa actual.

La ubicación del cuadro general de distribución, así como los cuadros secundarios de cada zona queda reflejada en la documentación gráfica adjunta.



Finalmente, desde los subcuadros eléctricos se distribuye la energía eléctrica hasta las unidades de consumo mediante los correspondientes cables eléctricos tendidos por bandejas y canalizaciones distribución eléctricas.

2.2.4.2. Instalación de climatización y ventilación.

El Hipermercado dispone de un sistema general de climatización. La zona de sala de ventas, está dotada con una instalación de acondicionamiento de aire por régimen invierno-verano.

La instalación consta de unidades acondicionadoras compactas, condensadas por aire, situadas en la cubierta y preparadas, principalmente para trabajar a la intemperie.

Estos acondicionamientos tienen la impulsión y el retorno del aire por la parte inferior de los mismos. Colocados sobre la cubierta, ésta presenta unos agujeros correspondientes a las bocas de los acondicionadores. Estas bocas se acoplarán a los conductores de distribución de aire, tanto de impulsión como de retorno.

Los climatizadores distribuyen el aire al ambiente a temperatura de confort, mediante conductos que discurren por el falso techo, en aquellas zonas disponen de él o vistos en el resto de zonas, y rejillas difusoras y toberas.

Los conductos de aire acondicionado que atraviesan elementos compartimentadores de dos sectores de incendio distintos, disponen de compuertas cortafuegos, gobernadas por el sistema de detección automática de incendios del Hipermercado, para mantener la sectorización deseada. Asimismo, en caso de activación del sistema de detección de incendios se produce el disparo del sistema de climatización.

2.2.4.3. Instalación frío alimentario.

Los equipos de producción de frío para las cámaras y expositores frigoríficos del Hipermercado están centralizados en una sala de uso exclusivo situada en la zona de locales técnicos en planta baja, junto al CGBT y próxima a la zona de cámaras del hipermercado, en local que consiste en sector diferenciado al resto de dependencias. En esta sala están ubicados los compresores de frío, los cuadros de control y protección de la instalación y el cuadro sinóptico.



Esta sala está insonorizada mediante paneles y, tanto la entrada como la salida de aire de ventilación se realizan a través de silenciadores de láminas.

2.2.2.4. Instalación de evacuación de humos.

El Hipermercado dispone de exutorios situados en la cubierta y que permiten, en caso necesario, la evacuación de humos y disminución de temperatura en la sala de ventas y en reservas.

El sistema de claraboyas practicables de apertura automática (retenedor magnético gobernado por el sistema de detección) instaladas en cubierta y activados por los bomberos.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Las claraboyas tipo exutorios instaladas tienen unas medidas libres de 1,80 x 1,80m repartidas a lo largo de toda la superficie de la cubierta de la edificación.

2.2.2.5.- Grupo electrógeno.

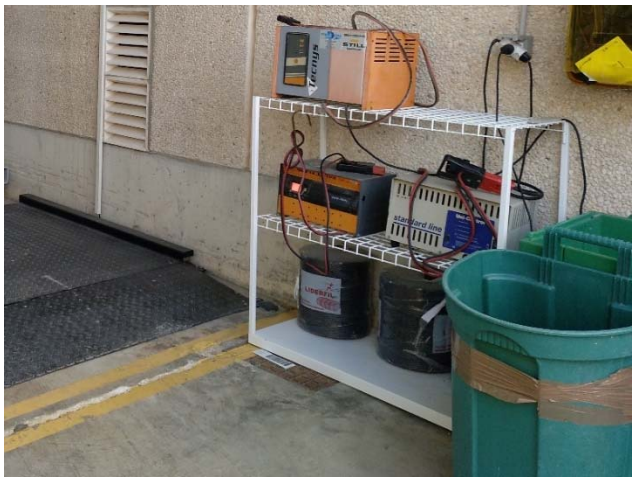
Se dispone de un generador, que entrara en funcionamiento en caso de fallo en el suministro eléctrico por parte de la compañía eléctrica suministradora.

El generador, está ubicado en el patio de mercancías, junto a la puerta de acceso del C.G.B.T.



2.2.2.6. Cargadores de baterías

El Hipermercado dispone de un emplazamiento en el patio de mercancías para cargadores, utilizados principalmente para la carga de baterías de las carretillas elevadoras.

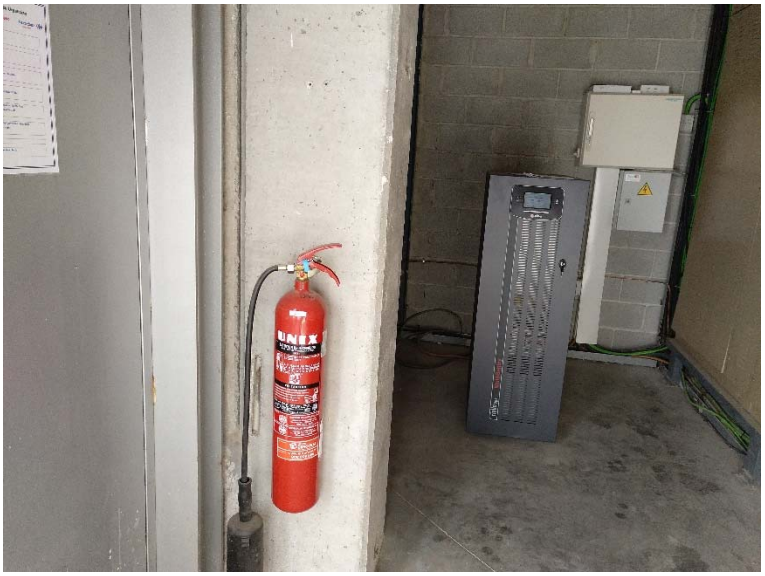


2.2.2.7.- S.A.I.

Con objeto de proporcionar energía a los equipos prioritarios (seguridad, informáticos, cajas registradoras, etc...) durante los fallos de suministros principales se ha previsto un sistema de alimentación ininterrumpida (S.A.I. o U.P.S.)

El S.A.I. garantiza el suministro de electricidad de los receptores conectados mencionados anteriormente, obteniendo la energía desde una batería en caso de fallo de suministro, proporcionando además una corriente libre de alteraciones peligrosas. Además, protege a los receptores de subidas o caídas de tensión, variación de frecuencia, distorsiones armónicas, ruido eléctrico y fluctuaciones que pueden causarles graves averías.

El sistema de alimentación ininterrumpida se ubica en sala técnica emplazada en el local CGBT.



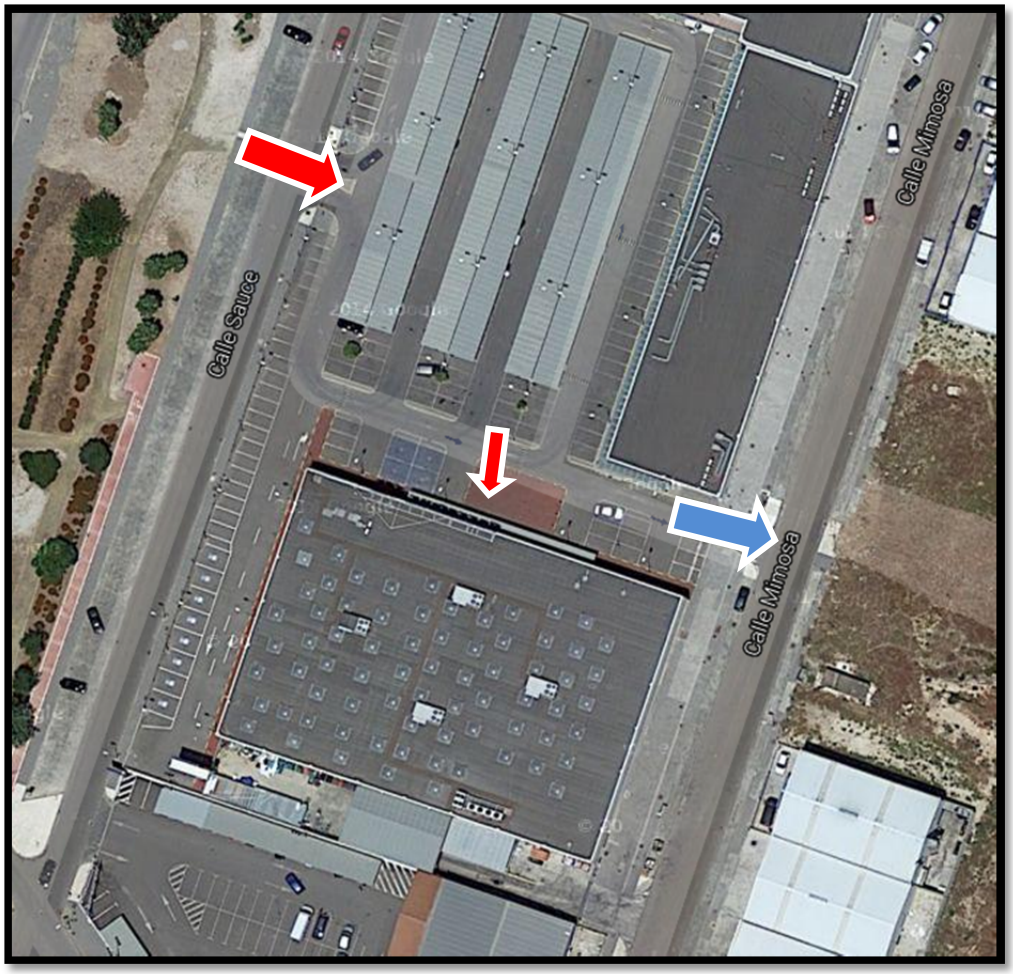
2.2.5. Vías de acceso al centro comercial.

ACCESOS AL CENTRO COMERCIAL CARREFOUR PUENTE GENIL:

El Hipermercado Puente Genil dispone de un acceso rodado para los clientes que quieren acceder al centro incluidos los vehículos de S.A.I.

El acceso principal se produce por la Calle Sauce, a cuya calle se accede por la Ctra. la Rambla, este nos comunica directo a parking exterior de superficies.

El acceso al inmueble se realiza desde la playa de aparcamiento exterior, a través del acceso de la fachada principal (norte) **SE-1 y SE-2**.



ACCESOS AL EDIFICIO:

1. Pasamos a enumerar las **vías de comunicación** que dispone el centro comercial que dan a los **viales exteriores**:

DENOMINACIÓN	ANCHO	UBICACION	RESPONSABLE EVAUCACIÓN
SC-1 y SC-2	4,00 c.u.	Acceso principal hipermercado fachada norte	GERENTE
SE-3	2,20	Acceso sala ventas fachada oeste	RESPONSABLE OPERACIONAL I
SE-5	1,90	Acceso patio mercancías fachada oeste	COORDINADOR PGC

1. Pasamos a describir cada uno de los accesos al edificio que dan al **espacio exterior**:

SC-1 y SC-2: Acceso principal hipermercado.

Se encuentra ubicado en la fachada norte, en planta baja, y comunica con la zona exterior que existe en la zona entre aparcamiento y el centro.

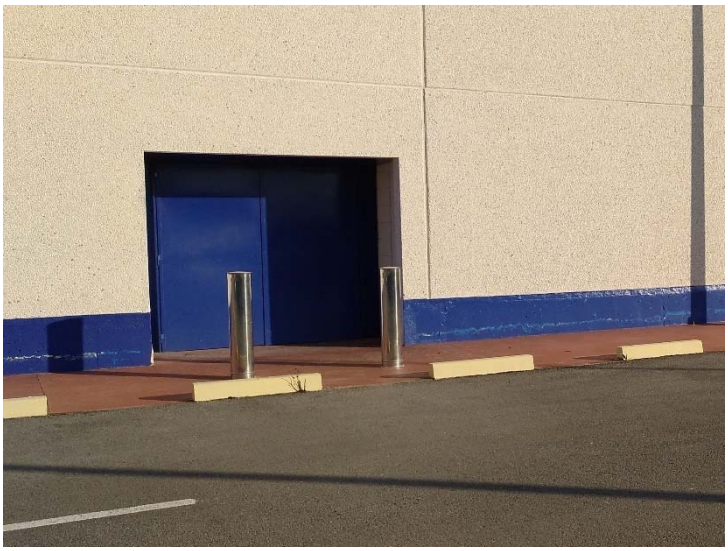
Este acceso al Hipermercado se realiza por dos puertas de apertura automática, con un ancho de paso libre de 2,00 m, cada una de ellas, dando un paso total de 4,00 m cada una de ellas.





SE-3: Acceso a sala de ventas mediante salida de emergencia.

Acceso a la sala de ventas del centro por fachada oeste, a través de una puerta con un ancho de 2,20 m. Cuentan S.E. con barrera anti pánico.



SE-5: Acceso a patio de mercancías mediante salida de emergencia.

Acceso a la zona de patio de descarga por fachada oeste, a través de una puerta con un ancho de 1,90 m. Cuentan S.E. con barrera anti pánico.



SR1: Acceso a la reserva mediante salida de emergencia.

Acceso al Almacén del hipermercado situado por el patio de mercancías con un ancho de 2,00 m. Cuentan S.E. con barrera anti pánico.

SE-4: Acceso a sala de ventas mediante salida de emergencia.

Acceso a la sala de ventas por pequeño pasillo de evacuación, por fachada sur, a través de una puerta con un ancho de 1,80 m. Cuentan S.E. con barrera anti pánico.



SP-1: Acceso a patio de mercancías.

Acceso al patio de mercancías del hipermercado por su fachada sureste desde el vial exterior.



2.2.6. Vías de evacuación.

Vías Verticales

El Hipermercado dispone de una (1) vía vertical de evacuación que podrán ser utilizadas en caso de emergencia y cuyas características básicas se indican a continuación:

Escalera E-1:

Escalera metálica de evacuación del altillo de oficinas.

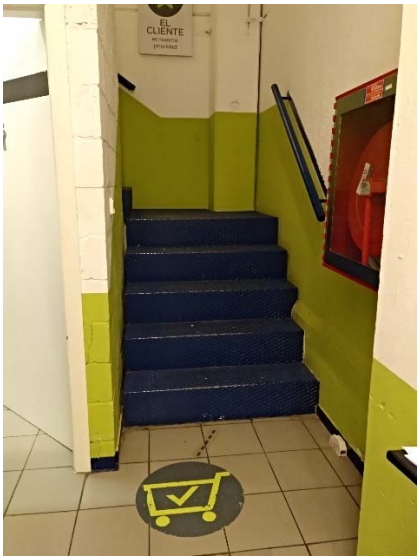
Características de las escaleras:

- Ancho de escalera: 1,20 m.
- Barandilla en un lado.

El acceso a la escalera **E-1** se realiza en la planta de oficinas, desembarco en la zona de vestuarios de planta baja y a través de la salida SO-1 nos da a la zona de acceso del hipermercado.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

Se califica la escalera **E-1** como escalera de evacuación en sentido descendente.



Asimismo existen algunos altillos de ocupación nula, por su uso, que disponen de escaleras y que no se consideraran en el cálculo de la evacuación.

Vías Horizontales

Sala de ventas

La sala de ventas del Hipermercado dispone de pasillos de anchura superior a 1,80 m. entre estanterías. El pasillo entre la batería de cajas y las estanterías más próximas dispone de anchura superior a 4,00 m.

La configuración de los pasillos de evacuación nos permite la comunicación con las siguientes salidas:

- *Fachada principal (norte)*

  - **SC-1 y SC-2.** Acceso al centro comercial.
  - **S.1.** Acceso a la sala de ventas con un ancho de 3,00 m

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

– **S.2.** Salida emergencia línea cajas con un ancho de 1,60 m.

- *Fachada posterior (sur)*

  – **SE-4:** Salidas de emergencia hacia el patio de mercancías. Con un ancho de 1,80 m.

- *Lateral derecho (oeste)*

  – **SE–3:** Salidas de emergencia parking exterior. Con un ancho de 2,20 mts.

ATENCIÓN AL CLIENTE Y OFICINAS:

Evacuación que se realiza directamente por el acceso del hipermercado **SC-1 y SC-2**.

ZONA DE CÁMARAS Y LABORATORIOS:

Se produce la evacuación mediante las salidas de la sala de ventas.

RESERVA:

Dispone de pasillos longitudinales que comunican con el espacio exterior, a través de la salida **SR-1** con el patio de mercancías.

LOCALES TÉCNCIOS

Los locales técnicos existentes no cuentas con ocupación, pero las posibles personas que puedan encontrarse en ellas por labores de mantenimiento, evacuarán directamente al patio de mercancías.

PLANTA PRIMERA:

OFICINAS ADMINISTRATIVAS y DECORACIÓN.

En esta otra planta se dispone de una pequeña escalera **E-1** de 1,00 m de anchura que nos conduce a planta baja y por la **SO-1** con un ancho de 0,90 m. a la zona de acceso de Hipermercado.

2.3. Clasificación y descripción de usuarios.

Podemos clasificar a los usuarios del centro comercial objeto de plan en tres tipos:

- Clientes: que accederán al centro comercial para la adquisición de los diferentes productos existentes.

- Personal Laboral: encargados de la realización de las diferentes tareas propias del Centro comercial.

- Contratas: contratados para la gestión y realización de ciertas tareas en el centro comercial.

Así mismo, debemos hacer mención que al centro puede acceder también gente con movilidad reducida, niños, ancianos… dadas las características del centro cumple con las especificación de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para estos clientes. Este personal va a requerir de la atención del personal del centro encargado de la actuación ante una emergencia.

La distribución del nº de trabajadores será diferente a lo largo del día, al existir diferentes turnos de trabajo, dependiendo del día y de las horas de trabajo, existiendo una plantilla de trabajadores total de 47.

Plasmamos el número de personal clasificado de forma general en el cuadro adjunto:

SECCIONES	
Directivos y mandos	3
Auxiliar Mantenimiento	1
Administración/cont.	2
Sección comercial alimentación	13
Sección comercial no alimentación	11
Secciones servicios	5
Cajas	12
Total	**47**

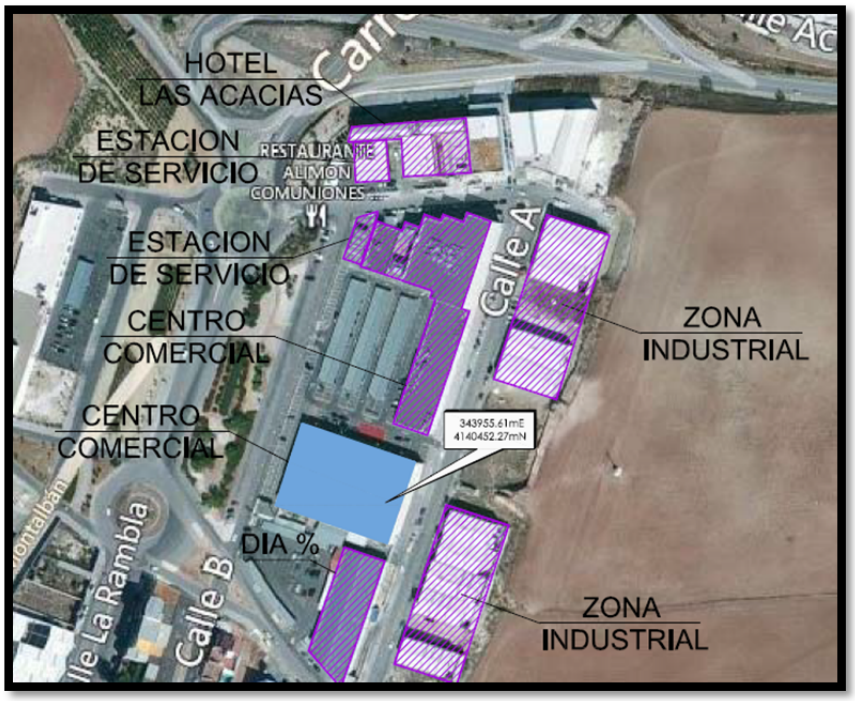
Esta plantilla suele ser estable durante todo el año salvo pequeñas variaciones en campañas Navideñas y de verano donde existe mayor número de ventas.

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El **entorno del Hipermercado** podemos considerarlo a las afueras del casco urbano de la localidad de Puente Genil, al norte de la misma, rodeado tanto de edificios comerciales y polígono industrial. La parcela en la que se encuentra el edificio linda con las siguientes áreas e instalaciones:

- **Al norte**, se emplaza la playa de aparcamiento exterior del centro, el conjunto de edificaciones que integran el centro "Las Tiendas" con reciente apertura de un local Worten y la estación de servicio del Grupo Carrefour, tras el vial que da el acceso a la estación de servicio, se ubica otra estación de la compañía "Avía" junto a la cual se emplaza un hotel.
- **Al sur**, linda con un establecimiento comercial de la cadena DIA.
- **Al este**, tras el vial que discurre por esta lateral se encuentran diferentes establecimientos de uso industrial.

- **Al oeste**, por este otro lateral discurre el vial de acceso principal a nuestra actividad, y donde situamos tras este, zonas verdes y más al fondo, otro conjunto de edificaciones de uso comercial.



2.4.1. Locales y zonas potencialmente peligrosos del entorno.

DENOMINACIÓN	TIPO	NIVEL DE RIESGO	SITUACIÓN
Actividades resto de locales centro comercial	Concentración población, incendio obradores	BAJO	Zona norte.
Locales técnicos del conjunto del centro comercial	Riesgos eléctricos, incendio.	MEDIO	Zona norte.
Playa aparcamiento exterior	Riesgos incendio, explosión	MEDIO	P.B., lateral norte.
Estación de servicio Grupo Carrefour	Riesgo incendio, explosión.	ALTO	Playa aparcamiento lateral norte
Estación de servicio Grupo Avía	Riesgo incendio, explosión.	ALTO	Zona norte
Establecimientos uso industrial	Riesgo incendio, explosión productos almacenados	MEDIO	Lateral este.

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

El **centro** dispone de un acceso, como anteriormente hemos mencionado, que nos viene por la Calle Sauce.

El acceso del público al centro se realiza directamente por el acceso existente desde la playa de aparcamiento exterior.

ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA

Los viales internos del centro comercial, abiertos y conectados directamente con las calles circundantes están diseñados para actuar como espacios exteriores accesibles a los vehículos del S.E.I.

En concreto a las fachadas del Hipermercado son accesibles por las tres fachadas a los vehículos del S.E.I. de manera exterior por las calles que circundan el establecimiento e internamente por patio mercancías la fachada posterior. Interiormente existen viales adecuados para el estacionamiento y maniobrabilidad de estos vehículos disponiendo de un ancho superior a 5 mts., pasando a detallar la accesibilidad por fachadas:

Fachada Norte: fachada principal del hipermercado al que se accede por el vial interno del parking del hipermercado y por donde llegamos hasta el acceso del mismo.



Fachada Sur: parte posterior del centro, donde se ubica el patio de mercancías y cuyo acceso se produce por la Calle Mimosa por el acceso a patio.



Fachada este: Lateral del hipermercado y por donde recae una de las salidas del parking exterior del centro.



Fachada oeste: Corresponde al otro lateral del hipermercado, y por donde discurre el acceso principal al parking exterior y por este hasta la entrada del hipermercado.



Por este lateral se ubica el acceso de los vehículos hasta el parking del centro.



Accesibilidad Medios de Ayuda Exterior:

Accesibilidad Medios de Ayuda Exterior:			
	EXIGIBLE	**REAL**	**OBSERVACIONES**
Anchura mínimo libre	3,5 m	>3,5 m	Se debe impedir bajo ningún concepto que existan vehículos estacionados fuera de las plazas de aparcamiento.
Altura mínima libre	4,5 m	Adecuado	
Capacidad portante del vial	20 kN/m^2	Adecuado	
Ancho tramos curvos	7,20 m	>7,20 m	
ESPACIOS DE MANIOBRA EN EL ENTORNO DEL EDIFICO			
Anchura mínimo libre	5 m	>5 m	Edificio menor de 9m
Altura mínima libre	= edificio	--	
SEPARACIÓN MÁXIMA DEL VEHÍCULO AL EDIFICIO			
Edif. hasta 15 m.	*23 m*	> 23 m	Edificio menor de 9m
Dist. Máx. hasta acceso edif.	30 m	>30 m	
Pendiente máxima	10 %	--	
Resistencia al punzamiento del suelo	10 t sobre 30 cm Ø	Adecuada	
Espacio de maniobra en vías de acceso sin salida	> 20 m	--	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

En conclusión, todas las dependencias de que consta el Hipermercado **son perfectamente accesibles** por los Servicios de Extinción de Incendios. Se acompaña la documentación gráfica necesaria con los accesos y salidas previstas para la evacuación de personas.

Se acompaña la documentación gráfica necesaria con los accesos y salidas previstas para la evacuación de personas.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 3.

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluyen:

3.1) Descripción y localización de instalaciones, procesos producción, etc. que puedan originar situaciones de emergencia.

3.2) Identificación, análisis y evaluación de riesgos.

3.3) Identificación, cuantificación y tipología de personas afectas.

3.4.) Localización puntos de corte.

3.5) Documentación gráfica: ***(Relacionados en Anexo V)***

- Planos ubicación por planta de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo.

3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc.. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Dentro del centro comercial podemos localizar diferentes puntos de riesgo, diferenciando locales técnicos con su correspondiente riesgo de explosión e incendio, los almacenes por su riesgo de incendio ante el almacenamiento de productos y por las actividades desarrolladas.

ELEMENTOS E INSTALACIONES		
Locales Técnicos	**Ubicación y accesos.**	**Características**
Centro de Transformación	Acceso desde fachada este	Se produce el **corte del suministro en media tensión.**
Grupo electrógeno exterior	Acceso por patio camiones	Suministra al **CGBT** y CT en caso de fallo eléctrico.
Cuadro general de baja tensión	Acceso por patio camiones	Se produce el **corte del suministro en baja tensión.**
Frio alimentario	Acceso por patio camiones	Elementos de frio – y + suministra cámaras y mobiliario frigorífico sala de ventas.
Climatización	Roof-Top en cubierta.	Roof-Top ubicados en intemperie.
Almacén	Acceso por patio de mercancías y sala de ventas.	En él se almacenan productos de alimentación

Electricidad

Fuente de suministro	Generación Propia	
	X Compañía	
Transformador	**X** Sí	No
Potencia Transformador	1 de 400 KVA	
Ubicación de acometida	En patio camiones fachada sur	
Ubicación de cuadro general	Planta baja en fachada sur junto patio (local técnico C.G.B.T.)	
Ubicación de cuadros de zonas	- Perecederos (panadería, pescadería, carnicería) - Almacenes. - Oficinas - Sala de ventas	
Tipos de líneas de distribución	Acometida general	
Grupo electrógeno	1 de 110 KVA	

Aire acondicionado y Calefacción

El centro comercial dispone de un sistema general de climatización mediante equipos tipo Roof-Top.

Combustible

Fuente de suministro	Depósito
Uso	Doméstico

El depósito tiene las siguientes características:

Tanque	X Aéreo	Enterrado
Depósito de Gasóleo	Tipo C	
Capacidad	110 L (otros en superficie)	
Ubicación	Junto grupo electrógeno.	

Laboratorios – Obradores zona de ventas:

En la zona de laboratorios y obradores de sala de ventas se estima que dispondrá de la oportuna maquinaria, alcanzando una potencia de unos 160 Kw.

Oficinas.

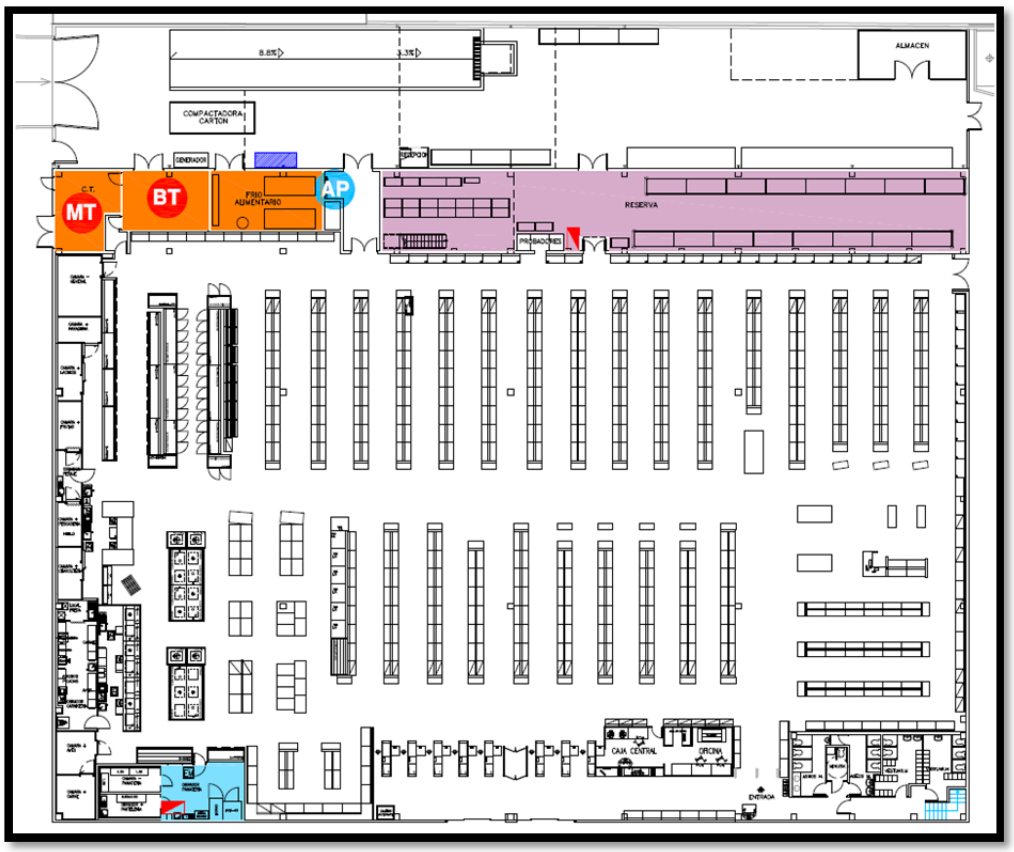
En la zona de oficinas se estima que dispondrá de la oportuna maquinaria (ordenadores, impresoras, faxes, etc.), alcanzando una potencia de unos 55 Kw.

Fuente de abastecimiento de agua.

El equipo de bombeo descarga a un colector común del que parte la red general de incendios, compuesta por tubería de acero que discurre por todo el centro comercial.

ACTIVIDADES		
Zona	**Ubicación y acceso**	**Características**
Obrador Panadería – Pastelería	Zona cámaras y sala de ventas.	Riesgo de incendio al existir hornos y riesgos de quemaduras.
Trabajos en zonas técnicas	Diversos emplazamientos.	Riesgo de incendio y quemaduras, cortocircuitos.
Transporte con carretillas	Zonas de almacén, cámaras y patio camiones	Atropellos.

Planta baja:



En los planos adjuntos podemos ver la ubicación de todas estas dependencias de riesgo.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

Podemos identificar los siguientes riesgos:

RIESGOS PROPIOS:

1. Fugas inundaciones en instalación fontanería.
2. Cortocircuito, incendio por la instalación eléctrica.
3. Explosión, incendios en los locales técnicos comunes con el Centro comercial (CT., grupo electrógeno…)
4. Incendio, cortocircuitos, quemaduras en hornos y obradores.
5. Incendio en almacenes.
6. Robos.
7. Por concentraciones masivas de personas y posibles avalanchas.
8. Cortocircuito, quemazos, cortes… en actividades de mantenimiento o reparaciones en instalaciones o locales técnicos.
9. Accidentes en actividades de descarga y carga de mercancías con carretillas.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

RIESGOS EXTERNOS:

1.- Riesgos naturales, improbables, impredecibles, pero no imposibles (inundación, terremoto, otros)

2.- Integración en zona Comercial.

Nuestro local se encuentra junto un conjunto de establecimientos dentro de una zona comercial, contarán con su propio Plan de Evacuación/Autoprotección y con medios de autoprotección adecuados.

3.- Actividad de aparcamiento exterior.

El Hipermercado cuenta con un aparcamiento exterior como, en el cual pueden producirse situaciones de emergencia (incendio de vehículo), se debe contemplar este riesgo dentro del plan de autoprotección.

4.- Estación de Servicio.

Existe una estación de servicio del Grupo Carrefour en la playa de aparcamiento exterior del centro, el cual contará con su propio Plan de Autoprotección contemplando los riesgos que se puedan derivar de su actividad (explosión, incendio fugas de combustibles, etc…) y que se encuentra integrado con el presente plan.

5.- Zona Industrial.

Cercano al centro comercial lateral este, se emplazan diversos establecimientos de uso industrial, debemos tener en consideración cualquier situación de emergencia que pueda emanar de las actividades industriales que se desarrollan en la zona y que puedan conllevar a una activación de nuestro plan de autoprotección. Así mismo, estas industrias contarán con sus correspondiente Plan de Autoprotección para activación en situación de emergencia.

6.- Hotel.

En la zona más al norte y tras el vial que discurre por este lado, se ubica un complejo hotelero, contarán con su propio Plan de Autoprotección y con medios de autoprotección adecuados, para su activación en situación de emergencia.

7.- Gasolinera grupo AVIA.

Junto al hotel, existe otra estación de servicio de la cadena Shell, contarán con su propio Plan de Autoprotección y con medios de autoprotección adecuados, para su activación en situación de emergencia.

RIESGOS LABORALES

Se considerarán los riesgos que puedan generar la activación del plan.

Lugares de trabajo: Oficinas y sala ventas
Formas de accidente
Caída de personas a diferente nivel
Caída de personas en mismo nivel
Caída de objeto por desplome
Caída de objetos por manipulación
Golpes contra objetos y herramientas
Sobre esfuerzos
Contactos eléctricos
Otros

Lugar de trabajo: Mantenimiento y almacenes
Formas de Accidente
Caída a diferente nivel
Caída a mismo nivel
Caída de objetos por desplome
Caída de objetos por manipulación
Traspiés sobre objetos
Golpes contra objetos móviles
Golpes y contactos con elementos móviles de las máquinas
Golpes sobre objetos y herramientas
Atrapamiento entre objetos
Atrapamiento por vuelque de objetos
Sobresfuerzos
Contactos eléctricos
Contacto con sustancias corrosivas
Atropellos o golpes sobre o contra vehículos
Otros

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

Inventario de riesgos:

Por regla general, las incidencias son potencialmente activas y la ocurrencia de las mismas o el RIESGO de que sucedan, dependerá de distintos factores (superficie, aforo, etc) y así se clasifican los riesgos como nivel **ALTO**, **MEDIO** o **BAJO**, en función de los mismos ó de otros parámetros recogidos en distintas normativas que regulan los mismos.

Hay que mencionar que la probabilidad o la frecuencia con que pueda activarse el riesgo, también determinará la atención y experimentación acerca del mismo.

Así se enumeran los riesgos siguientes en el Conjunto General del Centro comercial:

1. Riesgos naturales, improbables, impredecibles, pero no imposibles (inundación, terremoto, otros)
2. Riesgos exteriores del centro comercial
3. Riesgo por concentraciones masivas.
4. Riesgo por avalancha de gente.
5. Riesgo por robo.
6. Riesgo por atentado (amenaza de bomba).
7. Riesgo de accidente general, laboral (heridas, contusiones, etc…)
8. Riesgo de incendio (sala ventas/oficinas/mall comercial).

Frente a algunos riesgos enumerados anteriormente existe normativa, planes de emergencia de aplicación general y/o específica que trata de evitar la aparición de los mismos o al menos minimizar sus consecuencias (Reglamento de Seguridad en Establecimientos Industriales, Código Técnico de la Edificación DB-SI, Plan de Emergencias Territorial de Emergencias de Andalucía, Plan de Actuación ante el riesgo de inundaciones de Andalucía y planes de municipales de aplicación.)

Metodología aplicada: Calificación de riesgos

Descripción de la Metodología aplicada

Aunque existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos. La selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y del nivel de detalle que se desee alcanzar.

- El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación/mantenimiento y cierre/abandono de la organización.

- Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar el estimativo de su probabilidad de ocurrencia, en función de las características específicas; además, se debe realizar el estimativo de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

A continuación se mencionan la metodología por defecto utilizada en el análisis de los riesgos de la organización, que aunque existen diferentes métodos, se considera como más apropiado para el nivel de detalle deseado: ***Metodología de calificación de riesgos.***

Consideraciones técnicas:

Para la valoración de vulnerabilidad de las amenazas existentes por escenario de riesgo, se presente una valoración de vulnerabilidad basados en la ***Evaluación de la Probabilidad*** y ***Evaluación de la Gravedad*** que un evento latente en un área de trabajo puedan causar.

Las tablas de valoración se califican de la siguiente manera:

A) Determinación del *Índice de probabilidad* IP de un riesgo

IP	Clase	Frecuencia / Probabilidad
1	Muy poco probable	Más de 500 años.
2	Poco Probable	Entre 100 y 500 años.
3	Probable	Entre 10 y 100 años.
4	Muy probable	Entre 1 y 10 años

B) Determinación del *Índice de gravedad* IG de un riesgo

IG	Clase	Gravedad / Vulnerabilidad
1	Gravedad baja	Pequeños daños materiales o al medio ambiente. Pocos afectados con posibilidad de alguna víctima.
3	Gravedad Media	Importantes daños materiales o al medio ambiente. Numerosos afectados con posibilidad de víctimas mortales.
5	Gravedad alta	Daños materiales muy graves e irreparables para el medio ambiente. Gran número de muertos y heridos graves. Zona afectada extensa. Gran número de afectados.

C) Determinación del Riesgo: IR

El grado de vulnerabilidad de una amenaza o riesgo IR, es el producto de relacionar la calificación de probabilidad IP por la gravedad IG presente en una amenaza:

IR = IP x IG

La interpretación basada en el Grado de Peligro, se establece según la siguiente escala:

Índice del Riesgo / IR	Nivel del riesgo
>15	MUY ALTO
>9≤15	ALTO
>4≤9	MEDIO
≤0≤4	BAJO

Los colores de la tabla, indican la priorización de la amenaza, lo cual nos permite ver la radiografía general de los escenarios analizados de un modo visual e inmediato.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

Identificación de amenazas, estimativo de probabilidades y vulnerabilidades

1. Riesgos Naturales:

Dentro de este punto incluimos los riesgos derivados de seísmos, tormentas eléctricas, inundaciones, etc…

En el caso del riesgo de inundaciones se ha tenido en cuenta lo descrito en el Plan de Emergencia de inundaciones la Andalucía, donde encontramos a la localidad de Puente Genil dentro de las localidades con riesgo alto, cruzando por esta población el Rio Genil, zona oeste a nuestra actividad y el Canal de Genil-Cabra, zona más al norte.

Para los riesgos de seísmos y otros tipos de riesgos naturales, nos podemos basar en el Plan nacional de predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos y el Plan de Protección Civil de Andalucía, según el cual obtenemos:

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

	Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Riesgo IR = IP x IG	NIVEL
Seísmo	1	3	3	BAJO
Inundación	2	4	8	MEDIO
Grandes Tormentas y Vientos huracanados	1	3	3	BAJO

2. Riesgos exteriores del centro comercial

Dentro de este punto podemos valorar las actividades e instalaciones próximas a nuestro centro con un riesgo más significativo, encuadrado en el centro comercial contando el mismo con una E.E.S.S. y otra zona de medianas superficies comerciales, nos encontramos con el riesgo de la actividad propia del centro comercial y de la gasolinera, así como de un Polígono industrial cercano.

Cabe mencionar así mismo que un posible incendio de algún vehículo en el parking o un accidente de colisión entre alguno de los vehículos que circulen por el parking exterior del centro, siendo estos de riesgo.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

	Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
Actividad del centro comercial	1	3	3	BAJO
Incendio gasolinera Carrefour	1	5	5	MEDIO
Incendio parking c. comercial	3	1	3	BAJO
Incendio polígono industrial cercano	3	1	3	BAJO
Incendio gasolinera AVIA	1	3	3	BAJO

3. Concentraciones masivas de población.

Descripción del tipo de Riesgo:

Se incluyen en este apartado, el estudio global de concentraciones masivas en el centro comercial (sábados tarde, realización de algún acto promocional del centro…)

Todos responden a un patrón común:

- Por un lado están los riesgos derivados de la propia actividad.
- Por otro lado aparecen los riesgos que responden directamente al hecho de tratarse de una concentración masiva de personas.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
3	1	3	BAJO

Estas aglomeraciones ocasionan riesgos de origen muy diverso (aplastamientos, agresiones, robos, hurtos, sabotajes, etc), al igual que son muy diversas las consecuencias derivadas de tales actos derivados, ya que el comportamiento de la "masa de gente" es un comportamiento colectivo, por lo que los actos cometidos de forma colectiva, amparados en el anonimato pueden ser de consecuencias muy graves.

4. Avalancha de gente.

Descripción del tipo de Riesgo:

Cualquier situación de riesgo (incendio, explosión, amenaza de bomba, atentado terrorista, etc.) puede llevar asociado una evacuación descontrolada del personal (trabajadores y clientes) que ocupa las instalaciones.

Otras situaciones, que aunque no revisten un peligro en sí misma, pueden igualmente llevar asociado este tipo de aglomeraciones.

Esta avalancha descontrolada de personas es consecuencia de:

- Vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Anchos de paso no ajustados a la realidad de ocupación del inmueble
- Vías de paso y salidas, ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyen la evacuación
- Salidas de emergencia obstruidas
- Exceso de ocupación en el centro.

En general, se trata de un hecho que va asociado a otros riesgos, y cuyas consecuencias pueden ser importantes.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones y situaciones peligrosas que suelen tener consecuencias drásticas y fatales.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
3	1	3	BAJO

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

Es difícil predecir cuándo ocurrirá una avalancha de gente, e incluso el origen de la misma, pero sin embargo, sí que es fácil prevenir frente a este tipo de siniestros, del mismo modo que es fácil localizar las zonas, vías de evacuación, pasillos, etc. que es necesario controlar para evitar estas situaciones.

Se puede afirmar que la prevención es la mejor arma que se puede disponer para hacer frente a este tipo de situaciones, por lo que deberemos establecer una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas de pasillos, vías y caminos de circulación, itinerarios, etc. por lo que estableciendo auditorías de seguridad, podemos aminorar los resultados, tal y como se contempla en el Plan de Emergencia, ***Señalización.***

5. Atraco

Descripción del tipo de Riesgo :

Los atracos directos en horario de trabajo, se realizan con el objetivo de robar principalmente dinero en metálico o joyas.

El botín obtenido en el atraco suele ser ligero, para que no imposibilite una huida fácil.

La evaluación del riesgo de atraco, se efectúa a partir de un parámetro fundamental:

- Actividad desarrollada en la empresa: Como normalmente suele ir asociado este tipo de delitos a la obtención de dinero en efectivo, según el perfil de la empresa o por la actividad desarrollada en la misma hace que se manipulen más o menos cantidades de dinero, lo que atrae en cierta medida a la realización de este tipo de delitos.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones con alta carga emocional, gran tensión psicológica y con posibles secuelas psíquicas, pero que no suelen ir asociadas a delitos de sangre.

No obstante hay que tener presente que la resistencia del atracado frente a la actitud del atracador es importante para determinar las consecuencias finales del suceso.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
4	1	4	BAJO

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un atraco, pero se puede afirmar que el índice de delincuencia va en aumento, así como la proliferación de bandas organizadas, lo cual hace que cada vez vaya en aumento estas actuaciones en nuestros centros, la situación irá igualmente en aumento.

6. Detección de paquete sospechoso.

Los paquetes cuya procedencia, contenido, forma, peso o volumen resultan sospechosos, así como los atentados suicidas y terroristas en general, tienen el objetivo de provocar daños físicos y materiales, a la vez que causar temores y tensiones psicológicas al personal y a los ocupantes del centro comercial.

- Para determinar la magnitud del riesgo, deberá tenerse presente siempre la magnitud y alcance de los últimos actos terroristas así como otros atentados de este tipo realizados, ya que el grado de intensidad y alcance de la explosión y/o ataque, suele ir acompañado de la situación política y social del momento.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de desastres localizados y dirigidos, la duración es instantánea, en caso de explosión, su onda expansiva espacial es reducida y controlada en la zona, su velocidad muy rápida.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
1	5	5	MEDIO

Es difícil predecir cuándo ocurrirá la aparición de paquetes sospechosos, ataques suicidas o ataques terroristas en general, pero se puede afirmar que el riesgo está en su nivel más alto, derivado de la situación social que se está viviendo en este momento, ante el riesgo yihadista existente.

No obstante, se deberán extremar las precauciones en virtud de lo establecido en la Instrucción 3/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualizó el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

La clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista cuenta con cinco niveles de activación asociados a un determinado nivel de riesgo: el Nivel 1 corresponde a riesgo bajo, el Nivel 2 a riesgo moderado, el Nivel 3 a **riesgo medio**, el Nivel 4 a riesgo alto y el Nivel 5 a **riesgo muy alto**.

Según el nivel de aviso, se establecerán las medidas correspondientes.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

7. Riesgo de accidente general (heridas, contusiones, etc..)

El accidente laboral debe ser identificado como un fracaso de la prevención de riesgos. Estos fracasos pueden ser debidos a multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control, por estar influidas de manera importante por el factor humano.

Una clasificación de los mismos, es:

A) Accidente sin baja laboral.
B) Accidente con baja laboral.
C) Accidente grave, muy grave o mortal.

La valoración del riesgo la realizamos en función del estudio de la propia organización en cuanto a acciones producidos en su organización.

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
3	1	3	BAJO

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

8. Evaluación del riesgo de incendio:

Para la evaluación del riesgo nos basamos en las premisas establecidas en el *CTE DB-SI* en cuanto a los locales considerados de Riesgo Especial, como son los locales técnicos, talleres; en el caso de los almacenes se evaluará su riesgo según el Riesgo Intrínseco determinado en el *Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales*.

Para el caso de la evaluación de la sala de ventas y zonas anexas a este sector de incendios, nos basaremos en la evaluación del riesgo basado en la probabilidad y severidad de que se produzca dicho suceso.

EVALUACIÓN GENERAL.

Definimos riesgo como el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la concurrencia de un efecto dañino específico. Los riesgos a considerar en el ámbito del presente Plan de Autoprotección, por la gravedad y el peligro inherentes, y por la necesidad de evacuación parcial o general de las instalaciones, son:

EN LABORATORIOS:
Riesgo de incendio por sobrecarga de la instalación eléctrica (conexión de varios aparatos a un mismo enchufe).

EN OFICINAS:
Riesgo de incendio por sobrecarga de la instalación eléctrica (conexión de varios aparatos a un mismo enchufe).

EN SALAS COMUNES, ASEOS, VESTUARIOS, ETC.:
Riesgo de incendio, de origen humano.
Riesgo de incendio por fallo en instalación eléctrica de baja tensión.
Riesgo de incendio por fallo eléctrico en los equipos de producción.

A continuación se procede al análisis de los diferentes riesgos, así como de su origen, probabilidad y severidad.

RIESGO	ORIGEN	PROBABILIDAD	SEVERIDAD
INCENDIO	ELECTRICO	BAJA	ALTA
	OPERACIONES DE MANTENIMEINTOY SOLDADURA	BAJA	ALTA
	MATERIALES Y EQUIPOS DEFECTUOSOS O ENVEJECIDOS	BAJA	ALTA
	USO INCORRECTO EQUIPOS ELÉCTRICOS.	BAJA	ALTA
	INTENCIONADO	BAJA	ALTA

El titular de la actividad ejecutará acciones dirigidas para minimizar la probabilidad y severidad de los riesgos antes descritos, según se establece en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que serán descritas en el presente documento, en los capítulos 5 y 8.

Según lo expuesto con anterioridad podemos indicar que el Centro comercial, objeto de este Plan de Autoprotección queda englobado de nivel de riesgo **BAJO** así como las zonas de Oficinas. Todo ello derivado de las características constructivas del edificio y sectorización adecuada de cada uno de los sectores definidos y sus diferentes plantas, como puede verse reflejado en planos.

USO/DEPENDENCIA		SUP. CONST. (M^2)	CLASIF. RIESGO
Planta Baja	Sala de ventas + Cajas + Laboratorios + Otros servicios + Oficinas **(SECTOR 1)**	2.695	**NORMAL**

Evaluación del Riesgo:

Cálculo de la vulnerabilidad y nivel de peligro que representa el riesgo

Frecuencia / Probabilidad I.P.	Gravedad / Vulnerabilidad I.G.	Nivel de Vulnerabilidad IR = IP x IG	NIVEL
1	3	3	BAJO

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL.

Con independencia de la clasificación del riesgo obtenida del Centro comercial en su conjunto, existen una serie de locales que presentan una especial peligrosidad dependiendo de los siguientes parámetros:

- Carga de fuego o carga térmica, entendiendo como ésta a la cantidad de calor que puede originarse en un local por la combustión total de los materiales que se encuentran en dicho lugar.
- El riesgo de activación: la facilidad del material en iniciar y propagar la combustión.
- La forma física del combustible, sea sólido, líquido, etc.
- La situación del local, los situados bajo rasante resultan, en general, más peligrosos.
- Etc.

Atendiendo a estos parámetros, el C.T.E. en su Documento Básico DB-SI en su sección 1, establece que el Centro comercial cuenta con los locales de riesgo especial que se indican a continuación:

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

Planta	Uso / dependencia	Tipo de riesgo	Protección	Calisfiación del Riesgo
P.BAJA	Locales Técnicos C.T. P≤ 630 Kva	*-Eléctrico* -Energía en alta tensión	• Extintores • Detección de incendios • Sistema de extinción automático (HFC) • Ventilación natural y forzada	**ESPECIAL**
	Almacén *850 MJ/m² < QS < 3.400 MJ/m²*	*-Carga de fuego elevada* *-Combustible sólido*	• *Extintores y B.I.E.'s* • *Detección de incendios* • *Sistema de extinción automático mediante sprinklers* • *Sector de incendios*	**MEDIO**
	Local técnico frio alimentario P<400Kw.	• Eléctrico • Combustible líquido: aceite de motores.	• Extintores • Detección de incendios • Sistema de extinción automático mediante FE13. • Sector de incendio • Ventilación natural	**BAJO**
	Vestuarios hombres (20<S≤100 m²) Vestuarios mujeres (20<S≤100 m²)	• Carga de fuego media	• Detección de incendios • Sistema de extinción automático mediante sprinklers	**BAJO**
	CGBT *en todo caso*	• Riesgo eléctrico • Combustible sólido: aislantes de cables	• Extintores • Detección de incendios • Sistema de extinción automático (HFC) • Sector de incendios	**BAJO**

** Aunque estos locales no están clasificados como de riesgo especial en el Documento Básico DB SI, consideramos estos recintos de riesgo en base a nuestra experiencia y por similitud a otros recintos de riesgo especial.*

Además de los locales de riesgo especial comentados, existe una zona de riesgo. Se trata del Patio de Mercancías. Es un recinto abierto, por lo que la disipación de calor y humo será muy superior a la que tienen los recintos cerrados.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

A pesar de ello, es necesario considerar esta zona como lugar de riesgo, pues dispone de una elevada carga de fuego y, con ella, comunican la reserva y una salida utilizada en la evacuación de la sala de ventas. Dicha superficie tiene una clasificación de riesgo **MEDIO**, como se va a justificar seguidamente.

Como antes se ha comentado, se ha evaluado el riesgo de incendio del uso industrial y de almacén, aplicando el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales, según R.D. 2267/04 Apartado 3.2., con las siguientes consideraciones:

- La cantidad de producto se ha considerado siguiendo la información facilitada por la propiedad en uno de los días de máxima capacidad de llenado de la reserva, si bien lógicamente, la diversidad de productos almacenados puede variar en función de temporadas, campañas promocionales y otros aspectos comerciales difícilmente predecibles, si bien por la disposición y altura de racks de almacenamiento no puede almacenarse de forma ordenada más mercancía de la expuesta en tablas anteriores.
- El coeficiente qi se ha tomado de la tabla 1.1. del catálogo CEA de productos y mercancías.
- Los valores del poder calorífico qi se han tomado de la tabla 1.4. del citado RSCEI.
- El coeficiente de peligrosidad por activación se ha tomado de la tabla 1.2. del RSCEI, considerando la actividad de almacenamiento de productos alimenticios.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Por tanto, el nivel de riesgo de cada una de estas áreas es:

- Reserva .....Riesgo **MEDIO – 5**
- Patio mercancías.....Riesgo **MEDIO – 4**

Las zonas correspondientes a **SALA VENTAS + OTROS SERVICIOS + LABORATORIOS + OFICINAS**, se consideran de riesgo **BAJO.**

La zona del **RESERVAS**, se consideran de riesgo **MEDIO.**

Los **LOCALES TECNICOS,** se considera de riesgo **ESPECIAL.**

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
Visado:
201802125

CALCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO PONDERADA Y CORREGIDA DE CADA SECTOR CONSIDERANDO LAS MASAS DE TODOS LOS PRODUCTOS COMBUSTIBLES EXISTENTES EN EL SECTOR

$$Q_S = \frac{\sum G_i \times q_i \times C_i}{A} \times R_a$$

CALCULO DENSIDAD DE CARGA FUEGO PONDERADA RESERVA

SECTOR 5 RESERVA

PRODUCTO	Gi	Gi	qi	Ci	Gi.qi.Ci
	Kg producto sector con embalaje	Kg producto sector sin embalaje	Mcal/kg		Mcal
Aceitunas	190,00	167,20	10	1	1672,00
Conservas	140,00	123,20	10	1	1232,00
Conservas frutas	160,00	140,80	10	1	1408,00
Arroz	150,00	132,00	4	1	528,00
Zumos	90,00	79,20	4	1	316,80
Mermeladas	80,00	70,40	4	1	281,60
Legumbres	107,00	94,16	4	1	376,64
Salsas	201,00	176,88	10	1	1768,80
Papel aluminio	90,00	79,20	1	1	79,20
Film	80,00	70,40	10,3	1	725,12
Sal Marina	20,00	17,60	1	1	17,60
Sal lavavajillas	88,00	77,44	1	1	77,44
Alimentos animales	203,00	178,64	10	1	1786,40
Infusiones	99,00	87,12	4	1	348,48
Bebidas alcohólicas y vinagres	450,00	396,00	6	1	2376,00
Pan	102,00	89,76	4	1	359,04
Bollería	45,00	39,60	4	1	158,40
Celulosa	65,00	57,20	4	1	228,80
Velas	50,00	44,00	10	1	440,00
Chocolate	150,00	132,00	6	1	792,00
Leche	520,00	457,60	10	1	4576,00
Pasta	360,00	316,80	4	1	1267,20
Perfumería droguería	250,00	220,00	10	1	2200,00
Bebidas no alcohólicas	300,00	264,00	4	1	1056,00
Patatas fritas	50,00	44,00	4	1	176,00
Guantes esponjas estropajos	33,00	29,04	6	1	174,24
Palillos	20,00	17,60	4	1	70,40
Sopas y cremas	98,00	86,24	10	1	862,40
Aceite	160,00	140,80	10	1	1408,00
Sacarina	30,00	26,40	6	1	158,40
Cafés	60,00	52,80	4	1	211,20
Miel	15,00	13,20	4	1	52,80
Pates	30,00	26,40	10	1	264,00
Salchichas	50,00	44,00	10	1	440,00
Aparatos de radio	190,00	167,20	6	1	1003,20
Aparatos de televisión	302,00	265,76	6	1	1594,56
Electrodomésticos	220,00	193,60	6	1	1161,60
Aparatos electrónicos	290,00	255,20	4	1	1020,80
Aparatos fotográficos	160,00	140,80	5	1	704,00
Armarios frigoríficos	302,00	265,76	7	2	3720,64
Teléfonos	96,00	84,48	1	1,5	126,72
Accesorios de automóviles	98,00	86,24	9	1	776,16
Bicicletas	20,00	17,60	6	1	105,60
Cepillos	60,00	52,80	2	1,5	158,40
Artículos de cera	45,00	39,60	9	2	712,80
Cestería	96,00	84,48	10	1	844,80
Cochecitos de niño	148,00	130,24	6	1	781,44
Colchones	230,00	202,40	6	1,5	1821,60
Colores y barnices	110,00	96,80	21	2	4065,60
Cordelería	320,00	281,60	4	1,5	1689,60
Artículos de deporte	163,00	143,44	10	1,5	2151,60
Artículos de droguería	250,00	220,00	10	2	4400,00
Escobas	90,00	79,20	4	1,5	475,20
Herramientas	110,00	96,80	10	1	968,00
Artículos de hule	20,00	17,60	4	1,5	105,60

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Jabón	100,00	88,00	4	1	352,00
Juguetes	620,00	545,60	4	1,5	3273,60
Lámparas	25,00	22,00	6	1	132,00
Artículos de librería	50,00	44,00	4	1,5	264,00
Material de oficina	100,00	88,00	10	1,5	1320,00
Artículos de música	120,00	105,60	6	1	633,60
Artículos de perfumería	200,00	176,00	4	1	704,00
Ropa de cama	102,00	89,76	4	1,5	538,56
Textil	965,50	849,64	2,75	1,5	3504,77
SUBTOTALES	**10138,50**	**8921,88**			**66999,41**

PRODUCTO	**Gi**	**qi**	**Ci**	**Gi.qi.Ci**	
	Kg embalaje	Mcal/palet			
Plástico	267,66	6,20	1,30	2157,31	
(3% Gi Sector)					
Cartón	267,66	5,00	1,30	1739,77	
(3% Gi Sector)					
Palet madera (6% Gi Sector)	535,31	4,00	1,00	2141,25	
SUBTOTALES				**6038,33**	
CARGA FUEGO TOTAL					**73037,73**

CALCULO NRI ULTRAMARINOS	**Gi. qi. Ci**	**Ra**	**A**	**Qs**	**NRI**
			m2	Mcal/m2	
	73037,73	**1,5**	**234**	**468,19**	**MEDIO 5**

NRI	**Densidad de la carga de fuego**
GRADO	Mcal/m2
BAJO 1	Qs < 100
BAJO 2	100 < Qs < 200
MEDIO 3	200 < Qs < 300
MEDIO 4	300 < Qs < 400
MEDIO 5	400 < Qs < 800
ALTO 6	800 < Qs < 1600
ALTO 7	1600 < Qs < 3200
ALTO 8	3200 < Qs

NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO RESERVA MEDIO 5

9.- Evaluación de las vías de evacuación.

Si se produce una emergencia en el centro comercial que requiera una evacuación parcial o total del mismo, es preciso que los medios de evacuación existentes ofrezcan a los ocupantes las máximas garantías de seguridad.

En los puntos anteriores se han definido los núcleos de comunicación, tanto verticales como horizontales, existentes en cada una de las plantas, indicando sus características constructivas, ubicación y accesibilidad.

En este punto se analizan las vías de evacuación establecidas en el edificio de acuerdo a los criterios establecidos por el Documento Básico DB SI. Para efectuar este análisis, seguiremos el siguiente proceso:

1.- Cálculo de la ocupación.
2.- Asignación de los recorridos de evacuación a este personal atendiendo a los criterios de distancias hasta la escalera o acceso a un espacio exterior seguro.

Calculo ocupación.

Como anteriormente se ha descrito las personas que pueden acceder al centro comercial pueden ser tanto personal laboral como clientes. Siendo el personal laboral técnico el que tendrá acceso a las zonas consideras de riesgo.

Pasamos a determinar la ocupación que puede existir en cada una de las zonas.

Para el cálculo de la ocupación, se ha tenido en cuenta el Documento Básico Si – Seguridad contra incendios Sección SI 3 Evacuación de ocupantes. (USO COMERCIAL Y USO ADMINISTRATIVO EN LAS PLANTAS DE OFICINAS).

Uso previsto	Zona, tipo actividad	m² /Ocupación
Cualquiera	Aseos	3.
Comercial	Establecimientos comerciales	2.
	En zonas comunes p. sótano, baja y entreplanta	3 .
	En áreas no previsible gran afluencia	5.
Pública Concurrencia	En zonas de público de pie, en bares, Cafeterías…	1.
	En zonas de público sentado en bares, cafeterías, restaurantes, etc..	1,5.
Aparcamientos	Se considerará una ocupación de	15.
Almacenes y archivos	Se considerará una ocupación de	40.
Locales técnicos	Se considerará una ocupación	NULA.

Planta Baja: Sala de ventas + laboratorios + reserva + otros servicios.

PLANTA BAJA	Actividad	Ocupación
SALA DE VENTAS/CAJAS	Comercial	850 pers. (1 pers/2 m²)
CÁMARAS Y OBRADORES	Obrador	5 pers. (1 pers/40 m²)
ATENCION AL CLIENTE / OFICINAS	Admon.	3 pers. (1pers/10 m²)
ASEOS	Aseos	8 pers. (1pers/3 m²) ***(*)***
ACCESOS	Comercial	29 pers. (1 pers/3 m²)
RESERVA	Almacén	6 pers. (1 pers/40 m²)
LOCALES TÉCNICOS	--	NULA
ACCESO OFICINAS Y VESTUARIOS	Admon.	3 pers. (1 pers/10 m²)
TOTAL PLANTA BAJA		**905 PERSONAS**

Altillo: Oficinas de administración

ALTILLO	Actividad/Uso	Ocupación
OFICINAS DE ADMINISTRACION	Administrativo	7 pers. (1 pers/10 m²)
TOTAL ALTILLO		**7 PERS**

TOTAL OCUPACIÓN HIPERMERCADO:	**911 PERS (*)**

(*) En aseos de público y vestuarios y aseo personal, se considera la ocupación como alternativa, es decir no computable a efectos de personas a evacuar.

EL TOTAL DE LAS PERSONAS A EVACUAR EN EL HIPERMERCADO, ES DE 903 PERSONAS

ESTUDIO DE LA EVACUACIÓN:

Para el análisis y dimensionado de las vías de evacuación se han de tener en cuenta las disposiciones del punto 3 y 4 de la Sección 3 de Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio, cuyas consideraciones son:

Origen de evacuación: El origen de evacuación se considera todo punto ocupable del hipermercado.

En el *hipermercado y oficinas*, existen más de una salida de evacuación, así mismo al tratarse de un edificio dotado con un sistema de extinción automática de incendios en su totalidad la longitud de los recorridos de evacuación pueden ampliarse hasta un 25% sobre los 50 m establecidos en la Tabla 3.1, de modo que desde cualquier origen de evacuación hasta cualquiera de las salidas de edificio, la longitud de dicho recorrido, será inferior ó igual a 62,50 m en recorrido real.

En las reservas al tratarse de locales de riesgo especial medio, la longitud del recorrido de evacuación hasta cualquiera de las salidas existentes en cada reserva, no será superior a 25 m, sin embargo al tratarse de locales con sistema de extinción automática de incendios los recorridos se podrán ampliar un 25% más en virtud de lo establecido en la Tabla 2.2. con lo que la longitud de los recorridos máxima hasta cualquiera de las salidas será de 31,25 m.

Se adjunta **TABLA OCUPACIÓN HIPERMERCADO PUENTE GENIL.**

CARREFOUR PUENTE GENIL

SECTOR Nº	ZONAS	DENOMINACIÓN	S.UTIL	Calculo ocupación	OCUPACIÓN	DENOMINACIÓN SALIDAS	ANCHO SALIDAS S/ NORMA	ANCHO SALIDA EDIFICO	CAPACIDAD PERSONAS
SECTOR Nº 1	PB	SALA DE VENTAS + CAJAS	2.264,86	1p/2m2	850	SC-1, SC-2, SE-3, SE-4	4,25	12	2.400
	PB	CAMARAS Y OBRADORES	184,82	1p/40m2	5	SC-1, SC-2, SE-4	0,80	9,8	1.960
	PB	ATENCIÓN AL CLIENTE	29,66	1p/10m2	3	SC-1, SC-2	0,80	8,00	1.600
	PB	ASEOS PUBLICOS	23,62	1p/3m2	8	SC-1, SC-2	0,80	8	1.600
	PB	ACCESO ZONA COMERCIAL	86,57	1p/3m2	29	SC-1, SC-2	0,80	8	1.600
	PB	VESTUARIOS Y ACCESOS	24,64	1p/10m2	3	SO-1	0,80	0,9	180
	ALTILLO	OFICINAS	60,73	1p/10m2	7	SO-1	0,80	1	180
SECTOR Nº2	PB	LOCAL TEC. C.T.	22,13	--	NULA	--	--	--	--
SECTOR Nº3	PB	LOCAL TEC. CGBT	24,52	--	NULA	--	--	--	--
SECTOR Nº 4	PB	LOCAL TÉC. FRIO	31,63	--	NULA	--	--	--	--
SECTOR Nº 5	PB	RESERVA	224,59	1p/40m2	6	SR-1	0,80	2	400
					911				
				OCUPACIÓN HIPER PUENTE GENIL	903				

(*) Ocupación Aseos es alternativa no se computa en ocupación total

EVACUACIÓN HIPERMERCADO

En la tabla siguiente describimos las diferentes salidas de este sector con su correspondiente asignación de personas.

	OCUPACIÓN
SALA DE VENTAS/CAJAS.....	850 pers. (1 pers/2 m²)
ATENCIÓN AL CLIENTE Y OFICINAS.....	3 pers. (1 pers/10 m²)
ACCESOS.....	29 pers. (1 pers/3 m²)
VESTUARIO Y ACCESO OFICINAS.....	3 pers. (1 pers/10 m²)
OFICINAS.....	7 pers. (1 pers/10 m²)
LABORATORIOS ZONA SALA DE VENTAS.....	5 pers. (1 pers/40 m²)
TOTAL.....	**897 pers**

SALIDA	ANCHO EN M.	SALE A:	CAPACIDAD MAX. EVACUACION	ASIGNACIÓN SALIDAS
SC-1	4,00 m	Espacio Exterior	800 pers.	150 pers.
SC-2	4,00 m	Espacio Exterior	800 pers.	157 pers.
SE-3	2,20 m	Espacio Exterior	440 pers.	340 pers.
SE-4	1,80 m	Pasillo evacuación / Patio mercancías	360 pers.	250 pers.
TOTAL	**12,00 m > 4,49 m**		**2.400 pers < 897 pers**	**897pers.**

RESERVAS.

S.E.	SALE A:	OCUPACIÓN	ASIGANCIÓN
SR.1: (ancho 2,20m)	Patio mercancías	6	6 pers.

LOCALES TÉCNICOS.

No se considera ocupación alguna de dichos locales. No obstante, los posibles ocupantes, evacuarían directamente al patio mercancías.

CONSIDERACIÓN ESPACIO EXTERIOR SEGURO:

Se considera como único ***espacio exterior seguro*** las calles que rodean el edificio, por las que se accede a través de las múltiples salidas del mismo.

El patio exterior de maniobras y descarga del Hipermercado que está ubicado en planta baja, se encuentra una parte descubierta y otra cubierta, debemos considerar como espacio exterior seguro la parte donde se encuentra descubierta, en tal caso el recorrido de evacuación de cualquiera de las salidas no deberá ser superior a 50 m a dicho punto, según lo establecido la Tabla 3.1.

PERSONAS QUE EVACUAN A PATIO MERCANÍCAS PLANTA BAJA

S.E.	VIENE DE:	PERSONAS ASIGNADAS:
PATIO MERCANCÍAS		
SE-4	SALA DE VENTAS	250 pers.
SR-1	RESERVA	6 pers.
TOTAL:		**256 pers.**

Para la aplicación de lo establecido en Anejo SI A Terminología, y considerar las salidas mencionadas como *salidas del edificio*, debe tener una superficie capaz de contener a estos ocupantes a razón de 0,5 m2 por persona, lo que supone una superficie de 128 m^2 libres.

En nuestro caso disponemos de una superficie libre teórica al descubierto de 625 m^2. Si tenemos en consideración que:

- La actividad de carga y descarga de camiones en el patio e mercancías se desarrolla prácticamente, en horarios distintos a los de apertura al público del hipermercado, siendo coincidentes el horario hasta las 11:00 horas del mañana.

La superficie del patio de mercancías cubierta no se computa como espacio exterior seguro, y en ella se ubican maquinaria propia para la carga y descarga de camiones, así como contenedores, compactadores y espacios habilitados para la contención de los residuos generados por la actividad del hipermercado.

Obtendremos una superficie libre real ≥ 417 m^2 que definen el espacio exterior seguro disponible.

Para considerar esta superficie como tal y computarla dentro de los 15 m., desde la salida del edificio se deberán comunicar directamente con un vial público o espacio abierto y es por lo que lo que existe una salida de emergencia **SE-5** que nos conduce a la zona de parking exterior del hipermercado, fachada oeste, la cual dispone de un anchura de 1,90 mts. lo que nos permite evacuar 1.140 personas, superior a las 256 que nos evacuan hacia el patio.

Así mismo, en el proceso de evacuación por esta zona el **Equipo Evacuación** asignada, y que se encarga de encauzar al personal que evacua por aquí hasta la puerta de patio de camiones, tienen claramente definido e instruido, el recorrido a realizar hasta la citada salida, para posteriormente conducirlos hasta el punto de encuentro exterior reseñado.

En los planos adjuntos se puede ver la distribución de cada

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El Hipermercado, cuenta con una plantilla directa de unas 47 personas, en diversas áreas de trabajo y con diferentes turnos.

De manera que la actividad en el mismo es prácticamente ininterrumpida, observándose tres periodos de actividad en cuanto a la presencia de medios humanos:

ACTIVIDAD	PERIODO	HORARIO
PLENA (con público)	**De lunes a sábado**	**De 09:00 a 22:00**
	Domingo y festivos de apertura	
BAJA (solo personal laboral sin público, limpieza, seguridad y mantenimiento)	**De lunes a sábado**	**De 06:50 a 09:00 y de 22:00 a 22:30**
	Domingo y festivos de apertura	
NULA (Vigilancia por centro control remoto)	**De lunes a domingo**	**De 22:30 a 06:50**

Dicho personal laboral estará informado de todos los medios de protección existentes, ubicación de los mismos y utilización así como de las diferentes vías y salidas de evacuación.

Serán los responsables de cada una de las zonas en las que se divide el centro los que asumirán la función de controlar las situaciones de emergencia.

La distribución de personal por departamentos, así como los horarios en los que se distribuyen, son los que se indican a continuación:

Departamento	Número de personas	Turno	Actividad
Directivos	2	08:00 a 14:00	MEDIA / PLENA
	1	14:00 a 17:00	PLENA
	2	17:00 a 19:00	PLENA
	1	19:00 a 23:00	PLENA / MEDIA
Auxiliar Mantenimiento	1	08:00 a 15:00	PLENA / MEDIA
Administración	1	09:00 a 14:00	PLENA
	1	17:00 a 20:00	PLENA
Sector alimentación	2	06:00 a 08:00	BAJA
	7	08:00 a 14:00	MEDIA / PLENA
	3	14:00 a 17:00	PLENA
	8	17:00 a 22:00	PLENA
Sector no alimentación	2	07:00 a 08:00	BAJA
	6	08:00 a 14:00	MEDIA / PLENA
	2	14:00 a 17:00	PLENA
	7	17:00 a 22:00	PLENA
Cajas	5	09:00 a 15:00	PLENA
	6	15:00 a 22:00	PLENA

Así mismo, en el centro existirá personal que efectué ciertos trabajos a través de contratas, como es el caso de promociones, limpieza, seguridad….

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

ZONA	AFORO
SALA DE VENTAS	850
LABORATORIOS	5
CAJA CENTRAL/ATT. CLIENTE	3
MALL Y ACCESOS	29
ALMACENES	6
LOCALES TÉCNICOS	NULA
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7
ASEOS PUBLICOS Y VESTUARIOS PERSONAL	11 Aseos (*)

(*)En aseos de público y, vestuarios y aseos personal, se considera la ocupación como alternativa, es decir no computable a efectos de personas a evacuar.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

3.4. Localización puntos de corte.

- En el local de bombas de planta semisótano, se encuentra el punto de corte de agua, en este mismo local se encuentra el puesto de control de la instalación de PCI. (hidrantes, rociadores y BIES).

- En el local de cuadro general de baja tensión se encuentra el punto de corte de suministro eléctrico.

- En las oficinas se encuentra la central de detección de PCI desde donde se controla estas instalaciones, conexionadas con las centrales de locales técnicos.

En planos vemos la ubicación de estos puntos de corte.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
ARSEL INGENIERIA, S.L. 2018-0952
Visado:
201802125

CAPITULO 4.

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.



VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 2018000952 Visado: 201802125
ARSEL INGENIERIA, S.L.

CAP 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

4.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluyen:

4.1) Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales disponibles por la entidad.

4.2) Las medidas y los medios, humanos y materiales.

4.3) Documentación gráfica: ***(Se adjuntan Anexo V)***

- Plano ubicación de los medios de autoprotección.
- Plano de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando nº de personas a evacuar.
- Plano de sectores de riesgo.

4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

MEDIOS TÉCNICOS

Abastecimiento de agua contra incendios.
Hidrantes exteriores
Sistema de megafonía.
Grupo electrógeno.
Exutorios.
Alumbrado de emergencia y señalización.
Bocas de Incendio Equipadas (BIE).
Extintores portátiles.
Detección de humos.
Pulsadores de alarma.
Botiquines primeros auxilios.
Equipo de rescate cardiaco
ERAS

MEDIOS HUMANOS

Jefe Emergencia
Jefe Intervención
Equipo de intervención
Equipo de Evacuación y Alarma
Equipo de Primeros Auxilios

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

MEDIOS TÉCNICOS:

A continuación se describen los recursos para la prevención, detección y extinción de incendios que afectan al presente edificio y los exclusivos de cada una de las dependencias.

1.- RED DE HIDRANTES.

A fin de proteger totalmente la zona comercial "Las Tiendas", se diseñó una red de hidrantes exteriores.

El total de hidrantes es de **TRES.**

Los hidrantes se encuentran situados en lugares fácilmente accesibles, fuera de los espacios destinados a circulación y estacionamiento de vehículos. Se deberán encontrar señalizados conforme a la norma UNE 23.033 y distribuidos de manera que la distancia entre ellos, medida por espacios públicos, no sea superior a 200 m. Los hidrantes son de arqueta y se ajustan a lo establecido en la norma UNE 23.405 y UNE 23.406





2.- INSTALACIONES CENTRALIZADAS.

2.1) CENTRO DE BOMBEO DE AGUA CONTRA INCENDIOS Y DEPÓSITO DE AGUA, SALA DE BOMBAS:

La sala donde se ubican las bombas de agua para la presión contra incendio se encuentra en planta sótano del centro comercial, siendo común al centro comercial.

La instalación da el suministro de agua contra incendios a la red de rociadores, hidrantes exteriores y B.I.E.'s existentes en el Centro. Esta instalación, además de la red de tuberías de distribución, cuenta con los siguientes elementos:

- *Una fuente de abastecimiento de agua.*
- *Un equipo de bombeo.*
- *Red general de incendios.*

2.2) SALA DE CONTROL DE SEGURIDAD

Es en el área de oficinas de la entreplanta, la zona que podemos definir que se encuentra el **Punto Permanente de Seguridad (P.P.S.)** del hipermercado que estará coordinado con el puesto de seguridad de planta baja, en el período con presencia de vigilante (de 14:00 a 22:00 horas)

En esta zona se encuentran:

- Central de señalización y control de incendios general del Centro.
- Monitor y sistema de control del CCTV.
- Teléfono con línea interior y exterior.
- Juego de llaves de todos los recintos del centro, clasificadas e identificadas.
- Radiotransmisores.
- Micrófono del sistema de megafonía.

En base a los equipos e instalaciones de que dispone, este recinto se define como PUESTO DE MANDO en caso de

emergencia en el hipermercado.

NOTA: En periodo de nula actividad las señales de emergencia son recepcionadas por una central externa de alarmas.

2.3) SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS

Se dispone en el Hipermercado de un sistema analógico de detección automática de incendios. La red, constituida por detectores de humos y térmicos, se distribuye de forma generalizada por todo el Hipermercado.

Este sistema se encuentra interconectado con las centrales de extinción automática por FE-13, instaladas en la sala de Frío Alimentario y sala baja tensión, del área de locales técnicos.

En algunas zonas donde se dispone de rociadores automáticos de agua, no se han instalado detectores como ocurre en las cámaras.

El sistema del centro comercial está gestionado por una central analógica bidireccional de detección y alarma, marca **KILSEN KSA-702**, que permite una perfecta gestión al recoger todas las alarmas relacionadas con un posible incendio en el área del Hipermercado:

- Control de supervisión y alarma de la instalación de pulsadores manuales de alarma.

- Control de supervisión y alarma de las instalaciones de detección automática.

- Control de supervisión y alarma de los puestos de control y detectores de flujo de la red de agua contra incendios.

La central de señalización y alarma se alimentan eléctricamente por dos fuentes con potencia suficiente para

asegurar el funcionamiento de la instalación en las condiciones más desfavorables.



Los sistemas de extinción automática disponen de una central propia, ubicada en la misma sala, que repiten la información captada a la central general de señalización y control del P.P.S.

La central está situada en las oficinas donde se garantiza su vigilancia.

3.- SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

3.1) RED DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS

El Hipermercado dispone de un sistema de rociadores de tubería húmeda. Esta instalación consiste en una red de tuberías de agua a presión a la que están acopladas una serie de cabezas rociadoras que en reposo impiden salir al agua, pero ante un incendio, la liberan con el objetivo de conseguir extinguirlo o al menos controlarlo hasta la llegada del equipo de bomberos.

El sistema de inicio de esta instalación es siempre automático,

pudiendo ser originado por las propias cabezas rociadoras, pero la forma de interrumpir la salida de agua, una vez iniciada la extinción, es siempre manual.

Se dispone de un sistema de tuberías con rociadores del tipo colgante para la zona de oficinas, obradores y en general para todas aquellas dependencias en donde la altura sea inferior a 3 m. En el resto de las zonas los rociadores serán del tipo montante.

La instalación protege toda la superficie ocupada por el hipermercado, y se encuentra controlada por los **puestos de control**, emplazados en el pasillo de evacuación de sala de ventas hacía el patio mercancías.

Los puestos de control van provistos de una válvula de alarma, de forma que cuando uno o varios rociadores son abiertos por un incendio, una parte del flujo de agua pasa por ella accionando una campana hidromecánica (gong hidráulico), así como de detectores de flujo conectados a la central de incendios del Hipermercado.

Además, se dispone en cada uno los puestos de control, de una cámara de retardo a fin de evitar falsas alarmas.

La instalación está alimentada desde el sistema de abastecimiento de agua contra incendios del Edificio.

3.2) SISTEMAS DE EXTINCIÓN POR FE 13.

Existen locales técnicos dentro del hipermercado, protegidos con un sistema de extinción automática de incendios de FE13; este es el cuarto de Frío y el CGBT, el sistema está formado por:

- **Cuarto de Frío:** Cartel de extinción, Pulsador de disparo y Pulsador de bloqueo de extinción, Cilindros de FE13 de 13,4 litros, Sirena interior, Detectores y conexión a Central de extinción.

- **Cuarto de CGBT:** Cartel de extinción, Pulsador de disparo y Pulsador de bloqueo de extinción, Cilindros de FE13, Sirena interior, Detectores y conexión a Central de extinción.

La detección de incendio se realizará bajo el sistema de zonas cruzadas, de modo que sea necesaria la activación de dos detectores para actuar el sistema de extinción.

Así mismo, tanto el disparo, como el bloqueo de la instalación pueden realizarse manualmente, desde el exterior de los locales protegidos a través de los pulsadores de paro y disparo.

Cada uno de los sistemas se completa con un letrero luminoso sobre la puerta de acceso a la sala que indica extinción disparada y de alarma acústicas en la zona.



4.- SISTEMAS DE ALARMA

4.1) PULSADORES MANUALES DE ALARMA

El hipermercado dispone de una red de pulsadores, distribuidos tanto por las zonas comunes accesibles al público, como por las áreas de servicio, que permiten dar una alarma de forma manual, desde el lugar en el que se produce el incendio hasta la central de detección y alarma de incendios situada en el P.P.S.

Los pulsadores están montados en caja de plástico de color rojo, muy resistente a golpes, con tapa frontal con cristal con punto débil para "Romper en caso de Incendio", que retiene a un micro ruptor de tal forma que al desmontarse esta tapa o romperse el cristal se activa, transmitiendo a la central una alarma.

La ubicación de los pulsadores de alarma se encuentra en pasillos y en general en zonas de fácil acceso y visibilidad.

La identificación en la central de incendios de la señal de activación de los pulsadores de alarma, es independiente de la correspondiente a los detectores.



La situación exacta de los pulsadores de alarma se encuentra reflejada en la documentación gráfica.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

4.2) SISTEMA DE MEGAFONÍA

Se dispone de una instalación de alerta controlada por la central de señalización y control de incendios, que cubre la totalidad del edificio y que es audible desde cualquier punto del mismo. La central está programada para que la activación del sistema se realice manualmente desde la central de señalización y control de incendios general.

Además, el Hipermercado dispone de un sistema de megafonía que será utilizado para comunicar a los ocupantes del mismo las instrucciones de emergencia que forman parte del plan de evacuación.

5.- EQUIPOS MANUALES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5.1) BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS:

El Hipermercado dispone de una red de Bocas de Incendio Equipadas conectadas al grupo de presión y bombeo contra incendios y que se ajustan a lo dispuesto en la norma UNE EN 617-1:2001.

Las zonas comunes, se han protegido mediante equipos de manguera, montadas en puntos de fácil acceso y dispuestas de manera que se pueda alcanzar cualquier punto del edificio.

La separación entre cada boca de incendio y su más cercana será de 50 m y la distancia entre cualquier punto de un local protegido hasta la boca de incendio más próxima, no excede de 25 m.

Para ello se considera que la longitud de la manguera, de D.N. 25 mm, sea de 20 m.







5.2) EXTINTORES.

El Hipermercado cuenta con una dotación de extintores móviles, según los siguientes criterios:

- La distancia desde cualquier punto hasta un extintor de eficacia 21A-113B no supera los 15 m.

- Los extintores están colocados en la pared, sobre soportes fijos, a una distancia del suelo tal que la parte superior del mismo no quede a más de 1,70 m de altura.

- Están instalados en sitio bien visible, de fácil acceso y convenientemente señalizados.

- En los locales de riesgo especial se dispone de extintores adecuados a la eficacia requerida y a la clase de fuego previsible.

Los extintores tendrán las siguientes capacidades:

Polvo seco polivalente antibrasa:	12 y 6 kg
Anhídrido carbónico (CO2):	5 y 2 kg
Polvo seco polivalente antibrasa (carro):	25 y 50 kg
Anhídrido carbónico (carro):	10 Kg







6.- INSTALACIONES DE EMERGENCIA.

6.1) ALUMBRADO DE EMERGENCIA.- (EQUIPOS AUTÓNOMOS)

Se dispone un sistema de alumbrado de emergencia y señalización para prever una eventual falta del alumbrado normal por avería o deficiencias en el suministro de red.

El alumbrado de emergencia permite, en caso de fallo del alumbrado general, la evacuación segura y fácil de las personas hacia el exterior del edificio y deberá funcionar

durante dos horas como mínimo proporcionando en el eje de los puntos principales una iluminación adecuada.

El alumbrado de señalización señala de manera permanente la situación de las puertas, pasillos, escaleras y salidas del edificio y proporciona en el eje de los pasos principales una iluminación mínima de un lux.

El alumbrado de emergencia y señalización está constituido por aparatos autónomos alimentados en suministro preferente (red-grupo) cuya puesta en funcionamiento se realiza automáticamente al producirse un fallo de tensión en la red de suministro o cuando ésta baje del 70 % de su valor nominal.

Se encuentran sobre las puertas de salida de emergencia.



6.2) SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN:

Se disponen señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen de evacuación hasta el punto desde el que sea visible la salida o señal que la indica en la Planta.

En los puntos de cualquier recorrido de evacuación en los que pueda existir alternativas que puedan inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de tal forma que quede claramente indicada la correcta.

Los rótulos que se utilizan en cada salida se exponen a continuación, y son los siguientes. El cartel con el rótulo "SALIDA" en las salidas de las dependencias del centro.

El cartel con el rótulo "SALIDA DE EMERGENCIA" en aquellas salidas que constituyen vía de evacuación al exterior u otro sector. La señalización de las salidas y recorridos son simbólicas para los recorridos, y literales para las salidas de emergencia definidas según norma UNE 23.034

Además de la señalización de las puertas, todos los extintores, pulsadores de alarma y todos los equipos de manguera están señalizados. La señalización de los citados equipos de emergencia son del tipo simbólicas (pictogramas), definidas según norma UNE 23 033.



Otras instalaciones de autoprotección

Instalación *de extracción de humos*

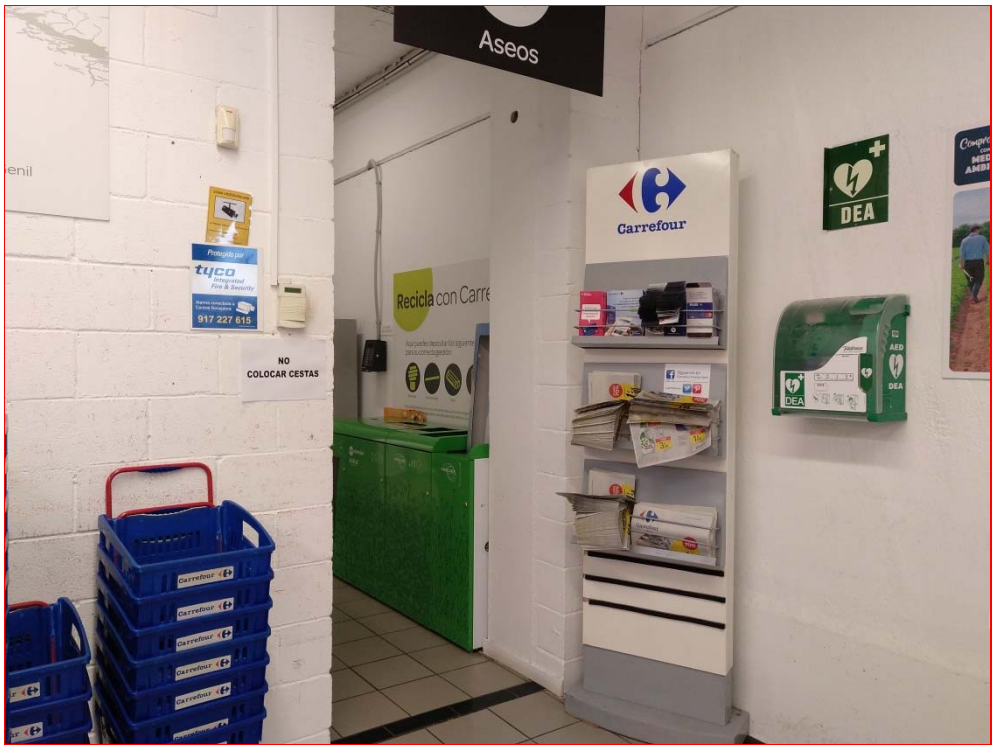
Esta instalación se ha definido en el apartado 2.2.2.4., instalaciones generales, del capítulo nº 2.

Equipos y material de lucha contra incendios

En la zona de acceso a la sala de frio alimentario, se dispone de dos armarios con dos E.R.A.



Junto al puesto de seguridad del centro y zona de atención al cliente, encontramos un equipo de rescate cardiaco.



Medios de comunicación

El siguiente personal del Hipermercado dispone de radiotransmisor portátil como elemento de trabajo y que pueden ser utilizados como medio de comunicación en caso de emergencia.

- Personal de seguridad.
- Coordinadores.
- Personal del servicio de limpieza.

Además, disponen de teléfonos móviles internos el siguiente personal:

- Mandos.
- Coordinadores.

A continuación se resumen el número de instalaciones en la siguiente tabla:

Sectorización	
Áreas/ sectores de riesgo	**Localización**
Sector 1	Sala de ventas, zonas de público, locales comerciales, mall, y oficinas.
Sector 2	Local técnico C.T.
Sector 3	C.G.B.T.
Sector 4	Local frío alimentario.
Sector 5	Almacén

Instalaciones de detección		
Sistema detección	**Situación/ Área**	**Tipo**
Detectores	Sala de ventas, oficinas, almacenes, locales técnicos	Ópticos y térmicos
Sirenas	Sala de ventas, oficinas y almacenes	Electrónicas
Central alarma	Despacho oficinas (PPS)	Analógica

Extinción de incendios			
Sistema extinción de incendios	**Tipo**	**Situación/Área**	**Cantidad**
Extintores	Polvo	Todo el centro	19
	CO2	Almacén, oficinas, zonas técnicas, cámaras	7
	Carro ABC	Almacenes, patio camiones	1
BIES	25 mts	Todo el centro	12
Hidrantes	Arqueta	Perímetro exterior	3
Red rociadores	Agua	Sala de ventas, almacén, oficinas, zonas técnicas, patio camiones	Total centro
Extinción automática	FE13	Sala frío y C.G.B.T.	Todo local

Instalación lucha contra siniestros	
Instalaciones de seguridad	**Situación / Área**
Alarma intrusión	Todo el Centro
Cámaras circuito cerrado TV	Todo el Centro

Señalización de emergencia.		
Iluminación de emergencia	**Tipo**	**Situación**
Iluminación de emergencia	Suspendida fluorescente	Ver plano
Señalización de emergencia	Extinción	Ver plano
	Evacuación	Ver plano

Sistemas internos de aviso		
Comunicaciones de seguridad	**Tipo**	**Situación**
Sirenas	Electrónicas	Cubre todo el centro
Comunicadores de alarma	Pulsadores manuales	Ver plano
Sistemas de megafonía	Megafonía	Cubre todo el centro

La ubicación de todos estos medios se puede ver reflejado en planos adjuntos.

MEDIOS HUMANOS:

Como anteriormente hemos indicado el centro comercial, cuenta con una plantilla en diversas áreas de trabajo y con diferentes turnos.

Dicho personal laboral estará informado de todos los medios de protección existentes, ubicación de los mismos y utilización así como de las diferentes vías y salidas de evacuación.

Serán los responsables de cada una de las zonas en las que se divide el centro los que asumirán la función de controlar las situaciones de emergencia.

En el capítulo 3 se han indicado todas las personas que trabajan en el Centro comercial, así como los clientes y personal externo que accede al mismo, sala de ventas, instalaciones, patio de mercancías, etc. En este apartado se indican los medios humanos disponibles para afrontar una emergencia en el centro comercial, teniendo en cuenta el trabajo que desempeña, horario de trabajo y planta en la que presentan sus servicios, así como a la capacitación preparación física, dotes de mando y espíritu de colaboración del personal laboral.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

Medios humanos	Descripción	Número de personas	Horario
Jefe de emergencia	Director tienda	3	08:00 a 14:00 / 17:00 a 20:00
	Suplente: Operacionales		06:00 a 14:00 / 14:00 a 21:00
PPS Centro de alarmas y Comunicaciones	Despacho oficinas/Mostrador (Presencia Director o Jefe operacional)	2-3	De 06:00 a 22:30 horas
Jefe de intervención	Jefe Operacional de turno	2	06:000 a 22:00
	Suplente: J. Operacional II		06:000 a 22:00
Equipo Intervención (E I)	Plantilla Personal (formación mandos)	3	08:00 a 14:00 / 17:00 a 20:30 (*)
Equipo Primeros Auxilios	Personal con formación	6	08:00 a 14:00 / 17:00 a 20:30 (*)
Equipo de apoyo en la evacuación y confinamiento(EEC)	Plantilla	10	08:00 a 14:00 / 17:00 a 22:30 (*)

(*)En el horario de 14:00 a 17:00 / 20:30 a 22:30 horas existirá de una a dos personas de guardia presente en el centro.

4.2. Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Las medidas correctoras de riesgo y de autoprotección se muestran a continuación:

Medidas Correctoras	Descripción
Procedimiento de seguridad durante obras	- Realizar las obras sin presencia de público, en horario nocturno o festivo. - Emitir permisos especiales de trabajo para soldadura
Mantenimiento preventivo	- Realizar las revisiones periódicas de las instalaciones y maquinaria existentes, así como de los medios de autoprotección disponibles.
Información y formación	- Mantener formada a la plantilla e informar a los trabajadores externos de los riesgos potenciales y medidas disponibles.
Decoración y señalización	- Verificar que la decoración de productos y promociones no obstaculiza a la señalización de las vías de evacuación y medios de protección contra incendios y alarma.
Evacuación	- Comprobar que las vías de evacuación se mantienen despejadas de carros de la compra y otros obstáculos que puedan dejar olvidados los ocupantes.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 5.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

5.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluyen:

5.1) Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.

5.2) Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.

5.3) Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

Las instalaciones de riesgo las podemos identificar en:

- Instalación de PCI.
- Instalación de BT.
- Instalación de CT.
- Grupo Electrógeno.
- Instalación Frio Industrial.

Los contratos con las empresas mantenedoras de estas instalaciones están a disposición en el Departamento de Servicios, donde igualmente se haya el registro del Mantenimiento preventivo realizado por personal de Carrefour.

Así mismo, se adjunta CERTIFICADO emitido por parte de CARREFOUR donde se recoge las empresas que tienen contratado el mantenimiento de las instalaciones en su centro CARREFOUR PUENTE GENIL.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE RIESGO:

Titular: CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.
HIPERMERCADO PUENTE GENIL.

Emplazamiento:
Ctra. Ramblas, s/nº.
14.500 – Puente Genil (Córdoba)

La empresa CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. con domicilio social en C/ Campezo, nº 16. Pol. Ind. Las Mercedes de Madrid con CIF: A-28.425.270, en su centro de CARREFOUR PUENTE GENIL dispone en el Departamento de Mantenimiento carpeta donde se recogen todos los contratos e inspecciones de las instalaciones de riesgo y protección, así mismo, tiendo suscrito un contrato de mantenimiento para dichas instalaciones con las empresas que pasamos a relacionar:

INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA
BAJA TENSIÓN Y C.T.	ESBAIN
FRIO ALIMENTARIO	COFRICO
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	PEFIPRESA
GENERADOR	SELECOM
CLIMATIZACION	TH MANTENIMIENTO

Y para que así conste, se firma el presente documento en Puente Genil, diciembre de 2018.

Fdo: Gerente Hipermercado Carrefour Puente Genil.
Director del Plan de Autoprotección.

A continuación se enumeran las principales actividades a realizar en el mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo que garantizan su control, indicándose la periodicidad para cada caso.

Las operaciones de mantenimiento son realizadas por parte de personal autorizado por Carrefour y perteneciente a su plantilla.

Grupos electrógenos

En el mantenimiento preventivo del grupo electrógeno se realizan las siguientes operaciones, con una periodicidad mensual para aquellas que se efectúen con el grupo parado y trimestral en aquellas otras que se realizan con el grupo en funcionamiento:

Con el grupo parado:

- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala.

- Revisión visual de:

  – Fugas de gasóleo.
  – Estado de las conexiones eléctricas.
  – Nivel de aceite.
  – Nivel depósito gasóleo del grupo.

Arranque del grupo durante 15 minutos y revisión de:

- Revisión visual de:

  - Fugas de gasóleo.
  - Temperatura del aceite.
  - Refrigeración del motor.
  - Comprobación del funcionamiento manual y automático del grupo.
  - Revisión de los filtros de aceite, gasoil y aire.

Transformadores

En el mantenimiento preventivo de los transformadores se realizan las siguientes operaciones con una periodicidad mensual:

- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala.
- Verificación de la existencia o estado de los elementos de seguridad del centro de transformación necesarios según la Instrucción Técnica Complementaria MIE RAT-14.
- Comprobación de la temperatura de la sala en transformadores secos.
- Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas y zonas de riesgo del transformador.

Unidades enfriadoras de climatización y frigoríficas

En el mantenimiento preventivo de los equipos que constituyen las unidades enfriadoras, se realizan las siguientes operaciones con una periodicidad mensual:

- Verificación de la accesibilidad a elementos.
- Comprobación de que no se producen fugas de refrigerante.
- Comprobación de que no se producen fugas de aceite en el compresor.
- Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.

Depósitos de combustibles líquidos

En el mantenimiento preventivo de los depósitos de combustibles líquidos, se realizan las siguientes operaciones con una periodicidad mensual:

- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala.
- Comprobación de que no se producen fugas de combustible.
- Comprobación del nivel de llenado del depósito.
- Comprobación visual del estado de las paredes del depósito y tuberías.

Instalación eléctrica de baja tensión

En el mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica de baja tensión, se realizan las siguientes operaciones con una periodicidad mensual:

- Verificación de la accesibilidad a cuadros eléctricos.
- Verificación de limpieza en los cuadros eléctricos.
- Verificación de la ventilación y limpieza de las salas eléctricas.
- Chequeo visual de las conexiones de los cuadros eléctricos principales y de sus automatismos.
- Comprobación manual externa de la temperatura de los mecanismos (diferenciales, interruptores, etc.), verificando consumo en caso necesario, en los cuadros principales.

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

Para garantizar la fiabilidad del buen estado de empleo y uso de los medios e instalaciones de protección instalados en el edificio existirá un programa de mantenimiento que determine el contenido y la periodicidad de las revisiones correspondientes a cada una de ellas.

A estos efectos, deberá quedar expresamente designada la persona o entidad competente para realizar las oportunas revisiones. De las operaciones que realicen, su naturaleza, forma concreta como se han llevado a cabo y la fecha en que se han realizado, quedará constancia documental en poder del Jefe Operacional.

Como mínimo, se observará el programa de mantenimiento que fija la legislación vigente para las instalaciones de seguridad contra incendios, según se detalla en el Anexo 2 (Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios) del nuevo "Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios".

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

Mantenimiento de la operatividad de las instalaciones de protección

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENIOS.

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. • Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. • Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. • Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. • Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). • Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma. • Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal. • Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. • Verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.

Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. • Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. • Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. • Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN *23007-14.* • Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. • Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). • Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. • La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

PULSADORES DE ALARMA DE INCENDIOS MANUAL

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.
Cada seis meses:	• Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. • Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.

Extintores portátiles

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	Realizar las siguientes verificaciones: • *Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.* • *Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.* • *Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.* • *Que las instrucciones de manejo son legibles.* • *Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.* • *Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera…) están en buen estado.* • *Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.* • *Que no han sido descargados total o parcialmente.* • *También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.* • *Comprobación de la señalización de los extintores.*

Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• *Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.* • *En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.*
Cada cinco años:	• *Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.* • *A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.*

Bocas de incendio equipadas BIE

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• *Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.* • *Comprobación de la señalización de las BIEs*
Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• *Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.* • *La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.* • *Verificar la estanquidad de los tapones.*
Cada cinco años:	• *Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN671-3.*

Hidrantes

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• *Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.* • *Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.* • *Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.* • *Comprobación de la señalización de los hidrantes.*
Cada seis meses:	• *Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.* • *Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.*

Sistemas fijos de extinción, rociadores de agua, agua pulverizada, espuma, polvo, agentes gaseosos

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• *Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.* • *Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.* • *Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.* • *Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.* • *Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.* • *Limpieza general de todos los componentes.*
Cada seis meses:	• *Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.* • *En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.* • *Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.*

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201800952 Visado: 201802125

Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• *Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.* • *En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.* • *En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.* • *En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.* • *Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga.* • *Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845.* • *Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.* • *Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.*

Cada 5 años	• *Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.* • *En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.* • *Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.* • *Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.*

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 2015000952
Visado: 201802125

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• *Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.* • *Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.* • *Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).* • *Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.*
Cada seis meses:	• *Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.* • *Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.*

Sistemas para el control de humos y de calor.

Periodicidad	Revisiones
Por el titular o personal especializado fabricante o mantenedor	
Cada tres meses:	• *Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.* • *Inspección visual general.*
Cada seis meses:	• *Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.* • *Limpieza de los componentes y elementos del sistema.*
Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• *Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño.* • *Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante.* • *Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar.* • *Engrase de los componentes y elementos del sistema.* • *Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.*

Señalización de emergencia luminiscente

Periodicidad	Revisiones
Por el personal especializado del fabricante o instalador:	
Cada año:	• *Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.* • *Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).*

REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNICOS DE AUTOPROTECCION SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y COMUNICACIÓN

SISTEMAS	REVISADO EL DIA	FIRMA DEL RESPONSABLE
MEGAFONIA	*TODOS LOS DIAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
DETECTORES DE INCENDIO	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
TELEFONOS INTERNOS	*TODOS LOS DIAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
TELEFONOS EXTERNOS	*TODOS LOS DIAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
TELEFONOS MOVILES	*TODOS LOS DIAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
EXTINTORES Nº 1 TIPO POLVO 21 A - 113B	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
EXTINTORES Nº 2 TIPO POLVO 89B	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
BIES	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
PULSADOR ALARMA	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
DETECTORES DE HUMO	*TODOS LOS MESES*	*MANTENEDOR AUTORIZADO*
ALUMBRADO DE EMERGENCIA	*TODAS LAS SEMANAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
INSTALACION ELECTRICA	*TODAS LOS MESES*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
INSTALACION DE FRIO ALIMENTARIO	*TODOS LOS DIAS*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*
INSTALACION CLIMATIZACIÓN	*TODOS LOS MESES*	*PERSONAL DE MANTENIMIENTO INTERNO*

5.3. Descripción de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación, se van a señalar las instalaciones existentes en el Centro comercial que reglamentariamente están sujetas a la realización de operaciones de mantenimiento e inspecciones periódicas de seguridad de acuerdo con la normativa vigente, indicando la normativa que le aplica a cada una de ellas.

Instalaciones de climatización

La instrucción técnica IT 3 del RITE establece las exigencias de mantenimiento preventivo y uso que deben cumplir las instalaciones térmicas, con el fin de asegurar que su funcionamiento se realice con la máxima exigencia energética garantizando la seguridad y protección del medio ambiente, mientras que la instrucción técnica IT 4 establece las exigencias técnicas y procedimientos en las inspecciones periódicas de eficiencia energética.

El mantenimiento de estas instalaciones es efectuado por mantenedores debidamente autorizados por la Comunidad Autónoma.

Las instalaciones son revisadas por el personal facultativo de los servicios de los organismos territoriales competentes, o por las entidades en quien ellos deleguen en el ejercicio de sus competencias.

Instalaciones frigoríficas

Las instalaciones frigoríficas del Centro comercial son mantenidas por conservadores-reparadores frigoríficos autorizados tal y como establece la MI IF-013, los cuales también realizan las inspecciones periódicas obligatorias establecidas en la MI IF-015, así como las pruebas de estanqueidad establecidas para los equipos frigoríficos en la MI IF-010.

Las instalaciones frigoríficas, por su consideración de conjunto de elementos a presión, también cumplen el Reglamento de Recipientes a Presión, en lo que se refiere a inspecciones periódicas.

Instalaciones fijas de almacenamiento de combustibles líquidos (depósito gasóleo)

La Instrucción Técnica Complementaria MI-IP03 establece las condiciones que se deben cumplir para la realización tanto de las revisiones y pruebas periódicas, como de las inspecciones periódicas.

Instalación eléctrica

El apartado 4 de la Instrucción Técnica Complementaria ITC BT-05 establece las instalaciones eléctricas en baja tensión que deben ser objeto de inspecciones periódicas por un Organismo de Control, con el fin de asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento reglamentario a lo largo de la vida de dichas instalaciones.

En el Centro comercial, además del mantenimiento preventivo anteriormente indicado, también se realizan las inspecciones periódicas que establece esta Instrucción Técnica cada 5 años.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

Centros de transformación

Las inspecciones periódicas del centro de transformación se realizan cada tres años de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 3275/1982.

Las inspecciones son realizadas por Entidades colaboradoras del Ministerio de Industria y Energía facultadas para la aplicación de la Reglamentación eléctrica que incluyen entre sus campos de actuación las instalaciones que van a inspeccionar.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 5.1.

ANEXO CUADERNILLO DE REGISTRO MANTENIMIENTO INSTALACIONES E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

CUADERNILLO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO:

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO- CARREFOUR PUENTE GENIL

Código

INSTALACIÓN/EQUIPO: **GRUPO ELECTROGENO**		UBICACIÓN: **Ctra. Ramblas, s/nº. 14.500 – PUENTE GENIL (CÓRDOBA)**		
PERIODICIDAD Mensual Trimestral Semestral **X** Anual				
PARTES CRÍTICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
		SI	NO	
1	-	**X**		**2.019**
	-			
	-			
2	-			
	-			
	-			
3	-			
	-			
	-			
4	-			
	-			
	-			
…	-			
	-			
	-			
FECHA DE REVISIÓN: **2018**				
RESPONSABLE DE REVISIÓN: **SELECON**				
FIRMA				

NOTA: VER HOJAS ANEXAS

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO- CARREFOUR PUENTE GENIL

Código

INSTALACIÓN/EQUIPO: **INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN Y TRANSFORMADORES** PERIODICIDAD Mensual Trimestral Semestral **X** Anual		UBICACIÓN: **Ctra. Ramblas, s/nº. 14.500 – PUENTE GENIL (CÓRDOBA)**		
PARTES CRÍTICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
		SI	NO	
1	-	**X**		**2.019**
	-			
	-			
2	-			
	-			
	-			
3	-			
	-			
	-			
4	-			
	-			
	-			
…	-			
	-			
	-			
FECHA DE REVISIÓN: **2.018**				
RESPONSABLE DE REVISIÓN: **ESBAIN**				
FIRMA				

NOTA: VER HOJAS ANEXAS

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO- CARREFOUR PUENTE GENIL

Código

INSTALACIÓN/EQUIPO: **PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS** PERIODICIDAD Mensual Trimestral **X** Semestral Anual		UBICACIÓN: **Ctra. Ramblas, s/nº. 14.500 – PUENTE GENIL (CÓRDOBA)**		
PARTES CRÍTICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
		SI	NO	
1	-	**X**		**03/2.019**
	-			
	-			
2	-			
	-			
	-			
3	-			
	-			
	-			
4	-			
	-			
	-			
…	-			
	-			
	-			
FECHA DE REVISIÓN: **09/2.018**				
RESPONSABLE DE REVISIÓN :**PEFIPRESA**				
FIRMA				

NOTA: VER HOJAS ANEXAS

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO- CARREFOUR PUENTE GENIL

Código

INSTALACIÓN/EQUIPO: **FRIO ALIMENTARIO** PERIODICIDAD Mensual Trimestral **X** Semestral Anual		UBICACIÓN: **Ctra. Ramblas, s/nº. 14.500 – PUENTE GENIL (CÓRDOBA)**		
PARTES CRÍTICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
		SI	NO	
1	-	**X**		**2.019**
	-			
	-			
2	-			
	-			
	-			
3	-			
	-			
	-			
4	-			
	-			
	-			
…	-			
	-			
	-			
FECHA DE REVISIÓN**: 2018**				
RESPONSABLE DE REVISIÓN: **COFRICO**				
FIRMA				

NOTA: VER HOJAS ANEXAS

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO- CARREFOUR PUENTE GENIL					Código
INSTALACIÓN/EQUIPO: **SAI** PERIODICIDAD Mensual Trimestral **X** Semestral Anual				UBICACIÓN: **Ctra. Ramblas, s/nº.** **14.500 – PUENTE GENIL (CÓRDOBA)**	
PARTES CRÍTICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	
		SI	NO		
1	-	**X**		**2.019**	
	-				
	-				
2	-				
	-				
	-				
3	-				
	-				
	-				
4	-				
	-				
	-				
…	-				
	-				
	-				
FECHA DE REVISIÓN: **2.018**					
RESPONSABLE DE REVISIÓN:					
FIRMA					

NOTA: VER HOJAS ANEXAS

INSPECCIONES DE SEGURIDAD SEGÚN NORMATIVA

INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN:				
Fecha Inspección	Estado	OCA	Próxima inspección	Revisado
12/02/2015	**FAVORABLE**	**ATISAE**	**12/02/2020**	
Observaciones:				

NOTA: VER HOJAS ANEXA

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 6.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

El objeto del Plan de Emergencia es determinar el conjunto de medidas que se deben tomar para responder a una emergencia de la mejor forma posible, en función de la capacidad de respuesta que se disponga para afrontarlo.
Los objetivos básicos del plan son:

- Tratar de impedir que se produzca una emergencia.
- Combatir la emergencia en su fase inicial con la finalidad de limitar su alcance y volumen, minimizando de esta forma sus consecuencias.
- Organizar la posible evacuación de personas y de los bienes a zonas seguras, previamente determinadas.
- Prestar una primera ayuda a las posibles víctimas.
- Cooperar con los servicios públicos y los organismos oficiales en todas las medidas dirigidas al restablecimiento de la normalidad.

Las emergencias que se van a considerar son:

- Incendio o explosión.
- Amenaza de bomba o sabotaje
- Accidente
- Inundación u otros desastres naturales e impredecibles.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

En este capítulo se incluirán:

6.1) Identificación y clasificación de las emergencias.

6.2) Procedimientos de actuación ante emergencias.

6.3) Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación.

6.4) Identificación de Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

No obstante, en este plan de emergencia se hará especial hincapié en el estudio de la posibilidad de incendio, ya que de todos los riesgos, se considera el más probable. No obstante se desarrollan igualmente los esquemas operacionales del Plan en otros posibles riesgos.

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias:

6.1.1. Clasificación de la Emergencia en función del tipo de riesgo.

En función del riesgo inherente a la actividad, podemos clasificar las situaciones de emergencia en las siguientes:

- Incendio.
- Atentado o sabotaje.
- Accidente general (caídas, colisiones, etc…)
- Derrame sustancias tóxicas en locales técnicos (aceites, gasóleo o fluidos frigoríficos, escape gas)
- Inundación o desastres naturales impredecibles.
- Riesgo o emergencia general del centro comercial Carrefour.

6.1.2. Clasificación en función de las disponibilidades de medios humanos y actividades desarrolladas:

Por las disponibilidades de medios humanos y ocupación, el plan de actuación en emergencia deberá contemplar las siguientes situaciones:

- Plena Actividad: A turno completo y en condiciones normales de funcionamiento.

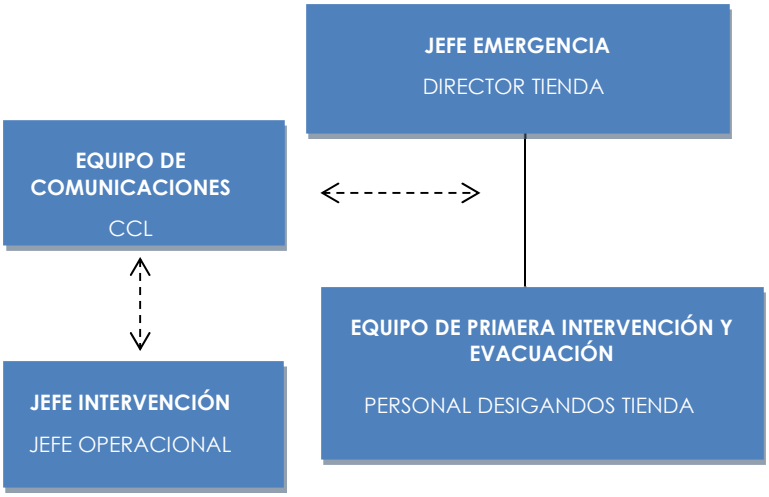
- Baja Actividad: A turno parcial y con áreas de trabajo restringidas (limpieza, vigilancia y seguridad, mantenimiento..)

- Nula Actividad: Periodo donde no existe personal en el centro simplemente sistema de alarma conectado con sistema de acuda en situación de emergencia.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

PERÍODO DE ALTA ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN CENTRO COMERCIAL CARREFOUR



Comprenden las siguientes franjas horarias:

- De lunes a sábado de 08:00 a 22:00 horas.
- Domingos y festivos de apertura del Centro comercial de 08:00 a 22:00 horas.

En este periodo se incluye la apertura al público del centro comercial, de 09:00 a 22:00 horas, siendo la presencia de personal laboral máxima.

En este período normalmente estarán todos los componentes de la organización de emergencia y ésta se clasificará por su gravedad. En las franjas horarias que hay menos personas, pueden haber ausencias que deben ser suplidas en la medida de lo posible por el resto del personal de la organización de emergencia y si esto no es posible siempre se puede agravar la clasificación de la emergencia.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

PERÍODO DE BAJA ACTIVIDAD

Como hemos descrito con anterioridad existe un periodo de tiempo donde el local está cerrado al público y es, cierto personal laboral del centro, el que se encuentra en el establecimiento realizando labores de reposición, limpieza…, siendo el mismo el periodo comprendido entre las 06:00 a 09:00 horas de la mañana; y por las tardes de las 22:00 o 22:30.

Por lo que detectada una situación de alarma por los empleados existentes en este periodo, se pondrán en comunicación con el Jefe de Emergencias o Intervención (según presencia en el mini), con el fin de proceder a su valoración y en función de la misma, ya se partiría de los diferentes protocolos de actuación. Dado del poco personal existente, se aumentara la valoración de la emergencia, partiendo como mínimo de una emergencia parcial y comunicando con las Ayudas exteriores (112), si no se pudiera hacer frente a la situación con las personas existentes, se decretaría la emergencia general.

PERÍODO DE NULA ACTIVIDAD

Como hemos descrito con anterioridad existen periodos donde no existe personal en nuestro establecimiento, siendo el periodo comprendido entre las 22:30 a 06:00 horas encontrándose el centro conexionado con empresa externa receptora de alarmas, la cual se activara en el caso de recibir señal del sistema de extinción automático o central detección o salto de alarma general, contactando con el 112, y en un periodo inferior a 20 minutos se encontraría personal de la empresa de vigilancia externa en el local.

Esta persona se encargaría de efectuar una valoración de la emergencia en función de la misma ya se partiría de las diferentes protocolos de actuación.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

6.1.3.Clasificación de la Emergencias en Función de la Gravedad

En función de la gravedad de las posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

Conato de emergencia:

Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.

Emergencia parcial.

Accidente que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos especiales de emergencia de la planta o edificio.

Emergencia general:

Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de los medios de socorro y salvamento exteriores. Normalmente se realizará la evacuación de determinados sectores.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:

- **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO:**

CONATO DE EMERGENCIA: (FASE 1)

Equipo de Primera Intervención (E.P.I.):

Una vez detectado el conato de incendio, avisarán al **Jefe de Intervención**, informando brevemente de la situación del conato y el lugar exacto en donde se haya producido.

Jefe de Intervención (J.I.):

Ante el aviso de emergencia por parte del **E.P.I.**, el Jefe de Intervención acudirá al Puesto Permanente de Seguridad y realizará el siguiente mensaje de PRE-ALARMA: "SERVICIO DE APOYO ACUDA A …", todos los mandos acudirán al **PUESTO DETERMINADO EN EL MENSAJE**, realizando una valoración rápida de la situación e informando al **Jefe de Emergencia** y posteriormente se dará el siguiente mensaje de alarma **"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO"**

En la zona siniestrada, atacarán el fuego con su equipo utilizando extintores manuales, bien por visión directa del mismo, en cuyo caso transmitirá previamente la alarma o bien al recibir la alarma, sin más dilación.

Equipo de Evacuación y Confinamiento: (Responsables de zona)

En la ZONA siniestrada, pasará con su Equipo a la situación de alarma, comprobando la viabilidad de las salidas de emergencia.

Reunirá a los responsables de su ZONA, manteniendo la calma y verificando la presencia de toda la plantilla asignada.

Fin de Emergencia:

Una vez sofocado el incendio, el **Jefe de Intervención** levantará las situaciones de alerta a través de los medios de comunicación específicos.

Seguidamente se realizará la primera valoración de los daños. Posteriormente se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación del Equipo de Primera Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias. Se notificará el incidente al **Jefe de Emergencia.**

EMERGENCIA PARCIAL: (FASE 2)

En el caso de que el incendio no fuera rápidamente sofocado por los medios actuantes en la zona correspondiente y descritos en el apartado anterior, se pasará al estado de **Emergencia Parcial**.

En este caso las acciones a seguir por cada uno de los equipos, son las siguientes:

Jefe de Emergencia:

Ordenará la evacuación de la zona afectada, previa información del **Jefe de Intervención** mediante la emisión del mensaje de evacuación del centro.

Codificado:

"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO"

A la clientela:

Cada comunicado, se realizará a intervalos de **DIEZ SEGUNDOS**, TRES veces consecutivas.

"LA DIRECCION DE CARREFOUR COMUNICA A SUS DISTINGUIDOS CLIENTES, QUE POR MOTIVOS TECNICOS NOS VEMOS OBLIGADOS A DESALOJAR EL CENTRO.

ROGAMOS ABANDONEN SUS CARRITOS Y SE DIRIJAN A LA SALIDA MAS CERCANA.

POR FAVOR SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE NUESTROS EMPLEADOS. MUCHAS GRACIAS"

Así mismo, desde el PPS se comunicará para pedir ayuda al Centro de Coordinación y Emergencias Regional y los Servicios de Extinción de Incendios de y Protección Civil del Ayto. de Puente Genil.

En el momento de presentarse los Servicios de Extinción de Incendios, tomarán el mando de la situación, recibiendo del **Jefe de Emergencia** y **Jefe de Intervención,** la más amplia información y colaboración.

Equipo de Evacuación y Confinamiento:

El **E.E.C.**, habrá procedido a la evacuación de la zona por indicación del **Jefe de Intervención**, concentrando a los evacuados en el Punto de Reunión exterior previsto en el Plan y comunicando al PPS las novedades.

Equipo de Primeros Auxilios:

Atenderán en todo momento a los posibles heridos en los Puntos de Reunión. Aquellos ocupantes que revistan mayor gravedad serán evacuados a los Centros Hospitalarios. Los equipos de Primeros Auxilios participarán en la ayuda de la evacuación de heridos.

Fin de Emergencia:

Una vez sofocado el incendio y tras comunicación directa por parte del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil al frente de la emergencia de la vuelta a la normalidad de la situación, el **Jefe de Emergencia**, tras consulta con el **Jefe de Intervención**, restituirá la normalidad, levantando las alarmas y alertas a través de las comunicaciones específicas que les habrá dado el Centro de Coordinación y Emergencias Regional y los Servicios de Extinción de Incendios de y Protección Civil del Ayto. de Puente Genil..

Seguidamente se acudirá al lugar del siniestro para realizar la primera valoración de los daños. Posteriormente se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación del Equipo de Primera Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias.
Se notificará el incidente a la Dirección de Carrefour.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

EMERGENCIA GENERAL: (FASE 3)

En el caso de que el incendio no pudiera ser sofocado por los medios actuantes en el hipermercado correspondiente o por la dimensión del mismo, será transmitida la alarma general.

En este caso las acciones a seguir por cada uno de los equipos, son las siguientes:

Desde el PPS se comunicará para pedir ayuda al Centro de Coordinación y Emergencias Regional y los Servicios de Extinción de Incendios de y Protección Civil del Ayto. de Puente Genil.

Se ordenará la evacuación de todo el centro, previa información del **Jefe de Intervención** mediante el siguiente mensaje por megafonía:

Codificado:

"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO"

A la clientela:

Cada comunicado, se realizará a intervalos de **DIEZ SEGUNDOS**, TRES veces consecutivas.

"LA DIRECCION DE CARREFOUR COMUNICA A SUS DISTINGUIDOS CLIENTES, QUE POR MOTIVOS TECNICOS NOS VEMOS OBLIGADOS A DESALOJAR EL CENTRO.

ROGAMOS ABANDONEN SUS CARRITOS Y SE DIRIJAN A LA SALIDA MAS CERCANA.

POR FAVOR SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE NUESTROS EMPLEADOS. MUCHAS GRACIAS"

Jefe de Emergencia:

Desde el acceso principal del centro comercial, recibirá a los Servicios de Extinción de Incendios, que tomarán el mando de la situación, recibiendo del **Jefe de Emergencia**, la más amplia información y colaboración.

Jefe de Intervención:

En el caso de no haberse incorporado el Servicio de Extinción de Incendios, continuará al mando de las operaciones de lucha contra el fuego. Ordenará evacuación general, según sea pertinente a tenor de la información recibida de las zonas afectadas por el fuego, transmitiendo la alarma general.

Se pondrá en contacto con el **Jefe de Emergencia** para pedir ayuda sanitaria al Centro de Coordinación y Emergencias para prestar primeros auxilios junto con los **Equipos de Primeros Auxilios** propios de Carrefour.

En el momento de presentarse los Servicios de Extinción de Incendios, tomarán el mando de la situación, recibiendo del **Jefe de Intervención,** la más amplia información y colaboración.

Equipo de Evacuación y Confinamiento:

El **E.E.C.,** habrá procedido a la evacuación de la zona designada, conduciendo a los evacuados al Punto de Reunión exterior previsto en el Plan y comunicando al P.P.S. las novedades.

El personal del **E.E.C.** cuya zona de actuación es la zona de cajas y mall comercial, colaborará en la evacuación del personal que se pueda encontrar en el mall junto línea de cajas del centro comercial.

En primera instancia se impedirá el uso de los vehículos estacionados en el aparcamiento, con el fin de evitar obstruir las vías de acceso a los vehículos de la Ayuda Exterior.

Una vez evacuada el área afectada, los integrantes del **E.E.C.**, comunicarán al **Jefe de Intervención**, su feliz término, confirmando que no ha quedado ninguna persona atrapada.

Fin de Emergencia:

Una vez sofocado el incendio y tras comunicación directa por parte del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil al frente de la emergencia de la vuelta a la normalidad de la situación, el **Jefe de Emergencia**, tras consulta con el **Jefe de Intervención**, restituirá la normalidad, levantando las alarmas y alertas a través de las comunicaciones específicas que les habrá dado el Centro de Coordinación y Emergencias Regional y los Servicios de Extinción de Incendios Regional y Protección Civil del Ayto. de Puente Genil.

Los responsables del **E.E** confeccionarán una lista de afectados, indicando en la misma los Centros de asistencia a que han sido trasladados los heridos, previa confirmación, interesándose por su estado y avisando a los familiares en el caso de que los propios afectados no se encontraran posibilitados para ello.

Posteriormente el **Jefe de Emergencia** junto con el **Jefe de Intervención**, reunirá a los responsables de los equipos para realizar la reconstrucción de los hechos, analizando sus causas y consecuencias. Se levantará acta de reunión y junto al Informe de Investigación de Emergencias se enviará a la Dirección de Carrefour.

- **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATENTADO O SABOTAJE:**

Se considera **Fase 1** ante la amenaza de artefacto explosivo a la fase de comunicación de la colocación del posible artefacto. La fiabilidad de dicha comunicación será determinada siempre por la Policía Nacional.

La amenaza de la colocación de un artefacto explosivo en el mini-hiper se puede recibir principalmente mediante comunicación telefónica directa en el centro.

La **Fase 2** de este Plan de Actuación se inicia tras el descubrimiento de un objeto sospechoso y tras su valoración por el **Jefe de Intervención** y el **Jefe de Emergencia**, que comunicará de inmediato a la Policía dicha sospecha. Esta fase puede suponer la evacuación parcial o general con activación de la **Fase 3**, procediéndose según las órdenes que en su caso determine la Policía Nacional.

Según las indicaciones que establezca la Policía Nacional si existe aviso previo (amenaza de bomba) con conocimiento aproximado del lugar de colocación del artefacto, se establecerá una zona de intervención que vendrá determinado por dicho organismo, actuando de forma general como si de una evacuación en caso de incendio se tratara, para ello el **Jefe de Emergencia** a través de megafonía realizará el siguiente mensaje de Alarma **"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO".**

Posteriormente se emitirá el comunicado de evacuación general del centro a través de la megafonía del Centro.

Jefe de Emergencia:

Informará a la Policía Nacional, la cual tomará las riendas de la gestión de dicha situación.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Ordenará a los integrantes del **Equipo de Evacuación y Confinamiento**, la evacuación total.

Jefe de Intervención:

Mantendrán acordonada la zona afectada, impidiendo el acceso a la misma en espera de los servicios de apoyo exterior.

Equipo de Evacuación y Confinamiento:

El **E.E.C.**, habrá procedido a la evacuación de su zona conduciendo a los evacuados al Punto de Reunión exterior previsto en el Plan y comunicando al PPS las novedades.

En primera instancia se impedirá el uso de los vehículos estacionados en el aparcamiento, con el fin de evitar obstruir las vías de acceso a los vehículos de la Ayuda Exterior.

Recomendaciones para el personal de Atención Telefónica:

En caso de recibir una amenaza se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Atender a la llamada con naturalidad, prestando la máxima atención a todos los detalles y sin dejar traslucir síntomas de nerviosismo.

- Tomar nota del mensaje recibido textualmente, sin olvidar ninguna palabra.

- Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla o si se trata de hombre o mujer.

- Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado e incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.

- Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración aproximada.

- Llamar inmediatamente al **Jefe de Emergencia**, o en su defecto al **Jefe de Intervención**.

- Evitar por todos los medios comentarios, gestos o actitudes con el resto de empleados que hagan cundir la alarma.

- No abandonar hasta recibir la orden del **Jefe de emergencia**, permaneciendo en comunicación con él por si fueran necesarios sus servicios para avisar a la Policía, ambulancias, etc…

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

• PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GENERAL (caídas, colisiones, etc…)

En caso de producirse algún accidente en la persona de algún empleado del local, se procederá de la siguiente manera:

- Recibida la comunicación del accidente el **Jefe de Emergencia**, localizará al miembro del **Equipo de Primeros Auxilios** más próximo al lugar del accidente.

- El actuante del **Equipo de Primeros Auxilios** acudirá al lugar y examinará la gravedad del accidente y atenderá al herido.

- En función de la gravedad del mismo, se dará aviso al Centro de Coordinación de Emergencias 112 o servicios médico, los medios necesarios para un eventual traslado del herido al Centro Hospitalario.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME SUSTANCIAS TOXICAS EN LOCALES TÉCNICOS:**

En caso de producirse algún derrame de alguna sustancia tóxica (aceites, gasóleo o fluidos frigoríficos), se procederá de la siguiente manera:

- Recibida la comunicación del derrame en el PPS., el **Equipo de Evacuación y Confinamiento (ZONA 4)** acudirá al lugar y examinará la gravedad del derrame y del tipo de sustancia, siendo el **Jefe de Servicio (JEFE DE INTERVENCIÓN) y el AUXILIAR DE MANTENIMIENTO** los principales responsables de esta zona.

- En función de la gravedad del mismo, se dará aviso al **Jefe de Emergencia** para que solicite al Centro de Coordinación de Emergencias y Bomberos los medios necesarios para neutralizar dicho derrame.

- Posteriormente el **Jefe de Emergencia** junto con el **Jefe de Intervención**, reunirá a los responsables de los equipos para realizar la reconstrucción de los hechos, analizando sus causas y consecuencias. Se levantará acta de reunión y junto al Informe de Investigación de Emergencias se enviará a la Dirección de Carrefour.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN O DESASTRES NATURALES IMPREDECIBLES:**

Aquí se activaría la **FASE 3** de **EMERGENCIA GENERAL** y se actuaría de la misma manera que en el desarrollado en el PLAN DE ACTUACIÓN POR CASO DE INCENDIO.

Jefe de Emergencia.

Se pondrá en estado de intervención se encargará de activar la situación de **EMERGENCIA GENERAL**, comunicando con el Centro de Coordinación de Emergencias.

El **Jefe de Intervención**, junto con el **Equipo Evacuación y Confinamiento** del local impedirá el acceso al mismo.

Una vez lleguen las ayudas exteriores tomarán el mando de la situación y pasarán a la apoyar en todas las acciones que les vayan instruyendo.

- **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN EL ENTORNO DEL HIPERMERCADO PUENTE GENIL (Zona industrial, Hotel, Gasolinera ..)**

La activación se iniciaría a partir de una valoración de la emergencia que derive en una **EMERGENCIA PARCIAL**.

En este caso las acciones a seguir por cada uno de los equipos, son las siguientes:

Recibida comunicación por parte del Centro de Coordinación de Emergencias o por cualquier forma de detección de esta situación de emergencia exterior, desde el PPS/Atención al Cliente se pondrá en contacto con el **Jefe de Emergencia**, con el fin de, en función de la gravedad de la situación, proceder a contactar con el Centro general de Emergencias, Bomberos y ambulancias**.**

Jefe de Intervención:

Ordenará evacuaciones parciales o generales, según sea pertinente a tenor de la información recibida por parte del PPS, transmitiendo la alarma general mediante la emisión por megafonía del mensaje general de evacuación.

En el momento de presentarse los Bomberos y demás efectivos, estos tomarán el mando de la situación, recibiendo del **Jefe de Emergencia**, la más amplia información y colaboración.

Equipos de Evacuación.

Informados por parte del **Jefe de Intervención** de la emergencia existente, deberán considerar el entorno afectado y los integrantes de la zona conduciendo a todas las personas al punto de encuentro exterior, o si fuera el caso de que fuera la emergencia próxima a la misma, a un punto

alternativo determinado previamente.

Así mismo, el **Jefe de Intervención** valorará el riesgo exterior pudiendo modificar el punto de reunión exterior, según la zona afectada por la situación de emergencia, comunicándolo a los responsables de los **E.E.** por los radito transmisores.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
20150952
Visado:
201802125

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO CARREFOUR:

La activación se iniciaría a partir de una valoración de la emergencia que derive en una **EMERGENCIA PARCIAL (Fase 2)**

El procedimiento de actuación será igual al descrito con anterioridad **(caso de incendio: Fase 2)** dependiendo de la emergencia, con la diferenciación en cuanto a la detección de la emergencia, que puede ser por comunicación por parte del Coordinador o personal de la Estación de Servicio al PPS del Centro Comercial.

Teniendo en cuenta el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, el personal del equipo de emergencias colaborará en las labores de evacuación, teniendo personal asignada como integrantes del E.E. del Hiper, esta personal será el **JEFE DE INTERVENCIÓN y EL VIGILANTE**, integrante del Equipo de Evacuación de Carrefour, que junto con el **RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO** se encargarán de la ubicación y orientación de las personas de la propia estación de servicio.

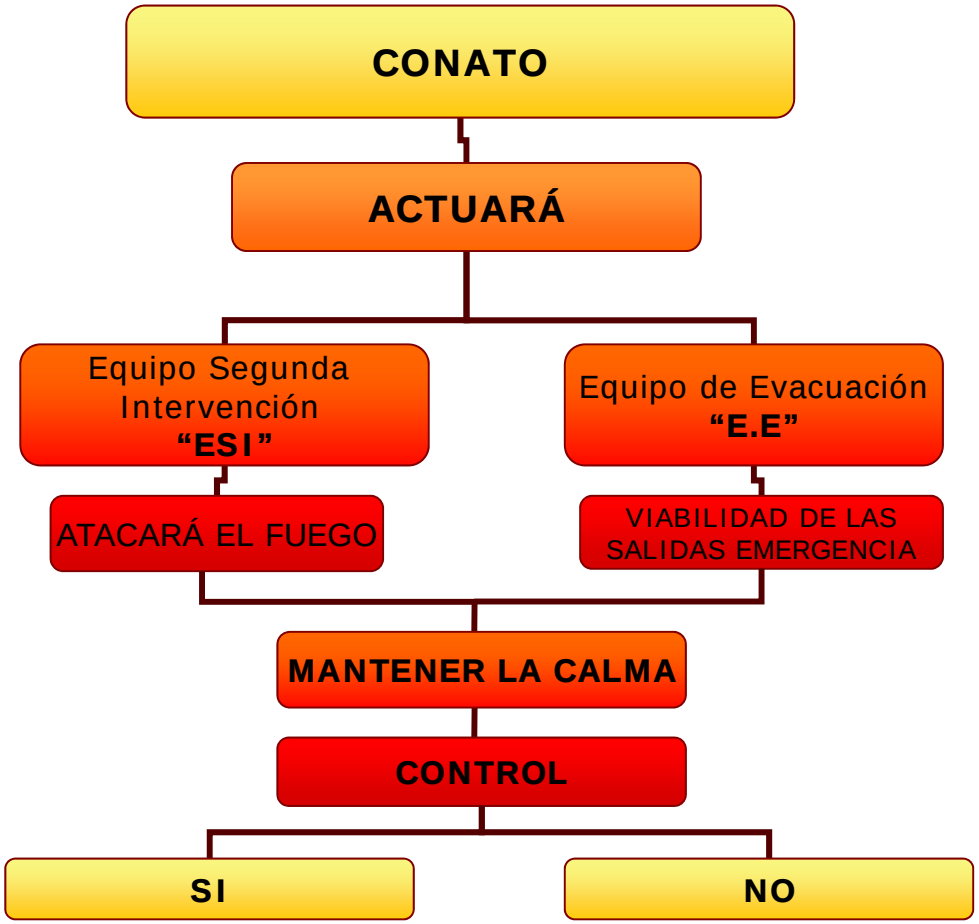
VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
20150952
Visado:
201802125

- **PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD o MOVILIDAD REDUCIDA:**

Dada las características constructivas de nuestra actividad, desarrollándose toda ella en planta baja y siendo accesibles casi sus accesos y vías de evacuación, se determina que en una situación de emergencia que requiera la evacuación a los puntos exteriores reseñados, el personal del equipo de emergencias encargado de la evacuación, se encargará de ayudar en las labores de evacuación, de todo el personal existente en el local, tanto personas con discapacidad o movilidad reducida, orientando y conduciéndolos hasta el punto de reunión exterior.

Se adjuntan algunos esquemas de actuación de las diferentes situaciones de emergencia (Incendio en todas sus fases).

COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO



COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO



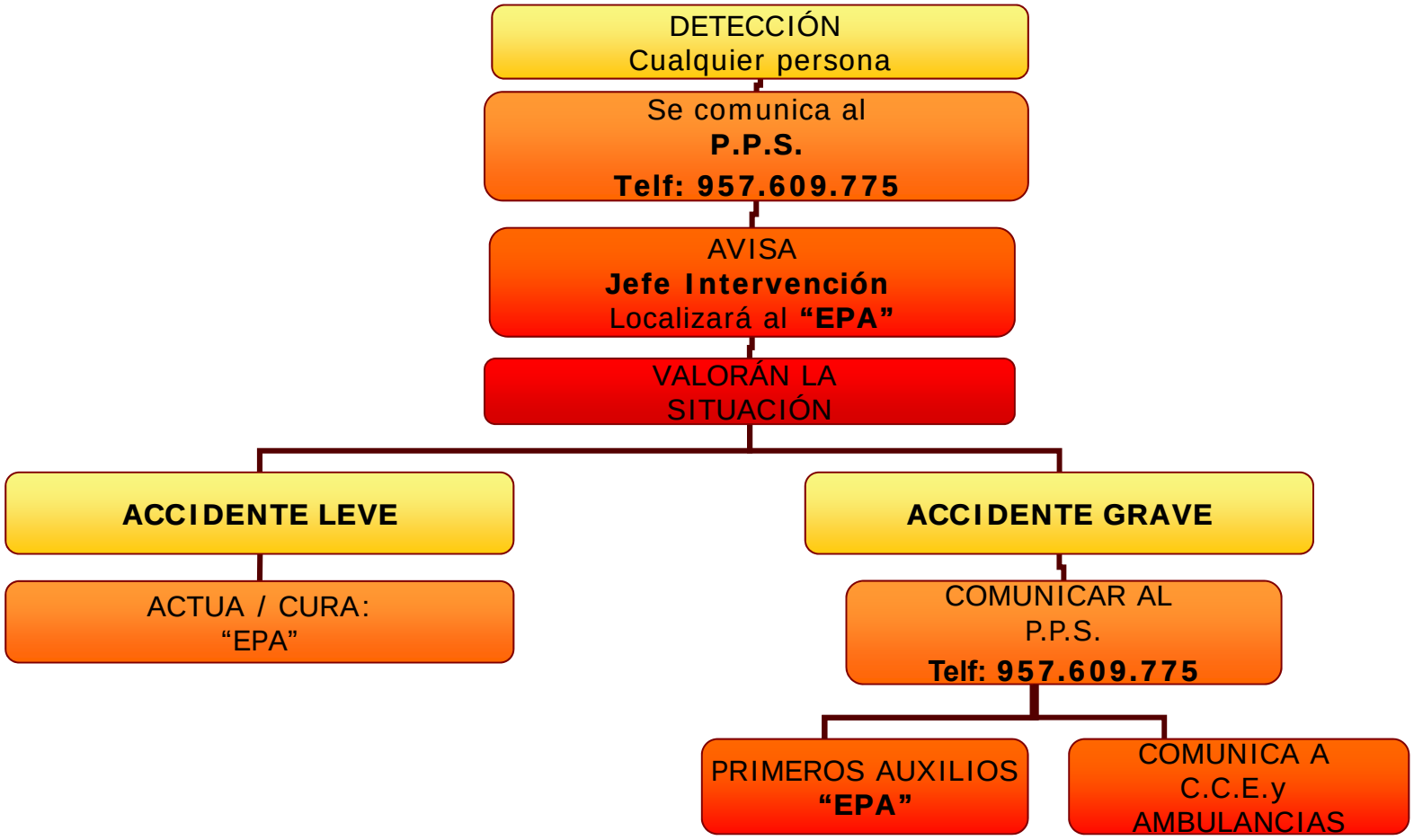
COMO ACTUAR EN CASO DE INCENDIO



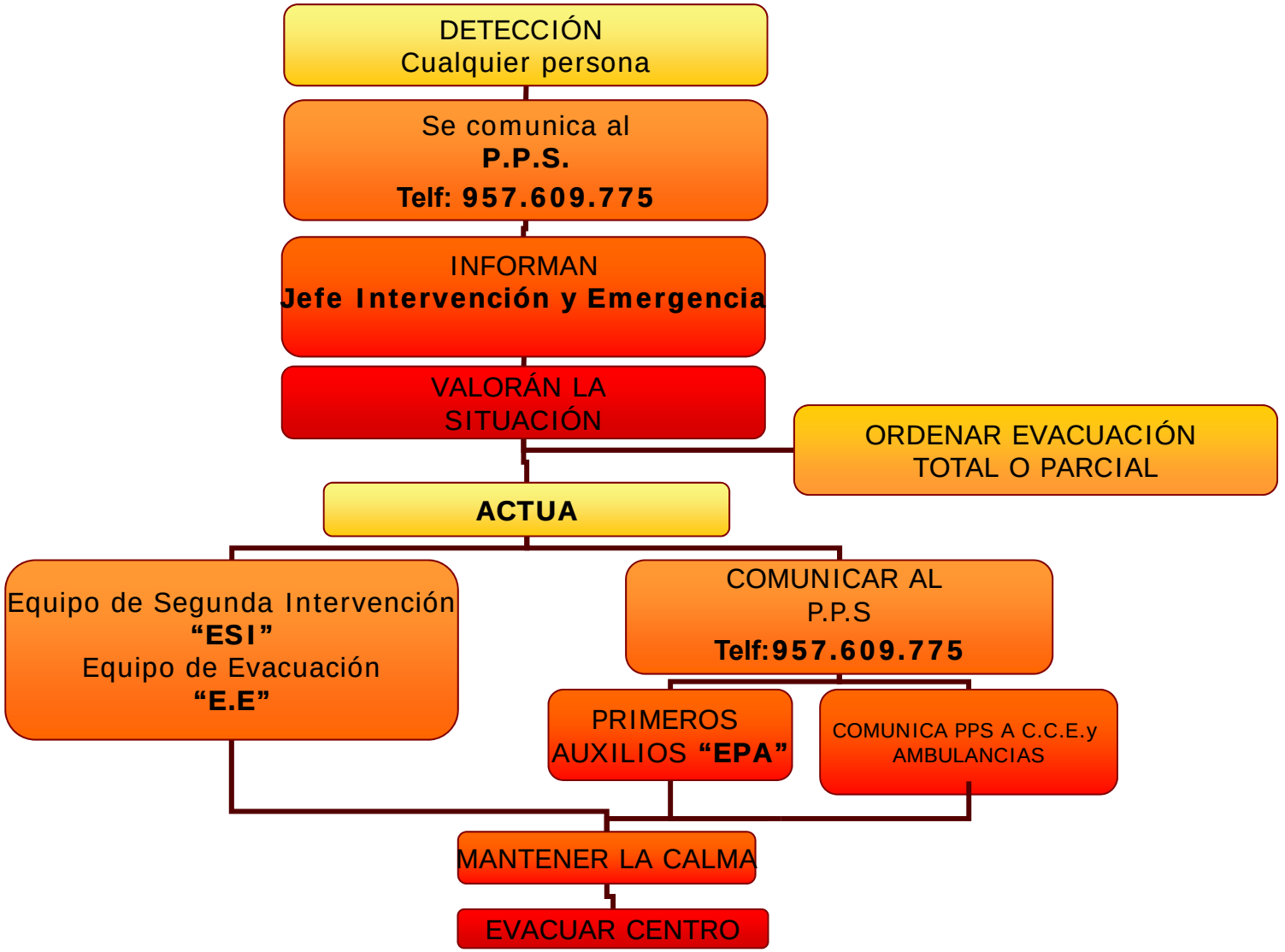
COMO ACTUAR EN CASO DE ATENTADO O SABOTAJE



COMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE



COMO ACTUAR EN CASO DE INUNDACIÓN



6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.

Para gestionar todo este procedimiento de actuación ante emergencias, se establece un **Centro de alarmas y comunicaciones** (CAC), un **Punto de Encuentro** (Zona de Reunión Exterior) y una **zona de Confinamiento** interior:

CAC:

Se establece como Puesto de Mando la oficina de oficinas, en planta primera en su caso el mostrador de seguridad en período de presencia vigilante, ubicado en la planta baja junto acceso principal de tienda, donde se dispone de teléfono fijo, central de detección, control por cámaras TV y centralita de megafonía, copia del Plan de Autoprotección, botiquín, juego de llaves de todas las salas.



Puntos de Encuentro (Zonas de Reunión Exterior):

Espacio abierto, exterior y a distancia de toda área que pueda suponer un peligro para las personas, hacia el que se debe dirigir el personal presente en el centro comercial cuando, por la evolución de la emergencia, suponga un peligro seguir en el interior del mismo.

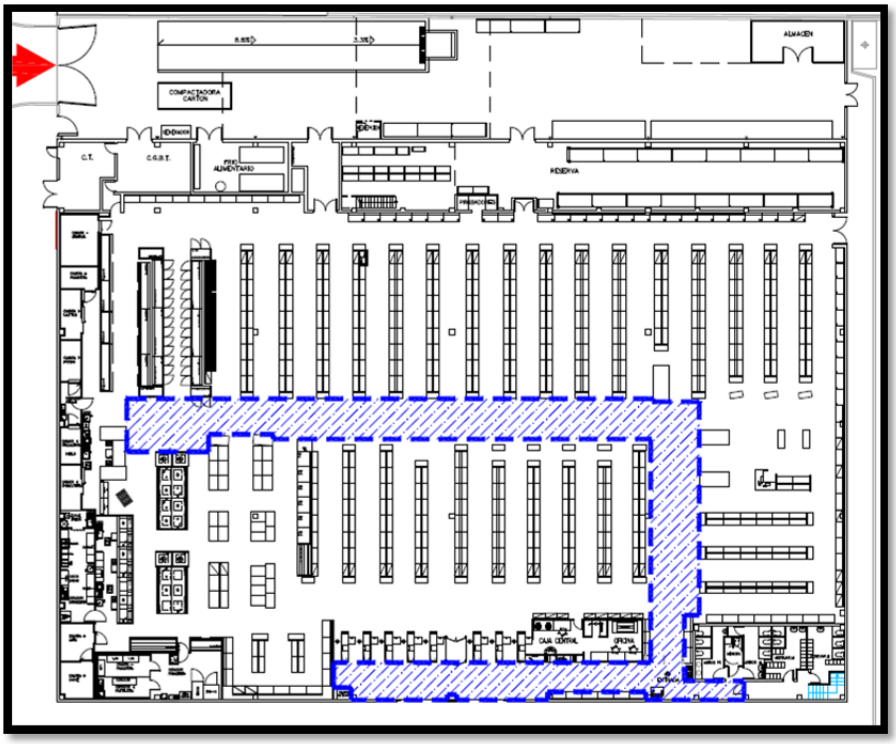
Estas zonas se establecen en el exterior del Edificio, en zonas totalmente abiertas y donde se puede permanecer hasta que la emergencia en el centro comercial se haya subsanado.

Si por las características o posible evolución del siniestro, la permanencia en los Puntos de Encuentro supusiese un riesgo, se procederá a la evacuación hasta otra zona que el **J.E.** considere adecuada.



Zona Confinamiento (Interior centro comercial):

Espacio interior del centro comercial donde debe permanecer el personal presente en el Centro comercial cuando, por la evolución de la emergencia, suponga un peligro salir al exterior del mismo.



Estas zonas se establecen en el interior del Edificio donde se puede permanecer hasta que se notifique por parte del Servicio de Emergencias que la situación externa sea favorable.

En planos queda reflejada la ubicación exacta de los Puntos de encuentro.

a) Detección y Alerta.

De la forma más rápida, pondrá en acción a los equipos de intervención interiores, e informará a los restantes equipos de la empresa y a las ayudas externas. Se realizará principalmente, por algunas de las siguientes actuaciones:

Detección:

- Automática: mediante la activación de sensores o detectores con señal directa a la central.

- Personal: mediante el aviso de personal externo (clientes o empleados) a los equipos internos, o por comunicación interna mediante teléfono.

Alerta:

- La transmisión de Alerta tras la detección de la emergencia en cualquiera de sus fases se realizará desde el centro por los empleados, donde se dispone de los teléfonos externos y móviles.

b) Mecanismos de Alarma.

- Restringida (Pre-Alarma): Mediante contraseña o señal codificada. Deberá ser reconocida por todos los componentes de los equipos de emergencia. Su objetivo fundamental será el conocimiento por los equipos de evacuación (E.E) para la toma de posiciones y preparación de la evacuación (despeje de vías de evacuación).

- General: Será la orden de evacuación. Se producirá en caso de Emergencia, comportando una posible evacuación del centro, la movilización de todos los equipos de emergencia presente, la notificación de la emergencia y la solicitud de ayuda externa.

Una vez se ha declarado el Conato / Alerta o Emergencia, el Responsable del C.A.C. o responsable del ECC notificará la situación de emergencia al **112** y a la Policía Local reclamando la ayuda externa necesaria. A continuación, el JE dará la orden al responsable del ECC para que se emitan los correspondientes mensajes internos al personal, equipos de emergencia y al público en general

Comunicaciones

Las comunicaciones que se realizan en una intervención son múltiples. También son múltiples y variados los sistemas de transmisión.

Se debe indicar la forma de transmisión de mensajes u órdenes en los siguientes casos:

- *Comunicaciones del hiper a los ocupantes.*
- *Comunicación del hiper a los Equipos de Ayuda Exterior.*
- *Transmisión entre JE/JI y los Equipos de Intervención*

Se indican a continuación los sistemas de comunicaciones que tiene instalados el establecimiento y posteriormente, se indicará la forma de utilización.

Transmisión desde el centro comercial a los ocupantes

Medios	**X** Megafonía
	X Comunicación verbal

Transmisión del centro comercial a los Equipos de Ayuda Exterior

Medios	**X** Teléfono exterior

Transmisión entre JE/JI y los Equipos de Intervención

Medios	**X** Walky
	X Teléfono interior

b.1.) Identificación de la persona que dará los avisos.

Las personas encargadas de realizar los avisos son:

Avisos por megafonía: Jefe Cajas o su sustituto de turno presente en la caja principal, de acuerdo con las indicaciones que reciba del JE y JI. Los mensajes a través del sistema de megafonía se realizan desde la caja principal. En este mostrador se encuentra el micrófono conectado a la instalación de megafonía del centro comercial.

Resto de avisos: los avisos y notificaciones al 112 y a los Servicios Municipales de Protección Civil o la Policía Local, así como los avisos a las actividades vulnerables las realizará las realizará el Jefe de Intervención o su sustituto de turno presente en la caja principal o el JE. Estos avisos se transmitirán mediante telefonía móvil y fija.

b.2. Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

Se recibirá a las ayudas exteriores los accesos principales del centro comercial Carrefour, accesos ubicados en la fachada principal.



La alarma a los servicios de emergencia se realizará mediante llamada telefónica al teléfono único de emergencias **112**;

mediante el siguiente mensaje tipo:

<< Se ha producido (tipo de siniestro), llamo del Centro comercial Carrefour "PUENTE GENIL", ubicado en la Ctra. Ramblas s/n de esta localidad>>

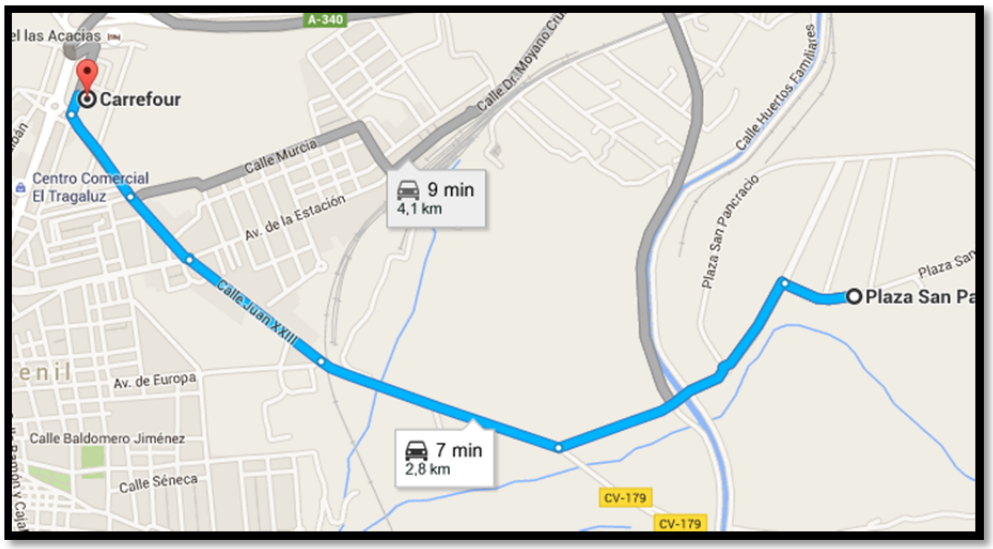
Soy el Jefe de Emergencia del Centro comercial y le comunico que se ha producido un (tipo de siniestro) en la zona ....., que afecta a .....(indique naturaleza del siniestro) y hay (nº de heridos) >>.

Se seguirá con las indicaciones de la persona que esté al otro lado del teléfono y antes de colgar quédese con la certeza de que el mensaje ha sido recibido correctamente.

LOCALIZACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÁS CERCANOS:

Parque de Bomberos

La distancia del **Parque de Bomberos** más próximo es de 10 km. (Parque Bomberos, C/ El Carmen, s/nº. Pol. Industrial San Pancracio Córdoba), calculándose en menos de 5 minutos el tiempo máximo de llegada desde el aviso confirmado. Teléfono: 957606875.



Policía Local – Protección Civil:

La policía local más cercana se encuentra en la C/ Concejal Rodríguez Chía, s/n, a unos 700 metros y 2 minutos de distancia, donde también encontramos a protección civil. El teléfono de contacto es: 957606875.

Policía Nacional

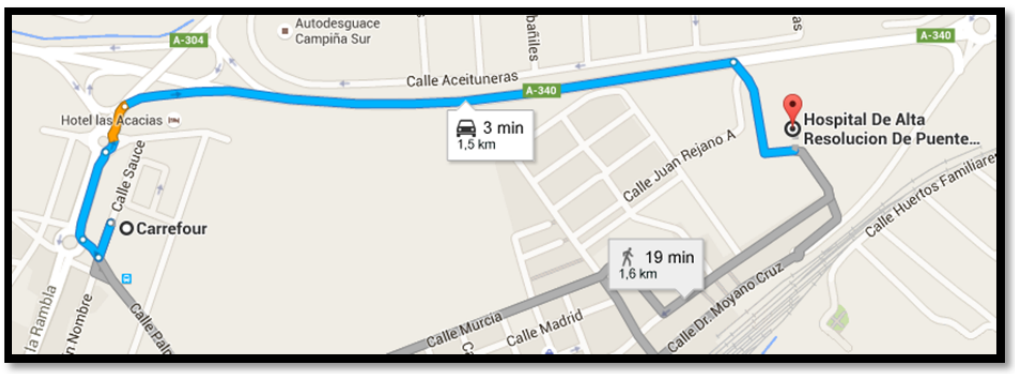
Las oficinas Jefatura de la Policía Nacional más cercanas se encuentran en la localidad de Lucena, C/ Miguel Cruz Cuenca. Teléfono de contacto: 091 / 957.51.06.13/ 957.51.06.02.

GUARDIA CIVIL

Las oficinas más próximas de la Guardia Civil están en la C/ Miguel Romero, 4, a unos 1,5 km y 5 minutos de llegada ante una emergencia. Teléfono de contacto: 957609052.

Asistencia sanitaria

La distancia a los servicios de asistencia sanitaria más cercanos lo encontramos en el **Hospital de Alta Resolución de Puente Genil,** ubicado en la C/ Miguel Quintero Merino, s/n unos 3 min y 1,5 km. Teléfono: 957615147.



c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

Una vez clasificadas las Emergencias, previstas las Acciones a realizar y definidos los distintos equipos humanos, se describe la operativa general del Plan de Actuación.

Se establecen de forma secuencial las acciones a realizar por los Equipos de Intervención en función de la gravedad de la Emergencia como si este fuera evolucionando desde **Conato de emergencia**, pasando por **Emergencia Parcial**, hasta desencadenar en **Emergencia General.**

Según esto, para cada emergencia se suponen realizadas todas las acciones correspondientes a la emergencia de menos gravedad.

Otros factores de riesgo como pueden ser la disponibilidad de medios o el área de afección, obligarán ante una Emergencia de cierto rango a actuar según las consecuencias previstas para la emergencia de rango superior.

d) Evacuación y/o confinamiento.

EN CASO CONATO / ALERTA:

En este caso se difundirá por **megafonía** el siguiente mensaje con el fin de que el equipo de emergencia acuda al punto que se ha de indicar, para informarles de la situación y las acciones a realizar:

"SERVICIO DE APOYO ACUDA A ....."

Una vez los equipos se han reunido se equipan con petos reflectantes, se establece la situación de Conato/Alerta o Emergencia y se toma la decisión de evacuar o confinar a los ocupantes procediéndose como se indica a continuación.

EVACUACIÓN

Ante una situación que requiera la evacuación parcial o total se seguirán los siguientes pasos:

▪ El **JE** dará la orden al **ECC** de llamada al resto de Equipos de Emergencia, para que los equipos se reúnan en el punto indicado.

▪ Una vez reunidos los Equipos de Emergencia se aseguraran de disponer de los medios de comunicación apropiados: teléfonos móviles.

▪ El **JE** notificará la decisión de evacuar al **JI** y al resto de equipos.

▪ Los miembros del **EEC** se dirigirán a su zona asignada para proceder a la evacuación.

▪ El **JE** notificará la decisión al **JI** y al **ECC** para que se den los avisos correspondientes mediante telefonía y la instalación de megafonía a los Equipos de Emergencia y al público en general.

En este caso se difundirá por **megafonía** el siguiente mensaje:

- A los equipos de emergencia:

"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU ZONA."

- A los clientes y público en general:

"LA DIRECCION DE CARREFOUR COMUNICA A SUS CLIENTES, QUE POR MOTIVOS TECNICOS NOS VEMOS OBLIGADOS A DESALOJAR EL CENTRO.
ROGAMOS ABANDONEN SUS CARRITOS Y SE DIRIJAN A LA SALIDA MAS CERCANA.
POR FAVOR SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE NUESTROS EMPLEADOS.
MUCHAS GRACIAS"

▪ Los **EEC** se asegurarán que el público presente en su zona ha entendido el mensaje que se ha emitido por megafonía, repitiéndole si es necesario que haya de abandonar el establecimiento, y se encargará de orientarlo hacia la salida de emergencia.

▪ Los **EEC** se asegurarán que no se generan aglomeraciones en la salida de emergencia, intentando realizar una evacuación ordenada, sin empujones ni carreras.

▪ En caso de necesitar apoyo del Equipo de Primeros Auxilios lo notificarán al **JE** mediante megafonía.

▪ Los **EEC** se asegurarán que no queda ningún cliente ni personal en su zona asignada del establecimiento, y procederán al apagado de luces y otras instalaciones, y cerrarán las puertas del local antes de abandonarlo.

▪ Los miembros de los **EEC** se dirigirán al Punto de reunión para informar de la situación de su zona al **JE**.

CONFINAMIENTO

El confinamiento de los ocupantes está previsto en los siguientes casos:

▪ Por incendio urbano próximo.
▪ Por incendio, explosión o amenaza de bomba en el exterior del edificio.
▪ Por fuertes nevadas, vientos o tempestades.
▪ Por riesgo radiológico o químico de actividades próximas.

Ante una situación que implique el confinamiento, el esquema de funcionamiento es el mismo que en el caso de una evacuación, si bien el protocolo de actuación contempla la siguiente secuencia de actuaciones:

▪ Ante el aviso de Protección Civil o de las autoridades competentes, el **JE** activará el protocolo de confinamiento.

▪ El **JE** dará la orden de llamada al **EEC** a través de megafonía.

En este caso se difundirá por **megafonía** el siguiente mensaje:

- A los equipos de emergencia:

"SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU ZONA."

- A los clientes y público en general:

"SEÑORES CLIENTES, SEGÚN INDICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEBEMOS PERMANECER EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES HASTA NUEVO AVISO.
ROGAMOS SIGAN LAS INDICACIONES DE NUESTRO PERSONAL.
LES INFORMAMOS QUE PUEDEN SEGUIR SUS COMPRAS CON NORMALIDAD.
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN."

Una vez finalizado la situación de emergencia, se emitirá por **megafonía** el siguiente mensaje dirigido a todos los ocupantes:

"SEÑORES CLIENTES, SEGÚN INFORMACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL PODEMOS DAR POR FINALIZADA LA SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO.
SENTIMOS LAS MOLESTIAS OCASIONADAS.
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN."

▪ Una vez reunidos los miembros del **EEC** en el punto indicado, el **JE** comunicará la orden de confinamiento a través del **ECC**.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

▪ Cada miembro del **EEC** se dirigirá a la zona asignada para proceder al confinamiento, siguiendo los pasos que se indican a continuación:

a) El **J. Intervención** y **EEC** designado procederá a parar los sistemas de climatización o cualquier otro sistema de aporte de aire externo y se asegurará que las puertas y ventanas están debidamente cerradas.

b) Los miembros del **EEC** de la zona de almacenes y cámaras deben dirigir al personal presentes en esta zona hacia el área de confinamiento (sala de ventas), procediendo al cierre de las puertas de almacenes y posteriormente al cierre de las puertas cortafuegos y enrollables que dan pasó del almacén a la sala de ventas.

c) Una vez realizadas las acciones anteriores, cada uno de los miembros del **EEC** se ubicará en la puerta salida de la tienda, para impedir la salida de personas al exterior e informar de la situación de confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

Una vez producida una situación de emergencia, no pudiéndose la misma ser sofocada rápidamente, y actuándose según los procedimientos descritos en el punto anterior, el **Jefe de Emergencia** se habrá puesto en contacto con el Centro de Coordinación y Emergencias Regional y los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del Ayto. de Puente Genil.

En el momento de presentarse los Servicios de Extinción de Incendios, tomarán el mando de la situación, recibiendo del **Jefe de Emergencia**, la más amplia información y colaboración.

En los puntos de encuentro será donde, ante la existencia de

los posibles heridos, se les atenderán por los **Equipos de Primeros Auxilios.** Aquellos ocupantes que revistan mayor gravedad serán evacuados a los Centros Hospitalarios. Los equipos de Primeros Auxilios participarán en la ayuda de la evacuación de heridos.

FUNCIONES y FORMA DE INTERVENIR:

- Acudir y socorrer a los heridos que se puedan producir en el centro.
- En el caso de que no sea necesario socorrer a un herido y se decrete la evacuación parcial o total del Hipermercado, acudir a la Punto de Encuentro Exterior y atender a aquellas personas que lo necesiten, según los conocimientos básico en primeros auxilios.
- Pedir al Puesto Permanente de Seguridad, si es necesario, que acuda una ambulancia o U.V.I. móvil para atender a los posibles heridos.
- Supervisar el traslado de heridos a centros hospitalarios.
- Comunicar al **J.E.,** después de la emergencia, el número de heridos que ha habido, el Centro donde han sido trasladados (si se ha trasladado alguno) y el tipo de lesión que han sufrido.

f) Modos de recepción de las Ayudas Externas.

El **Jefe de emergencia** será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano del establecimiento, y les informará de:

- Las características conocidas del mismo.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- La existencia de heridos y/o atrapados.

Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes del Equipo de Emergencia.

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

Componentes organización emergencia.

A.- Jefe de Emergencia (J.E.):

Será el Director/Gerente del centro comercial, como suplente Jefe de Operacional presente en tienda.

B.- Jefe de Intervención (J.I.):

Le corresponde al Jefe Operacional presente en la tienda.

C.- Equipos de Evacuación y Confinamiento (E.E.C.):

Formados por los mandos del centro, y personal de plantilla base que se designe.

D.- Equipos de Intervención (E.P.I):

Este equipo lo formará todo trabajador del Centro que descubra o tenga conocimiento de un siniestro, con la formación básica impartida en emergencias.

E.- Equipos de primeros auxilios (E.P.A):

Existe un equipo de primeros auxilios para el conjunto del Centro comercial constituido por personal con formación en primeros auxilios.

G.- Equipo de comunicación (E.C.):

Este equipo estará constituido por los ocupantes del puesto de información de Atención al Cliente, que colaborará en la emisión de mensajes por megafonía si le fuese solicitada su ayuda.

DENOMINACION	GENERAL CENTRO COMERCIAL
JEFE DE EMERGENCIA	Titular: Director /Gerente Suplente: Resp. Operaciones de turno Existirá un único Jefe de Emergencias que Coordinará a todos los equipos cuando se produzca un incidente.
JEFE DE INTERVENCIÓN	Titular: Jefe Operacional Suplente: Resp. Operaciones de turno
EQUIPO 1ª INTERVENCIÓN "EPI".	Toda persona que descubra un Conato de Emergencia
EQUIPOS PRIMEROS AUXILIOS "EPA"	Grupo de Socorristas
EQUIPO DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO:: "E.E".	Titular: Responsables de zona Suplente: Personal asignado a zona. (Nota ver esquema adjunto)
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Titular: Personal Atención Cliente Suplentes: Sustituto presente.

(*) SISTEMA NOCTURNO DE VIGILANCIA: en el tramo de 22:30 a 06:00 horas de L- sábado y, los domingos y festivos de no apertura, las 24 horas: no existe personal en el centro, se controla desde el C.R.A. Central Receptora de Alarmas, existiendo un sistema de acuda en el caso de activación de una alarma. Así mismo, la tienda está conectada las 24 horas del día con C.R.A sistema anti intrusión.

EQUIPOS DE EVACUACIÓN:

ZONA 1:

Corresponde a:

Sala de ventas alimentación

Frescos_ Cámaras

Responsable: **Coordinador Alimentación**

SANTIAGO BACHOT CORNEJO

Suplente: **Auxiliar.**

ANA Mª LUCENA JIMENEZ

ZONA 2:

Corresponde a:

Sala de ventas no alimentación

Reserva

Responsable: **Coordinador No Alimentación**

LUZ Mª BERRAL SUAREZ.

Suplente: **Auxiliar.**

DIANA POYATOS BORREGO

ZONA 3:

Corresponde a:

Línea de cajas.

Oficinas.

Responsable: **Gerente.**

SANDRA FERNANDEZ CABELLO

Suplente: **Auxiliar de Oficinas.**

INMACULADA DUARTE CARDENAS

ZONA 4:

Corresponde a:

Locales técnicos.

Patios. Parking.

Responsable: **Responsable de Servicios.**

JOSE LOPEZ PEREZ

Suplente 1: **Auxiliar Mantenimiento.**

JUAN PAREDES ROMERA

MUY IMPORTANTE: En caso de no ocupar la función de Responsable de la zona de evacuación, el personal asignado como Suplente se responsabilizará de la evacuación de la zona correspondiente a su área de trabajo.

Funciones de los equipos:

A.- Jefe de Emergencia (J.E.):

El **Jefe de Emergencia del centro,** actuará desde el PUESTO PERMANENTE DE SEGURIDAD (PPS) / Oficinas de segurida.

En función de la información facilitada por el **Jefe de Intervención (J.I.)** sobre la evolución de la emergencia, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, y en función de la gravedad solicitará las ayudas externas necesarias, informando e indicando a los Servicios Exteriores el alcance del siniestro. De él dependen los demás equipos de autoprotección.

En el supuesto de una emergencia por incendio, será quien decida la adecuación de los medios preventivos o de extinción en áreas determinadas y además, resolverá los asuntos del personal de los integrantes de los equipos de autoprotección y propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE NORMALIDAD:

- Velar por que el Plan de Emergencia se encuentre operativo en todo momento y contenga la situación real del inmueble.
- Controlar y conocer el grado de funcionamiento del centro.

- Elaborar y mantener al día la relación de personal que forma parte de la Organización de Emergencia.

- Elaborar y mantener al día la relación de personal que forma parte de la Organización de Emergencia.

- Adoptar las medidas para que se cumplan los requisitos de información y formación para la Organización de Emergencias y personal del centro.

- Evaluar los daños producidos por los siniestros que tengan lugar en el centro, elaborando un informe al respecto.

- Programar simulacros anuales en el centro y colaborar en su realización.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:

- Activar el Plan de Emergencia al ser informado de un siniestro que considere que es una emergencia.

- Acudir al Puesto Permanente de Seguridad y decidir todas las acciones a tomar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de las Ayudas Exteriores pertinentes (avisos, órdenes de evacuación, etc.).

- Clasificar las emergencias y coordinar la labor de toda la Organización de Emergencia.

- Esperar en el Puesto Permanente de Seguridad la confirmación de la evacuación de las zonas que haya ordenado evacuar.

- Cooperar con las Ayudas Exteriores que acudan, transmitiéndoles la responsabilidad máxima. A la llegada de estas ayudas debe entregar una copia del Plan de Emergencia y comunicar:

  – Tipo, localización y alcance del siniestro.
  – Riesgos de la zona.

- Equipos actuantes y localización.
- Posible personal atrapado.

- Ordenar que se dé por finalizado la situación de emergencia cuando estime llegado el momento y así lo ordene la autoridad competente.

- Restablecer la actividad normal del Centro comercial una vez finalizada la emergencia ordenando el retorno del personal a sus puestos de trabajo.

- Si es activado el Plan de Emergencia de la estación de Servicio, se seguirán las actuaciones definidas en el Plan de dicha instalación.

B.- Jefe de Intervención (J.I.) :

Habrá un **Jefe de Intervención** único para el conjunto del centro comercial. Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, informando al **Jefe de Emergencia** en el Puesto Permanente de Seguridad (PPS)

FUNCIONES EN SITUACIONES DE NORMALIDAD:

- Estar localizable permanentemente mientras esté presente en el centro.

- Conocer los riesgos específicos del centro y en particular los locales de riesgo especial.
- Mantener en perfecto estado las instalaciones y medios de protección del centro comercial, informando al Jefe de Emergencia de las deficiencias existentes.

- Mantener actualizada la formación de los componentes del E.E.C. y E.P.I.

- Conocer las técnicas de actuación frente a los distintos tipos de emergencia.

- Ayudar al Jefe de emergencia en la organización de los simulacros.

- Cooperar con los Servicios de Ayuda Exterior en las inspecciones que se lleven a cabo dentro de las instalaciones del centro comercial.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:

– Al recibir el aviso de alarma, acudir al lugar del siniestro. En el caso de amenaza de bomba, acudir al PPS.

– Dirigir las operaciones necesarias para mitigar la emergencia, organizando el modo de actuación de todos los equipos actuantes en el lugar del siniestro.

– Actuar sobre las instalaciones generales del Centro comercial para poder intervenir con seguridad o para facilitar el control del siniestro.

– Mantener informado al Jefe de Emergencia de la evolución del siniestro y aconsejar en la toma de decisiones.

– Facilitar cuanta información necesiten las Ayudas Exteriores cuando lleguen al centro comercial y actuar sobre las instalaciones general que le indiquen.

– Colaborar en el restablecimiento del funcionamiento normal de la actividad del centro comercial, una vez que el Jefe de Emergencia decrete el fin del estado de emergencia (por comunicación de las autoridades pertinentes).

– Si es activado el Plan de Emergencia de la estación de Servicio, se seguirán las actuaciones definidas en el Plan de dicha instalación.

C.- Equipo de Evacuación y confinamiento (E.E.C):

- Deben asegurar una evacuación total y ordenada tanto de la planta de sala de ventas, mall, y las de oficinas y garantizar que se ha dado la alarma.

- Anunciar al PPS del centro al detectar cualquier indicio de un incendio (humo, etc..)

- Guiará a los ocupantes del centro hacia las vías de evacuación asignadas.

- Deberá conseguir una evacuación rápida y ordenada.

- Indicará el punto de reunión asignado.

- Ayudará a la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.

- No permitirá el regreso a las zonas evacuadas.

- Comprobará que no quedan rezagados una vez evacuada la zona.

- Los miembros del equipo de evacuación del Patio de, además deben controlar el tránsito de personal por el mismo impidiendo la entrada de vehículos, excepto los autorizados por el J.E o J.I.

- Los miembros del equipo de evacuación zona línea de cajas, serán las encargadas de la apertura de las zonas de evacuación de la cinta de fila única, para facilitar la evacuación de esta zona.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

D. Equipos de Primera Intervención (E.P.I):

Este equipo lo formará todo trabajador del centro que descubra o tenga conocimiento de un siniestro. Deberá conocer los medios de protección de su zona, vigilar que los caminos de evacuación estén siempre libres de obstáculos, comunicar al **Jefe de Intervención** las anomalías que se pudieran observar en los medios de protección de su zona.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE NORMALIDAD:

- Conocer los medios de protección de su zona, así como las vías de evacuación a utilizar, tanto las normales como las alternativas.
- Vigilar celosamente que los caminos de evacuación están siempre expeditos y libres de obstáculos, en especial los accesos a las escaleras y a las salidas.
- Comunicar al Jefe de Intervención las anomalías que se pudieran observar en los medios de protección de su zona y en las instalaciones de su zona.
- Mantener libre de obstáculos el área próxima a los medios de protección.
- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
- Colaborar activamente en los simulacros que se organicen en el centro.
- Conocer la ubicación de la Zona de Reunión Exterior.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:

- Avisar al P.P.S. de cualquier suceso que se produzca en su zona.

- Intentar apagar o controlar el incendio, en la medida de lo posible, hasta la llegada del E.S.I.

- Alejar al personal que pueda encontrase próximo.

- Apoyar la labor del E.S.I. cuando el Jefe de Intervención se lo solicite.

- Colaborar en la evacuación de su zona cuando así lo ordene el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención.

- Colaborar con las Ayudas Exteriores cuando se lo soliciten.

- Permanecer en la Punto de encuentro., hasta que el J.E. o Jefe de Ayudas Exteriores le comunique el fin de la emergencia.

E.- Equipos de primeros auxilios (E.P.A):

FUNCIONES EN SITUACIONES DE NORMALIDAD:

- Velar por que las dotaciones del material de primeros auxilios estén completas.

- Comunicar al Jefe de Emergencia cualquier anomalía que detecte en los medios de protección, vías de evacuación o instalaciones del Centro comercial.

- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.

- Colaborar activamente en los simulacros que se organice en el Centro comercial.

- Conocer la ubicación de la Zona de Reunión Exterior.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Acudir y socorrer a los heridos que se puedan producir en el Centro comercial.

- En el caso de que no sea necesario socorrer a un herido y se decrete la evacuación parcial o total del Centro comercial, acudir a la Zona de Reunión Exterior y atender a aquellas personas que lo necesiten.

- Pedir al Puesto Permanente de Seguridad, si es necesario, que acuda una ambulancia o U.V.I. móvil para atender a los posibles heridos.

- Supervisar el traslado de heridos a centros hospitalarios.

- Comunicar al **J.E.,** después de la emergencia, el número de heridos que ha habido, el Centro donde han sido trasladados (si se ha trasladado alguno) y el tipo de lesión que han sufrido.

F.- Equipo de Comunicaciones (E.C.)

FUNCIONES EN SITUACIONES DE NORMALIDAD:

- Mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas existentes atención al cliente, así como el sistema de megafonía.

- Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos interiores y direcciones de emergencia (Ayudas Exteriores, Organización de Emergencia y contacto de los responsables de los locales comerciales con organización propia).

- Velar por la accesibilidad al Centro comercial a través del CCTV.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- Mantener completo el juego de las llaves del centro y que estén perfectamente ordenadas e identificadas.

- Conocer la organización de emergencia del centro.

- Colaborar activamente en los simulacros que se realicen en el centro.

FUNCIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:

- Atender las alarmas de emergencia y actuar según lo establecido en su ficha de actuación.

- Avisar a las Ayudas Exteriores, cuando lo ordene el Jefe de Emergencia.

- Canalizar las comunicaciones en situación de emergencia, bajo las órdenes del Jefe de Emergencia.

- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencia o de cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia (Bomberos, etc.).

- Impedir la entrada al Centro comercial de personal no autorizado. Controlar el resto de accesos a través de CCTV, comprobando que todas las salidas están abiertas e informando de las incidencias que se produzcan al Jefe de Emergencia.

Cadena de mando:

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien manda y con qué competencias.

Se establecerá por tanto un mando único cuyo responsable es el **Jefe de Emergencia** y una organización jerarquizada. A todos los efectos existe el **Jefes de Intervención** que depende del **Jefe de Emergencia**.

El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada eslabón de la cadena y de los medios que tiene a su disposición.

En ciertos casos, deberá existir coordinación de actividades entre equipos de protección interiores y exteriores.

Al recibirse una alarma en el PPS se actuará de la forma preestablecida en el Plan, y en el caso de ausencia circunstancial de alguna de las personas con labores de mando ante las emergencias, la dirección de las mismas se llevará a cabo con el siguiente criterio:

1.- En ausencia del **Jefe de Emergencia**, asumirá sus funciones el suplente nombrado a tal fin.

2.- En ausencia del **Jefe de Intervención** asumirá las funciones el suplente nombrado para dicho fin.

3.- En ausencia del **Jefe de Emergencia** en el PPS y estando presente el **Jefe de Intervención**, asumirá la dirección de la emergencia éste o su suplente, con frecuente contacto con el PPS.

Fichas de Actuación.

Todo el personal de la plantilla deberá conocer estas fichas y seguir sus pautas.

Una correcta actuación al inicio de la emergencia minimizará sus consecuencias.

- Ficha de actuación 1: Centro de control, alarma y comunicaciones.
- Ficha de actuación 2: Jefe de la Emergencia.
- Ficha de actuación 3: Jefe de Intervención.
- Ficha de actuación 4: Equipo de Primera Intervención.
- Ficha de actuación 5: Equipo de Evacuación y Confinamiento.
- Ficha de actuación 6: Equipo de Primeros Auxilios.

Para más información ver anexo II (común con lo establecido en el PLAN DE CENTRO COMERCIAL CARREFOUR)

6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

La persona encargada de la puesta en marcha del Plan de Actuación una vez dada la alarme le corresponde al Director del Plan de Autoprotección:

Director del Plan de Autoprotección y de la Puesta en Marcha:	
Sandra Fernández Cabello.	
Dirección:	Ctra. Ramblas, s/nº
Población:	Puente Genil
Provincia:	Córdoba
Código postal:	14.500
Teléfono:	957.609.775

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 7.

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

Carrefour

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluirán:

7.1) Los protocolos de notificación de la emergencia.
- Teléfono único de emergencias 112, o teléfonos de ayudas externas.
- Recepción ayudas externas.

7.2) Transferencia de la dirección de la emergencia al Director del Plan Territorial.

7.3) Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.

En este apartado nos remitimos al punto de mecanismos de respuesta frente a emergencias del capítulo anterior, puesto que en el mismo ya se describen las diferentes formas de actuación frente a emergencias y la notificación de las mismas a los organismos pertinentes.

Podemos diferenciar dos formas de notificación de la emergencia:

1. Notificaciones internas:

Utilizaremos los siguientes medios disponibles:

- Teléfonos.
- Sistema de megafonía.
- Vía oral.
- Radiotransmisor.

La utilización de estos medios dependerá de la situación existente, con el fin de no alarmar a personas que no deban ser informadas.

Los medios que deben ser utilizados por los miembros de la Organización de Emergencia para la transmisión de consignas será el siguiente:

- La comunicación de confirmación de una alarma entre el Equipo de Comunicación y el vigilante se realizará mediante radiotransmisor.

- Confirmada la alarma los avisos del **Equipo de Comunicación** los realizará:

  - Al **J.E.**: mediante teléfono. Si no se localiza mediante megafonía.
  - Al **J.I.**: radiotransmisor o teléfono.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

- La comunicación entre el **J.E.** y el **J.I.** mediante radiotransmisor o teléfono móvil.

- La orden de evacuación entre el **J.E**. y el **E.E.C.** mediante teléfono.

  "SERVICIO DE APOYO ACUDA A DIRECCIÓN"

  Si la evacuación se realiza de forma **urgente:**

  "SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU ZONA".

- La orden de ***evacuación*** la dará **J.E.** y lo transmitirá el **E.C.** mediante megafonía:

  A los **E.E.C.**

  "SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU ZONA".

  A los clientes: *(mensaje anteriormente definido)*

"LA DIRECCION DE CARREFOUR COMUNICA A SUS DISTINGUIDOS CLIENTES, QUE POR MOTIVOS TECNICOS NOS VEMOS OBLIGADOS A DESALOJAR EL CENTRO.

ROGAMOS ABANDONEN SUS CARRITOS Y SE DIRIJAN A LA SALIDA MAS CERCANA.

POR FAVOR SIGAN LAS INSTRUCCIONES DE NUESTROS EMPLEADOS.
MUCHAS GRACIAS"

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

En caso de ***confinamiento*** del centro.

A los clientes: *(mensaje anteriormente definido)*

"SEÑORES CLIENTES, SEGÚN INDICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEBEMOS PERMANECER EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES HASTA NUEVO AVISO.

ROGAMOS SIGAN LAS INDICACIONES DE NUESTRO PERSONAL.

LES INFORMAMOS QUE PUEDEN SEGUIR SUS COMPRAS CON NORMALIDAD.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN."

- La confirmación de la evacuación la realizará mediante teléfono entre el **E.E.C.** al **J.E.**

- Finalizada la situación de confinamiento, se emitirá por megafonía el correspondiente mensaje.

2. Notificaciones externas:

Desde el Puesto Permanente de Seguridad se pondrá en contacto con el **Jefe de Emergencia** y en función de la gravedad del desastre, procederá a contactar mediante teléfono con el Centro general de Emergencias, Bomberos y ambulancias, mediante el teléfono único **112**.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

A la hora de notificar la situación de emergencia a los Servicios Externos, deberá de transmitirse la siguiente información:

- ✓ Nombre completo de la persona que notifica la emergencia.
- ✓ Indicar el cargo que ocupa en la organización.
- ✓ Zona del edifico afectada.
- ✓ Enumerar equipos, instalación afectada.
- ✓ Si se conoce indicar la causa: fuga, escape, derrame.
- ✓ Describir las sustancias o materiales involucrados.
- ✓ Indicar lesiones, víctimas o daños personales y materiales.
- ✓ Si se conocen, indicar los riesgos previstos sobre las personas, bienes o medio ambiente.
- ✓ Indicar los medios de protección internos adoptados y externos movilizados, en caso de que se haya movilizado

SERVICIOS APOYO EXTERIOR	
CENTRO COORD. EMERGENCIA …….	**112**
BOMBEROS ……	**112**
Parque bomberos (C/ El Carmen)……	**957.606.875**
URGENCIAS SANITARIAS	
Emergencias Sanitarias (S.A.S.)……	**061**
Intoxicaciones……	**91.562.04.20**
SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Local……	**092// 957606875**
Policía Nacional……	**091// 957.51.06.13**
Guardia Civil……	**062 // 957609052.**
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL……	**957 605 034**
DELEGACION DEL GOBIERNO……	**957.00.22.00**
HOSPITALES:	
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL……	**957.60.05.99**

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

7.2. Transferencia de la dirección de la emergencia al Director Transferencia de la dirección de la emergencia al Director del Plan Territorial.

El presente Plan de Autoprotección correspondiente al Centro comercial Carrefour "Puente Genil" está coordinado con los planes de autoprotección que se desarrollen los locales y/o establecimientos próximos a nuestra actividad.

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en Planes de Protección Civil local, autonómico o en los Planes Especiales.

Por ello, se establecen los procedimientos de actuación que aseguren la interfase entre ambos Planes y las funciones de coordinación de actuación conjunta con las Administraciones Públicas.

Los centros que estarán en contacto para la coordinación a nivel directivo del presente Plan de Autoprotección y los diferentes planes de ámbito superior son:

- CCE / 112: Centro de Coordinación de Emergencias. Planes de Emergencia y Protección Civil de ámbito autonómico.

- CECOPAL - Centro de Coordinación Operativo Municipal y Policía Local: Planes de Emergencia y Protección Civil de ámbito municipal.

- CCA: Centro de Control, Alarma y Comunicación del centro comercial.

Los planes de ámbito superior que pueden estar activados simultáneamente al presente, pudiéndolo activar, son:

- Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
- Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía.
- Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía.

Respecto a la activación de este Plan de Autoprotección y su gestión en coordinación con otros planes, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

- Si se produce una situación de emergencia contemplada en el PAU, la persona que asume la función de JE activará el mismo, comunicándolo lo antes posible a la autoridad competente en materia de protección civil, que realizará el seguimiento de las actuaciones del plan:

  - Para la coordinación entre la dirección del PAU y la dirección de los planes de protección civil de ámbito autonómico, el PPS Carrefour se llamará al CCE: 112.

- Para la coordinación entre la dirección del PAU y la dirección de los planes de protección civil de ámbito municipal, el PPS Carrefour se llamará a la Policía Local y Bomberos, teléfono 112.

- Como consecuencia de la situación de emergencia, el JE o la persona en la que delegue, realizará las tareas de representante del centro.

- Si se recibe la notificación de que un plan de ámbito superior ha sido activado, debido a un riesgo de emergencia externa, el PAU será inmediatamente activado para hacer frente internamente a la emergencia.

- Si la emergencia excede la capacidad de los recursos y medios propios del centro comercial para su control, se procederá a requerir ayuda externa mediante los correspondientes modelos de avisos incluidos en el Anexo IV.

- Una vez recibidos los efectivos de ayuda externa, la gestión y coordinación de la emergencia se transferirá a la ayuda externa.

- Finalizada la situación de emergencia, el JE lo notificará al 112.

7.3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

En el momento que se incorporen los Servicios Externos de Emergencias, éstas asumirán la dirección de la actuación ante la emergencia, pasando la Organización de Emergencia del centro comercial a ayudar en todo lo que se le pida. El jefe de Emergencias o bien el Equipo de Comunicaciones a sus instancias, las recibirá llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Proporcionarles la información que soliciten en referencia a:

  – Tipo de emergencia.
  – Zona afectada.
  – Riesgos de la zona.
  – Alcance del siniestro (si se conoce).
  – Zonas evacuadas y no evacuadas: posible personal atrapado o herido y que no haya podido ser evacuado.
  – Informe, en el caso de incendio, sobre las características, estado y ubicación de B.I.E.´s, hidrantes, y sistemas de extinción automática.

- Entregándoles toda la documentación que soliciten como planos de las instalaciones, características constructivas, etc.

- Poniendo a su disposición los medios humanos y técnicos disponibles en el Centro comercial.

Una buena medida para potenciar las actuaciones de prevención de incendios en el Centro comercial, sería la colaboración con los servicios externos de emergencia para programar actuaciones conjuntas con los siguientes objetivos:

- Visitas de inspección al centro comercial para:

– Realizar controles periódicos del mantenimiento de las condiciones de seguridad.
– Familiarizarse con las instalaciones para tener un conocimiento previo tanto del edificio como de los medios de protección, así como de las vías de acercamiento al edificio por parte de los vehículos de extinción.

- Jornadas formativas para mejorar:

– La capacidad de respuesta del personal que compone la Organización de Emergencia ante un siniestro.

– La comunicación entre la organización de emergencia del centro comercial y los propios servicios externos de emergencia.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 8.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
20150095?
Visado:
201802125

CAP 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

8.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluirán:

8.1) Identificación del responsable de la implantación del Plan.

8.2) Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

8.3) Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

8.4) Programa de información general para los usuarios.

8.5) Señalización y normas para la actuación de visitantes.

8.6) Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.

Aprobado el PAU, se tiene que garantizar su implantación y mantenimiento a lo largo del tiempo. Esta responsabilidad será de la persona u organismo titular de la instalación, y se encuentra delegada en el responsable de la implantación, mantenimiento y actualización del plan.

RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN			
	Nombre y Apellidos	**Cargo**	**Teléfono de Contacto**
Responsable de la implantación, mantenimiento y actualización del Plan	Sandra Fernández Cabello	Gerente / Director tienda	691.225.208
OBJETIVOS			
Responsable: - Estudiar y aprobar el PAU. - Programar la implantación del PAU. - Programar el mantenimiento del PAU. - Programar la actualización del PAU - Asignar los medios económicos para la implantación del plan.			

Además el **JEFE DE EMERGENCIA** contará con la colaboración del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Carrefour, así como de los Departamentos de Carrefour, que necesite, para la implantación del citado Plan.

8.1.1. Planificación, Coordinación y seguimiento de las acciones de implantación.

Se realizarán reuniones periódicas.

PLANIFICACIÓN/REGISTRO DE REUNIONES			
REUNIONES ORDINARIAS			
REUNIÓN núm. 1:			
Fecha:		Lugar:	
Participantes:			
REUNIONES EXTRAORDINARIAS			
REUNIÓ núm. 1:			
Fecha:		Lugar:	
Participantes:			
Incidente núm. **1:**			
REUNIONES POST-EJERCICIO PRÁCTICO			
REUNIÓ núm. 1			
Fecha:		Lugar:	
Participantes:			
EXERCICIO PRACTICO núm. **1:**			

8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

El programa de implantación del PAU tiene dos tareas fundamentales, la formación y la divulgación.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN		
REUNIONES	**TEMA**	**PREVISIÓN FECHA**
TODO PERSONAL DEL CENTRO COMERCIAL	CONOCIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL	ENERO / 2019

FORMACIÓN			
DIRIGIDO	**TEMA**	**PRACTICAS**	**PREVISIÓN FECHA**
INTEGRANTES EQUIPO EMERGENCIA	Curso básico PAU	--	FEBRERO/2.019
JEFE EMERGENCIA, INTERVENCIÓN Y OPERACIONALES	Dirección y Gestión de Emergencias	SI	FEBRERO/2.019
EQUIPO INTERVENCIÓN Y COMUNICACIONES	Teoría del fuego y protección contra incendios; Actuaciones y procedimientos	SI	FEBRERO/2.019
EQUIPO INTERVENCIÓN	Primeros auxilios	SI	FEBRERO/2.019
EQUIPO EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO	Actuaciones y procedimientos actuación	SI	FEBRERO/2.019

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Curso teórico sobre el Plan de Autoprotección para la Organización de Emergencia. (FORMACIÓN ON LINE) Curso práctico de utilización de medios de protección contra incendios para los equipos de intervención.	**Anual/ implantación** **Cada 3 años**

UBICACIÓN EJEMPLARES PAU	
1 Ejemplar	PPS CARREFOUR

8.3.-Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

El personal propio que compone los diferentes equipos de emergencia reciben los siguientes cursos de formación y capacitación, en función del equipo en el que están integrados.

CURSO TEÓRICO DEL PLAN DE EMERGENCIA	
OBJETIVO:	Adquirir los conocimientos necesarios sobre el Plan de Emergencia para actuar de manera rápida y eficaz en caso de emergencia, conociendo perfectamente las funciones y responsabilidades que tiene cada uno, en función del cargo que le ha sido asignado en la Organización de Emergencia.
DIRIGIDO A:	Toda la Organización de Emergencia creada en el Plan de Emergencia.
MODALIDAD:	ONLINE
DURACIÓN:	1,15 horas.
CONTENIDO:	• Organización de Emergencia. • Funciones y responsabilidades. • Plan de Actuación. • Comunicaciones. • Fichas de actuación. • Técnicas de actuación. • Simulacro de emergencia.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
OBJETIVO:	Aportar a los alumnos los conocimientos básicos acerca del fuego y sus formas de extinción, así como adiestrarlos en el manejo de equipos de lucha contra incendios de primera intervención.
DIRIGIDO A:	Toda la Organización de Emergencia creada en el Plan de Emergencia.
MODALIDAD:	ONLINE
DURACIÓN:	4 horas, 2 teoría y 2 hora de práctica.
CONTENIDO:	**Teoría**: – Naturaleza y química del fuego. – Mecanismos de extinción. – Agentes extintores. – Extintores portátiles y B.I.E.'s. **Prácticas:** – Técnicas de extinción con extintores portátiles. – Extinción de incendios en exterior con extintores ante distintos supuestos. – Extinción de incendios en interior con extintores portátiles.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
2015000952
Visado:
201802125

CURSO TEÓRICO DE PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO:	Dar a conocer los cuidados inmediatos, técnicas y actitudes, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas antes de ser atendidas y trasladadas a un centro asistencial.
DIRIGIDO A:	Equipo Primeros Auxilios. Personal laboral del centro.
MODALIDAD:	ONLINE
DURACIÓN:	4 horas, 2 teoría y 2 hora de práctica.
CONTENIDO:	– Autoprotección. – Evaluación inicial, signos vitales. – Reanimación cardiopulmonar. – Hemorragias y SOC. – Traumatismos en las extremidades y la columna vertebral. – Alteraciones de la conciencia. – Crisis de ansiedad. – Urgencias neurológicas.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

8.4.- Programa de información general para los usuarios.

8.4.1. Información general para el público

el público que viene a comprar al centro comercial dispone de información sobre los recorridos que deben seguir en caso de tener que abandonar el centro comercial ante una emergencia.

el centro comercial, para proporcionarles esta información, utiliza los siguientes instrumentos:

- Planos Usted Está Aquí, distribuidos por las zonas de acceso de público.
- Cartelería que informa sobre los recorridos de evacuación a seguir para evacuar el centro comercial.
- Sistema de megafonía para la emisión de mensajes que informen de la situación de emergencia así como instrucciones sobre cómo realizarla.

8.4.2. Información general para las contratas

El Sistema de Gestión del Servicio de Prevención del Grupo Carrefour S.A., dispone de un procedimiento escrito de coordinación con empresas según el cual, todo trabajador que preste sus servicios en las instalaciones recibe la información correspondiente sobre las medidas de emergencia y evacuación existentes.

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.

por todo el centro comercial está implantado una cartelería de señalización de cada una de las salidas de emergencia, así como de los medios de protección existentes en la zona de ventas (extintores, pulsadores y BIE).

Así mismo, se cuenta con paneles indicativos de "UD. ESTA AQUÍ" donde se puede localizar rápidamente la ubicación en que se encuentra y las posibles vías de evacuación alternativas.

El centro contará con iluminación de emergencia, que indicará de forma clara y no dando a error de cada una de las salidas consideradas como de emergencia y que facilitará unos niveles de iluminación definidos en el CTE Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Para información de las ayudas externas, se dispondrá en el Puesto Permanente de Seguridad del Centro de un armario metálico, provisto de tapa de cristal o ciega, con cerradura normalizada y la inscripción "USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS", conteniendo:

- Un ejemplar del Plan de Autoprotección.
- Un juego completo de las llaves de acceso a todos los locales del centro comercial.

Así mismo, para que el E.C.C y el Jefe de Emergencia puedan realizar las funciones que tienen encomendadas en el Plan de Emergencia, en el P.P.S. se deberá disponer de los siguientes elementos:

- Listado con los números de teléfonos de contacto de todos los componentes del Equipo de Emergencia.

- Listado de números de teléfono de las Ayudas Exteriores, de los responsables de aquellos establecimientos con organización de emergencia propia, etc.
- Ficha de actuación del Jefe de Emergencia, Equipo de Comunicaciones.

- En P.P.S. se deberá disponer de los mensajes a emitir por megafonía en cada caso.

Además, todo el personal del Centro, deberá disponer de la siguiente documentación:

- Díptico y su ficha de actuaciones generales en situación de emergencia.
- Estados de emergencia y comunicaciones internas.
- Número de teléfono y ubicación del Puesto de Mando (P.P.S.) del centro comercial.
- Ubicación del punto de encuentro exterior.
- Consignas de evacuación.

Para la operatividad de los Equipos de Evacuación se deberán establecer los puntos de reunión en cada una de las zonas.

Es aconsejable disponer, en las centrales de comunicación del PPS. del mensaje de evacuación grabado para su transmisión en caso de una evacuación general del centro comercial.

Asimismo, es también recomendable disponer en el P.P.S. de un botiquín.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAPITULO 9.

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CAP 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

9.0. DESARROLLO DEL CAPITULO:

En este capítulo se incluirán:

9.1) Programa de reciclaje de formación e información.

9.2) Programa de sustitución de medios y recursos.

9.3) Programa de ejercicios y simulacros.

9.4) Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5) Programa de auditorías e inspecciones.

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.

Una vez implantado el Plan, y para mantener su operatividad y efectividad, el **Jefe de Emergencia**, que junto con el **Jefe de Intervención,** se encargarán de preparar un programa anual, con el correspondiente calendario, definido en el capítulo anterior.

Cuando se contrata a personal nuevo, se realizar un curso básico teórico del plan de autoprotección, impartiéndose conocimientos en prevención de incendios.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos, serán sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso, establecidas en la legislación, en el CTE Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

Todos aquellos elementos que no cumplan con lo especificado en dicha normativa, por su deterioro o desfase en el tiempo, deberá ser sustituido o revisado.

Así mismo, el centro contará dentro de las partidas de aprovisionamiento de fondos, de una dirigida a la financiación del campo de prevención, la cual servirá para que el centro cuente en todo momento con unos medios de protección adecuados.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

Se realizarán ejercicios y simulacros periódicos, y como mínimo una vez al año, con participación de medios internos y externos, y siguiendo una programación a revisar anualmente.

Se dividirán en:

- Ejercicios parciales, que comprueban el funcionamiento del Plan en algunos puntos y comportan la movilización de pocos recursos.

- Simulacros, que realizan una comprobación general o parcial del Plan, con la participación de todo el personal y previo aviso al público. Se planificarán en detalle y buscando corregir deficiencias.

El PAU indicará la fecha y alcance de los ejercicios prácticos programados.

Antes del simulacro se tiene que:

- Comunicar la fecha en el Ayuntamiento para evitar falsas alarmas.

- Comunicar el simulacro a la plantilla, recordándoles las consignas a seguir tanto en caso de simulacro como en caso real.

Cada año se realizan dos simulacros, uno entes de la campaña de verano y el segundo antes de la campaña de navidad, para verificar y comprobar la asimilación de los conocimientos y procesos de actuación en caso de emergencia.

Concretamente se valora:

- La eficacia de la organización de ante una situación emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización ante una situación de emergencia.
- El entrenamiento de todo el personal ante una situación de emergencia.
- Suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.

- La adecuación de los procedimientos de actuación.
- La validación del correcto funcionamiento del procedimiento de comunicación de las actuaciones ante la emergencia.

Es preciso simular los escenarios de riesgo descritos en el PAU y que el titular de la actividad transmita un informe al servicio de Protección Civil.

Simulacro nº1 – EVACUACIÓN
Zona involucrada/ Escenario del Ejercicio
Todo el centro
Sala de ventas, almacenes, oficinas
Características del Ejercicio
Simulación de un incendio que afecte a las zonas del Centro comercial, contemplando la evacuación de todos los ocupantes y la actuación de los equipos de emergencia e intervención. Intervención del JE, JI y todos los equipos de emergencia e intervención presentes.
Verificación y comunicación del ejercicio a organismo oficial competente
Comunicación 10 días antes si no participan los equipos externos. Un mes antes, si participan Entrega de informe a Protección Civil.
Evaluación del ejercicio

Simulacro nº2 – AMENAZA DE BOMBA
Zona involucrada/ Escenario del Ejercicio
Todo el centro
Características del Ejercicio
Se recibe un aviso o amenaza de la existencia de una bomba.
Verificación y comunicación del ejercicio a organismo oficial competente
Comunicación 10 días antes si no participan los equipos externos. Entrega de informe a Protección Civil.
Evaluación del ejercicio

Simulacro nº3 – CONFINAMIENTO
Zona involucrada/ Escenario del Ejercicio
Todo el centro
Características del Ejercicio
Se recibe un aviso de un accidente exterior que conlleva al confinamiento. Intervención de los equipos de emergencia.
Verificación y comunicación del ejercicio a organismo oficial competente
Comunicación 10 días antes si no participan los equipos externos. Entrega de informe a Protección Civil.
Evaluación del ejercicio

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201800952
Visado: 201802125

9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

El Plan de Autoprotección debe estar actualizado constantemente, donde quede plasmada la situación real del centro, con los medios y recursos que se disponen para hacer frente a los riesgos y las emergencias que se puedan originar.

Por lo que se establece que este Plan de Autoprotección tendrá una **vigencia de tres años**, tras los cuales deberá ser actualizado.

Toda modificación que se produzca en la arquitectura o estructura del edificio, así como cualquier cambio en la organización de personal y los equipos de actuación y que pueda afectar al citado plan conllevará a su actualización. Para lo cual anualmente se revisarán las instalaciones del centro.

Fecha de la próxima revisión	**Diciembre 2.019**
Fecha de la próxima actualización del Plan	**Diciembre 2.021**

Fichas básicas para anotaciones y registros.

REVISIÓN DEL PLAN				
	Descripción del cambio	**Documentos a modificar**	**Firma y fecha de control y verificación**	**Actualización comunicada a fecha**
Cambios de personal				
Cambio núm.				
Cambio núm.				
Cambios organizativos				
Cambio núm.				
Cambio núm.				

REVISIÓN DEL PLAN				
Cambios estructurales				
Cambio núm.				
Cambio núm.				
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN				
	Descripción del cambio	**Documentos a modificar**	**Firma y fecha de control y verificación**	**Revisión enviada a:**
Revisión núm.				
Revisión núm.				

9.5. Programa de auditorías e inspecciones.

En estas inspecciones, se revisará el estado general de las instalaciones contra incendios, de los elementos e instalaciones de riesgo, se comprobará la actualización de la documentación que compone el Plan de Autoprotección y se valorará la formación e información disponible por parte de los miembros que componen los equipos que participan en las situaciones de emergencia así como de todo el personal en general. De esta forma se garantizará una correcta preparación y dotación de medios en la lucha contra emergencias por parte del personal.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

10. CONCLUSION

Con este plan se ha pretendido dar las instrucciones básicas para actuar correctamente en caso de producirse una emergencia. No se ha pretendido formar profesionales en la lucha contra incendios pero sí adquirir los conocimientos básicos para actuaciones efectivas y con calma en caso de incendio.

No obstante, todos debemos comprender que la seguridad del conjunto del hipermercado, está en nuestras manos y que en caso de emergencia, antes que nos pueda llegar el auxilio exterior son de una importancia capital las acciones evasivas que emprendamos, dado que en estos casos es imperativa la rapidez.

Por último cabe remarcar que si bien todos los factores especificados son de la mayor importancia, quizá los básicos son, la CONFIANZA EN EL PROCEDIMIENTO Y MANTENER LA CALMA. Con estos dos factores asumidos, las posibilidades de éxito aumentarán de una manera exponencial.

En Valencia, Diciembre de 2.018

EL INGENIERO AUTOR DEL P.A.U
C.O.I.A.L., Col. 1.452

Fdo. Jorge Martínez Piña.

El Director/Gerente de la tienda.

Fdo. Sandra Fernandez Cabello
DIRECTOR PLAN DE AUTOPROTECIÓN

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO 42INEKHP5K96CMTE

Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ANEXO AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
(Fase de inventario)

Centros Comerciales Carrefour S.A., realiza una serie de inventarios programados a lo largo del año con el fin de establecer controles de existencias de los diferentes productos que se ofrecen al consumidor/usuario.

Dichos controles se realizan periódicamente y siempre en HORARIOS NO COMERCIALES Y EN PARTICULAR EN DOMINGO.

Es evidente que la realización de estos inventarios en horarios o días festivos, impide la confluencia de nuestros clientes cuando se realizan estos controles periódicos. El inventario se realiza con personal interno y externo a Carrefour, no obstante a los efectos de evacuación estas personas tienen la consideración de clientes y se van a seguir exactamente los mismos criterios para su evacuación que cualquier día de actividad normal del Hipermercado, siempre teniendo en cuenta que el aforo total de los días de inventario es muy inferior al de un día abierto al público.

Por todo ello, simplemente vamos a determinar las posibles personal que pueden encontrarse en el centro en dichos periodos, mediante un cálculo de ocupación y procederemos a realizar el estudio de evacuación de los mismos, puesto que el resto de puntos a seguir será todo lo expuesto en el desarrollo del PLAN DE AUTOPROTECCIÓN del Centro.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ESTUDIO DE LA EVACUACIÓN

Con el fin de establecer la evacuación de las diferentes personas que trabajan en las tareas de inventariado del Hipermercado objeto del presente Anexo hemos de adoptar las siguientes consideraciones:

1.- El inventariado se realiza por personas internas y externas a la plantilla de Carrefour, no obstante y a todos los efectos en materia de evacuación, tendrán la consideración de clientes, siendo de aplicación todas las premisas establecidas en el Plan de Autoprotección.

2.- El número de personas que trabajan durante la fase de inventario del Hipermercado es de 25 personas propias de la plantilla de Carrefour y 5 personas externas.

3.- El aforo total de clientes establecido en el Plan de es de **850** personas en la sala de ventas, obviamente muy superior a las **30** personas que ocuparán la sala de ventas durante la fase de inventario.

4.- La longitud de los recorridos de evacuación en el interior del centro desde todo origen de evacuación hasta una salida de planta que de acceso al exterior será 62,5 metros como máximo, ya que se debe de cumplir las condiciones establecidas en la DB-SI, disponiendo de varias salidas de emergencia e instalación de rociadores.

5.- Se considera como único espacio exterior seguro los viales que rodean el edificio, por las que se accede a través de las múltiples salidas del mismo así como los espacios exteriores que conforman los muelles y patios de descarga posteriores y con capacidad suficiente para la evacuación de los ocupantes que a ellos se pudieran dirigir en caso de siniestro, y evacuar desde ellos hacia las calles adyacentes.

A efectos de evacuación serán vigentes las condiciones establecidas en el Plan de Autoprotección para la sala de ventas y que a continuación describimos adaptando la ocupación a los días de inventario.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

SALIDA	ANCHO EN M.	SALE A:	CAPACIDAD MAX. EVACUACION	ASIGNACIÓN SALIDAS
SC-1	4,00 m	Espacio Exterior	800 pers.	9 pers.
SC-2	4,00 m	Espacio Exterior	800 pers.	7 pers.
SE-3	2,20 m	Espacio Exterior	440 pers.	7 pers.
SE-4	1,80 m	Pasillo evacuación / Patio mercancías	360 pers.	7 pers.
TOTAL	**12,00 m > 0,90 m**		**2.400 pers < 30 pers**	**30 pers.**

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ANEXOS.

I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

II. FICHAS DE ACTUACIÓN.

III. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

IV. FORMULARIOS GENERALES.

V. PLANOS.

Carrefour

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

I.- DIRECTORIO DEL PLAN DE EMERGENCIA:

PUESTO	NOMBRE		TELEFONO
	TITULAR	SUPLENTE	
CENTRO DE CONTROL Y COORDINACION	CCL / VIGILANTE P.P.S. **(EMPRESA EXTERNA OMBUDS)**		**957.609.775**
JEFE DE EMERGENCIA	DIRECTOR CENTRO **Sandra Fernández Cabello**	Operacional **Rafael González Tello**	Director: **691.225.208** Operacionales: **957.609.775**
JEFE DE INTERVENCION	JEFE SERVICIOS **Jose López Pérez**	Jefe Operacional **Rafael González Tello**	**696.420.632** Operacional: **957.609.775**
EQUIPO PRIMERA INTERVENCION	**TODOS**		**957.609.775**
EQUIPO EVACUACIÓN Y ALARMA	**Zona 1:** Santiago Bachot **Zona 2:** Luz Berral Suárez **Zona 3:** Sandra Fernández **Zona 4:** Jose López Pérez	Ana Lucena Jiménez Diana Poyatos Borrego Inma Duarte Cárdenas Juan Paredes Romera	**957.609.775**
EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	Jose López Pérez -Jose Manuel Gutiérrez Flores Soraya Serrano Fernandez - Virginia Martos Suarez Luz Mª Berral Suarez - Beatriz Saavedra Baena Juan Paredes Romera		**957.609.775**

SERVICIOS APOYO EXTERIOR	
CENTRO COORD. EMERGENCIA	**112**
BOMBEROS	**080**
URGENCIAS SANITARIAS	
Ambulancias (SAMU.).....	**112**
Intoxicaciones.....	**91.562.04.20**
SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Local.....	**092 // 959 40 23 19**
Policía Nacional.....	**091**
Guardia Civil.....	**062//959 40 22 67**
Protección Civil.....	**959 40 23 19**
AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO.	**959 40 23 19**
SERVICIO TOXICOLOGIA	**91 562 04 20**
HOSPITALES:	
HOSPITAL INFANTA ELENA.....	**959 01 51 00**
CENTRO SALUD LA PALMA DEL CONDADO.....	**959 43 85 38**

EMPRESAS MANTENEDORAS INSTALACIONES RIESGO	
TH MANTENIMIENTO SL (CLIMATIZACIÓN).....	**955 602 234**
PEFIPRESA (PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS).....	**95 471 47 28**
ESBAINS (ELECTRICIDAD).....	**902.67.87.07**
COFRICO (FRIO).....	**955.124.141**
SELECON (GRUPOS).....	**952.308.440**
WINERCOM (SAI).....	**652.902.410**

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

ANEXO II. FICHAS DE ACTUACIÓN

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CENTRO DE CONTROL, ALARMA Y COMUNICACIÓN (CAC) – P.P.S.
1	**Responsable: VIGILANTE SEGURIDAD** **Suplente VIGILANTE SEGURIDAD**

SINIESTRO: INCENDIO

- **Si tiene conocimiento o recibe información de un incendio:**

- Avise inmediatamente al Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención y Equipo de Segunda Intervención comunicándoles por los medios específicos:
  - Zona afectada.
  - Tipo de siniestro.
  - Alcance del mismo (si se conoce).
- Espere a la llegada del Jefe de Emergencia y póngase a sus órdenes.

- **Si se activa una zona de detección o extinción automática de incendios perteneciente al Centro Comercial:**

- Inhiba el zumbador y recoja información de la central.
- Avise a un vigilante para que compruebe la alarma.

- **Si le confirman que la alarma es falsa:**

- Anote la incidencia en el libro correspondiente y rearme la central.

- **Si la alarma es real:**

- Siga el proceso indicado en el primer punto.

SINIESTRO: INUNDACIÓN, FUGA O DERRAME DE SUSTANCIA PELIGROSA O EXPLOSIÓN

- **Cuando sea avisado por una persona:**

- Avise al Jefe de Intervención para que haga una valoración de la situación.
- En caso de paquete sospechoso avise también al Jefe de Intervención.

- **En caso de ser falsa alarma:**

- Anote el suceso en el libro de incidencias.

- **Si es una alarma real:**

- Recopile toda la información posible.
- Realice los avisos indicados en el punto primero (J.E. y E.S.I.).
- Espere a la llegada del Jefe de Emergencia.

SINIESTRO: LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA

- **Cuando sea avisado:**

- Localice al Jefe de Emergencia para que se ponga en estado de intervención.
- Espere noticias por parte del Jefe de Emergencia.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

CRITERIO GENERAL

- **Una vez que el Jefe de Emergencia llegue siga sus órdenes, realizando las tareas que éste le asigne, entre éstas están:**

- Realizar los avisos necesarios (por teléfono o radiotransmisor) a la Organización de Emergencia, a los locales comerciales, a las Ayudas Exteriores, etc.
- Emitir los mensajes de megafonía.
- Asegurarse de la apertura de las salidas de emergencia del Centro Comercial.
- Impedir la entrada de llamadas exteriores.
- Impedir la entrada de personal no autorizado y controlar los accesos por el CCTV.
- Vigilar que no entren vehículos al patio de mercancías.
- Recibir a las Ayudas Exteriores

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
COLEGIO OFICIAL

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JEFE DE EMERGENCIA
2	**Responsable: DIRECTOR HIPERMERCADO** **Suplente: OPERACIONALES**

- **Si es avisado por el PPS de una posible emergencia:**
  Solicite información sobre el siniestro y decida si activa el Plan de Emergencia o espera más información o comprobaciones al respecto, permaneciendo en fase verde.

- **Si activa el Plan de Emergencia:**
  - ✓ *Incendio, explosión, seísmo, fuga o derrame de sustancia peligrosa, paquete sospechoso o emergencia externa:*
    - o Recuerde al PPS que avise al J.I. y al E.S.I. utilizando los canales establecidos para ello.
      - ▪ Acuda al PUESTO PERMANENTE SEGURIDAD.
    - o Pida información y asesoramiento sobre la evolución del suceso al J.I.
    - o Analice la situación, y a partir de la información facilitada por el Jefe de Intervención clasifique la emergencia, comunicándoselo al J.I. y al PPS ,y de ser necesario, al centro comercial y locales del mismo.
      - *Conato de emergencia.*
      - *Emergencia parcial.*
      - *Emergencia general.*
    - o Fin de la emergencia.
  - ✓ *Amenaza de bomba:*
    - – Infórmese del contenido de la llamada.
    - – Avise a las Ayudas Exteriores y acuda al PPS., llevando a cabo todas las acciones asociadas a la activación de la emergencia.
    - – Decida si activa la emergencia en fase roja o no, según la credibilidad que le ofrezca la amenaza. En caso de duda, active la emergencia general.
    - – Si decide activar la emergencia en la fase roja (emergencia general), informe al Jefe de Intervención para que, junto con el E.S.I. revisen las zonas más vulnerables en cuanto a la colocación de un artefacto explosivo.

    - **En caso de Conato de Emergencia:**
      - o Realice todos los avisos solicitados por el Jefe de Intervención.
      - o Espere información del Jefe de Intervención sobre la evolución del siniestro, por si fuera necesario decretar otro estado de emergencia.
    - **En caso de Emergencia Parcial:**
      - o Informe de la clasificación de la emergencia al J.I. y al E.C. y que el PPS comunique a la gerencia del centro comercial.
      - o Ordene el alejamiento del personal cercano al área siniestrada.
      - o Ordene al PPS que emita por megafonía el mensaje de preparación de la evacuación: “SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO”
      - o Avise a las Ayudas Exteriores correspondientes.
      - o Mantenga comunicación con el Jefe de Intervención sobre la

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

evolución del siniestro, por si fuera necesario activar la fase roja.
    - Infórmese sobre las rutas de evacuación que no puedan ser utilizadas.
- **En caso de Emergencia General:**
    - Informe de la clasificación de la emergencia al J.I. y al E.C. y que el PPS comunique a la gerencia del centro comercial.
    - Avise a las Ayudas Exteriores, si no han sido avisadas antes.
    - Ordene al PPS que emita mediante mensaje abierto por megafonía la orden de Evacuación General.
    - Ordene al E.E. que abra las salidas que estén cerradas (caso del acceso al patio de mercancías) y que deban ser utilizadas durante la evacuación.
    - Ordene al E.E del área del patio de carga y descarga de mercancías, que impida el movimiento de vehículos en el patio durante la evacuación.
    - Espere en el PPS la confirmación de la evacuación por parte del E. E. de cada zona.
    - No abandone el Puesto de Mando hasta que no haya recibido la confirmación de evacuación de todo el Hipermercado. En caso de que alguna zona no confirme la evacuación envíe a algún vigilante disponible u otra persona a confirmarla.
    - Recibida la confirmación de la evacuación de todo el establecimiento, informe al Jefe de Intervención.

- **Una vez recibida la confirmación de la evacuación completa del Hipermercado, y si no han llegado todavía las Ayudas Exteriores:**
    - Decida si el J.I. y el E.S.I. deben seguir actuando o es preferible que abandonen, en cuyo caso ordenará su evacuación.
    - Ordene al PPS el cierre de los accesos al Hipermercado.
    - Evacue junto con el PPS hasta el exterior del Hipermercado, llevando consigo un ejemplar del Plan de Autoprotección.
- **En caso de Fin de Emergencia:**
    - Levante el Estado de Emergencia y restablezca la normalidad, tras la confirmación de las Ayudas Exteriores.
    - Registre en un libro las incidencias que se hayan producido.
    - Comunique a los familiares de los heridos el estado y el centro hospitalario donde han sido trasladados.
    - Inicie una investigación sobre el suceso, elaborando un informe sobre el mismo con la ayuda del Jefe de Intervención.
- **Si llegan las Ayudas Exteriores:**
    - Infórmeles del siniestro y ponga a su disposición los medios humanos y técnicos del Hipermercado.
    - Entrégueles la información que soliciten: planos, características constructivas, etc.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

MENSAJE TIPO A LAS AYUDAS EXTERIORES

<< Se ha producido (tipo de siniestro), llamo del Hipermercado Carrefour "Puente Genil", ubicado en la Ctra. Ramblas, s/nº , de esta localidad >>

Soy el Jefe de Emergencia del Hipermercado y le comunico que se ha producido un (tipo de siniestro) en la zona ....., que afecta a .....(indique naturaleza del siniestro) y hay (nº de heridos).

Les esperamos en el acceso principal del Hipermercado y nuestro número de teléfono es 957. 609. 775>>

Siga las indicaciones de la persona que esté al otro lado del teléfono y antes de colgar quédese con la certeza de que el mensaje ha sido recibido correctamente.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JEFE DE INTERVENCIÓN
3	**Responsable: Jefe Servicios** **Suplente: OPERACIONALES**
	El jefe de intervención se el mando natural del Equipo de Primera Intervención y ostenta la representación del Jefe de la Emergencia en el lugar de la emergencia.

- **Si es avisado por el PPS de una emergencia por incendio, fuga o derrame de sustancia peligrosa, emergencia externa o inundación:**
  - Acuda junto con un miembro del E.S.I. al lugar del siniestro y confírmelo en caso necesario.
  - Solicite al PPS que avise al E.S.I. por los medios establecidos.
  - Informe sobre las particularidades del siniestro al Jefe de Emergencia, asesorándole sobre su gravedad y las acciones preventivas a tomar.
  - Coordine la actuación del E.S.I. ante el siniestro.
  - Mantenga comunicación con el Jefe de Emergencia informándole sobre la evolución del siniestro.
- **Si el PPS le avisa de la presencia de un paquete sospechoso:**
  - Acuda al lugar indicado.
  - Compruebe el paquete (no lo toque) junto con un vigilante y pregunte si es de alguien. Decida si lo debe considerar como sospechoso de contener un artefacto explosivo o peligroso. En caso afirmativo, comuníqueselo al PPS y ordene que informen o avise usted mismo al Jefe de Emergencia y a la Policía.
  - A su llegada, coordine al E.S.I. para acordonar la zona, retirar al personal de la misma y cortar las instalaciones de la zona que puedan agravar la emergencia en caso de explosión. Estar a todo lo indicado por la Policía.
  - Mantenga comunicación permanente con el J.E. informándole sobre la evolución de la emergencia.
- **Si es avisado por el PPS (o lo detecta usted) de una explosión o seísmo:**
  - Compruebe junto con el E.S.I. los daños producidos e informe al PPS de los daños observados.
  - Si se ha producido un incendio, fuga o derrame de sustancia peligrosa, derrumbamiento, etc., en la zona revisada, informe al PPS y actúe junto con el E.S.I. para intentar controlar o eliminar la emergencia.
  - Si no se observan daños apreciables, comuníquelo al PPS y permanezca en contacto con el Jefe de Emergencia para saber su decisión.
- **Si es avisado por el PPS o Jefe de Emergencia de la recepción de un aviso de bomba:**
  - Solicite al PPS que avise al E.S.I. por los medios establecidos.
  - Junto con el E.S.I. revise aquellas áreas de las instalaciones donde es más probable que pueda ser colocada e informe, tanto si la localiza como si no, al Jefe de Emergencia.
  - Si la localiza, actúe como en el caso de paquete sospechoso.
  - Si no la localiza, acuda al Puesto de Mando y espere órdenes del Jefe de Emergencia.
- **Si el Jefe de Emergencia le comunica un conato de emergencia.**
  - Siga coordinando la actuación del E.S.I. ante el siniestro.
  - Informe al Jefe de Emergencia del final del siniestro, o de la conveniencia de pasar a fase emergencia parcial o roja, así como de

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

aquellas rutas de evacuación que no deban ser utilizadas o si necesita personal que ayude en el área afectada.

- **Si el J.E. le comunica que active emergencia parcial:**
  - Siga coordinando la actuación ante el siniestro del E.S.I.
  - Coordine con el E.S.I. la evacuación del sector. Solicite ayuda al Jefe de Emergencia si es necesario.
  - Informe al Jefe de Emergencia de la evolución o fin de la emergencia, así como de la conveniencia de pasar a la fase de emergencia general.
- **Cuando lleguen las Ayudas Exteriores:**
  - Cédales la responsabilidad, présteles toda la ayuda que le soliciten e infórmeles de los pormenores del siniestro, los riesgos de la zona, los medios de protección y las precauciones a tomar en la intervención.
- **En caso de que no hayan llegado las Ayudas Exteriores y cuando el Jefe de Emergencia le notifique la activación de la fase roja:**
  - Intente contener el incendio hasta la total evacuación del establecimiento. Una vez realizada ésta, analice, en función de la magnitud del incendio, la conveniencia de evacuar el edificio junto con el E.S.I., o bien, continuar las labores de extinción hasta la llegada de Ayudas Exteriores previa consulta con el Jefe de Emergencia.
- **Durante su intervención:**
  - Pida ayuda al Jefe de Emergencia cuando lo necesite.
  - Retire el material que pueda agravar el siniestro.
  - Corte las instalaciones generales o maquinaria que puedan agravar el siniestro.
  - En caso de incendio, ordene vigilar el funcionamiento de los sistemas fijos de extinción.
  - Nunca ponga en peligro su vida o la del personal de intervención.
- **Si se declara el fin de la emergencia:**
  - Colabore junto con el E.S.I. en la vuelta a la normalidad.
  - Colabore con el Jefe de Emergencia en la investigación sobre el suceso, recogiendo toda la información que pueda recibir.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EQUIPO INTERVENCIÓN (E.I)
4	**Responsable: JEFES COMERCIALES** **Suplentes: COORDINADORES COMERCIALES**

ACCIONES INICIALES:

1) Al ser avisados, se dirigirán al lugar de la emergencia para realizar las tareas de extinción o salvamento que corresponda, bajo las órdenes del JI.

2) En caso de incendio, intentarán extinguirlo con los medios existentes a la zona.

3) Si fuera necesario evacuar la zona, y de acuerdo con el JI, colaborarán con los otros equipos para asegurarse que no queda nadie a la instalación.

- **Cuando el PPS comunique una situación de alarma:**
  - Acuda a confirmar la emergencia, junto al J.I. u otro compañero.
  - En caso afirmativo, informe al J.I. o al PPS y con ayuda de al menos otro compañero, actúe frente a la emergencia, con los medios adecuados y siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención.
- **Si son avisados por el PPS de la existencia de un siniestro para que se pongan en estado de intervención, mediante palabra o mensaje……. "SERVICIO DE APOYO ACUDA A ... (ZONA AFECTADA)":**
  - Acuda inmediatamente a la zona indicada.
  - Actúe para controlar, eliminar o mitigar la emergencia siguiendo las indicaciones del Jefe de Intervención.
- **Durante la intervención:**
  - No ponga en peligro su vida e informe al Jefe de Intervención cuando tema por su seguridad o la de algún compañero, así como de los problemas que se encuentre en su intervención.
  - Colabore en la evacuación y traslado de heridos hasta zonas seguras.
- **Cuando lleguen las Ayudas Exteriores:**
  - Colabore con ellos, pero bajo la coordinación del Jefe de Intervención, informándoles de la evolución de la emergencia.
  - Evacue al PUNTO DE ENCUENTRO cuando se lo ordenen las Ayudas Exteriores o el Jefe de Intervención.
- **Una vez declarado el final de la emergencia:**
  - Colabore en las acciones de vuelta a la normalidad, en especial en la recogida de material afectado, escombros, material de intervención utilizado, etc.
  - Informe al Jefe de Intervención sobre los sucesos y aspectos que considere importantes sobre su actuación y la emergencia producida.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
2018021125

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN **EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO**
5	**Responsable: JEFES COMERCIALES** **Suplentes: COORDINADORES COMERCIALES**

ACCIONES INICIALES:

1) Al ser alertados, hay que confirmar si hay que evacuar o confinar y qué son las áreas afectadas.

- **Cuando escuche por megafonía el mensaje codificado de preparación para la evacuación ….“SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO”:**
  - Acuda a su zona y compruebe la viabilidad de las vías de evacuación del área que le ha sido asignada.
  - Abra las salidas que deban ser utilizadas para la evacuación.
  - Retire cualquier obstáculo que pueda estar bloqueando alguna salida.
  - Permanezca atento en su zona a la orden de evacuación.
- **Cuando el Jefe de Emergencia ordene la evacuación (mensaje abierto por megafonía de emergencia general):**
  - Ordene la evacuación del personal y clientes, haciendo un barrido desde el punto más alejado de las salidas o escaleras.
  - En caso de incendio, asegúrese que las puertas quedan cerradas, especialmente las puertas cortafuego (se hace especial hincapié en la necesidad de cerrar las puertas cortafuego de la zona de reservas).
  - El equipo asignado al patio de mercancías debe abrir las salidas utilizadas en la evacuación, e impedir la entrada de vehículos.
  - Verifique, con el resto de componentes del E.E., que no queda nadie en su zona y confirme la evacuación al Jefe de Emergencia acudiendo al PPS o mediante un medio de comunicación personal.
  - Asegúrese del control del acceso por el que ha salido, para impedir la entrada de personal al Centro Comercial.
  - Trasládense a los PUNTOS DE ENCUENTRO EXTERIORES.

NOTA: El E.E. del Patio de Mercancías, se deberá asegurar de que el patio se encuentra despejado para que los bomberos puedan acceder sin dificultad. Si hubiese vehículos, los desalojará previamente a la evacuación. Por otro lado, no se permitirá el movimiento de vehículos una vez que ésta haya comenzado.

CONSIGNAS

- **Durante la evacuación realice las siguientes tareas:**
  - Si no lo ha hecho todavía, abra las salidas que deban ser utilizadas en la evacuación.
  - Retire cualquier obstáculo que pueda estar bloqueando alguna salida, (si no le dio tiempo a hacerlo en la fase de alerta).
  - Dirija tranquila y ordenadamente al público de su área evitando aglomeraciones.
  - Indique a los clientes que salgan sin la compra, haciendo especial hincapié en que abandonen los carros y no obstaculicen las vías de evacuación.
  - No permita que las personas lleven más que objetos personales.
  - Ayude en la evacuación a las personas impedidas o heridas.
  - Tranquilice a las personas que se sientan nerviosas, pero actúe con

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
    - No permita así mismo que los clientes no evacuen porque están esperando a amigos o familiares. Diríjales al exterior del establecimiento.
    - No permita el regreso a los locales evacuados a personas que pretendan ir a buscar algún objeto personal.
    - Solicite ayuda si es necesario.
- **En el Punto de Encuentro Exterior:**
    - Impida que las personas invadan la calzada de la vía pública.
    - Impida que nadie se acerque al Centro Comercial.
    - Mantenga el orden entre el personal evacuado.
    - Solicite al PPS la presencia del E.P.A. en la zona si hay algún herido que requiera su atención.

NOTA: El personal de evacuación cuya zona es la línea de cajas (jefa cajas y cajeras) serán las encargadas de la retirada de la fila única así como los pivotes de sujeción de las mismas.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
2018021125

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)
6	**Responsable: Jefe de Servicios** **Suplentes: Personal con la formación**

EN CUALQUIER SITUACIÓN, SIEMPRE QUE HAYA HERIDOS IO AFECTADOS:

1) Al ser alertados, se dirigirán al lugar del accidente o emergencia, para asistir y dar los primeros auxilios a los heridos o afectados, dentro de sus posibilidades y de acuerdo con el suyos conocimientos.
2) Cuando sea posible y necesario, y siempre de acuerdo con el JI, colaborarán con los otros grupos en las tareas de salvamento.
3) Serán los interlocutores con los médicos del 061/112.

En caso de que no haya heridos o afectados colaborarán con el equipo de evacuación y confinamiento.

- **Cuando escuche por megafonía el mensaje codificado de preparación para la evacuación…… "SERVICIO DE APOYO ACUDA A SU PUESTO":**
  - Póngase en estado de alerta, recogiendo el material que pueda necesitar en el Puntos de Encuentro Exterior, como es un botiquín móvil, papel, bolígrafo y preséntese en el PPPS del Hipermercado estando preparados para actuar si fuera necesario.
  - En el caso de que sea solicitada su presencia en alguna zona del establecimiento acuda a ésta con el material de primeros auxilios y atienda a los heridos en una zona segura.
- **Cuando escuche por megafonía la orden de evacuación mediante mensaje abierto de evacuación general:**
  - Póngase en estado de intervención, es decir:
    - Trasládese al PUNTO DE ENCUENTRO.
    - Atienda a los heridos evacuados.
    - Gestione el traslado de heridos a los Hospitales, valorando las prioridades en función de la gravedad de los heridos.
    - Confeccione una lista de afectados, indicando dónde ha sido trasladado cada herido.
    - Infórmese del estado de los heridos.
  - Entregue la lista de afectados al Jefe de Emergencia.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

FICHA DE ACTUACIÓN	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN **VIGILANTE SEGURIDAD (BAJA ACTIVIDAD)**
7	**Responsable: Vigilante Seguridad (EMPRESA CASESA)** **Suplentes: Auxiliar seguridad**

- **Si descubre un incendio:**

- Avise al PPS **Telf: (*925 83 99 13*)**
  - Valore la magnitud del incendio. Si es de pequeña magnitud y no tiene dudas de apagarlo, actúe con el extintor más cercano. En otro caso confine el incendio a la sala donde ha sido descubierto y avise a los Servicios Externos de Emergencia (teléfono 112).
  - Avise al Responsable de Servicios del Hipermercado.
  - Emita el mensaje de evacuación general.
  - Intente contener el incendio al máximo hasta la llegada de las Ayudas Exteriores.
  - Solicite ayuda al personal presente.
  - Reciba a los Servicios Externos de Emergencia cuando lleguen al Hipermercado.
- **Ante la recepción de una alarma de algún sistema de detección/extinción automática de incendios:**
  - Verifique en la central la zona afectada y acuda, a ser posible acompañado, a verificarla.
  - Si la alarma es falsa, rearme la centralita y anote la activación de la alarma en el registro de emergencias.
  - Si la alarma es real actúe de acuerdo con el punto anterior.
- **Si recibe una llamada de amenaza de bomba:**
  - Avise inmediatamente al Responsable de Servicios del Hipermercado y al PPS del Centro Comercial.
- **Si dan credibilidad a la llamada:**
  - Avise a los Servicios Externos de Emergencias.
  - Reciba a los Servicios Externos de Emergencias cuando se personen.
- **Si se produce una explosión, un derrumbamiento, fuga o derrame de sustancia peligrosa o inundación en el Hipermercado:**
  - Verifique si los daños producidos suponen una emergencia para el Hipermercado.
  - En caso afirmativo realice las acciones indicadas en el punto primero.
  - En caso negativo restablezca la normalidad y anote la incidencia.
- **Cuando lleguen los Servicios Externos de Emergencias:**
  - Entréguele una copia del Plan de Autoprotección.
  - Acompáñenle al lugar afectado.
  - Siga sus indicaciones.
- **Al final de la emergencia:**
  - Redacte la ficha del registro de emergencia, de la manera más pormenorizada posible y entréguela al Jefe de Emergencia a su llegada
  - Colabore con el Jefe de Emergencia en el esclarecimiento del siniestro.

ANEXO III. Formularios para la gestión de emergencias.

MODELO DE NOTIFICACIÓN:

0	IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
PROVINCIA:		LOCALIDAD:		
Denominación del Centro:			Nº Código Centro:	
Dirección Postal:			Teléfono:	
Persona de contacto:				
Fecha:			Hora:	

1	
TIPO DE PREEMERGENCIA / EMERGENCIA:	
OBSERVACIONES:	

2	
LUGAR DONDE SE PRODUJO:	
OBSERVACIONES:	

3	
INSTALACIONES AFECTADAS Y MATERIAL INVOLUCRADO:	
OBSERVACIONES:	

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
20150952
Visado:
201802125

4	
CONSECUENCIAS OCASIONADAS Y PREVISIBLES:	
OBSERVACIONES:	

5	
MEDIDAS ADOPTADAS:	
OBSERVACIONES:	

6	
MEDIOS DE APOYO EXTERIOR NECESARIOS:	
OBSERVACIONES:	

Nombre y firma del
Director del Plan de Actuación en Emergencia:

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

ANEXO IV. FORMULARIOS DE CARÁCTER GENERAL.

SOLICITUD DE AYUDA EN EMERGENCIAS

1. Determine los medios de ayuda exterior que deben ser avisados (ver ficha de directorio de teléfonos de emergencia).

¡HABLE ALTO Y CLARO!

2. Transmita el siguiente mensaje:

MENSAJE

Llamada desde el Centro de Control de Emergencias o Centro de Coordinación de Emergencias, solicitado a ayuda exterior:

- ☐ *Incendio.*
- ☐ *Accidente laboral.*
- ☐ *Amenaza de bomba.*
- ☐ *Detección de paquete sospechoso de contener un artefacto explosivo.*
- ☐ *Otros(especificar)*

Que afecta a:

Los efectivos previstos son:

El acceso se realiza por:_____

3. Repita el mensaje. Solicite de su interlocutor la repetición del mensaje.
4. Anote la respuesta.

RESPUESTA

_____

_____

_____

_____

_____

SOLICITUD DE AYUDA SANITARIA

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

1. *Determine los medios sanitarios de ayuda exterior que deben ser avisados (ver ficha de directorio de teléfonos de emergencia).*

¡HABLE ALTO Y CLARO!

2. *Transmita el siguiente mensaje:*

MENSAJE

Llamada desde el Centro de Control de Emergencias o Centro de Coordinación solicitado Emergencias solicitado ayuda exterior: Se ha producido una emergencia médica con:

- *Heridos:_____(indicar número)*
- *Fallecidos:_____(indicar número)*

(Pueden haber/No se esperan) más víctimas. Las patologías predominantes son…...

☐ *Fractura*	☐ *Heridas / Cortes*	☐ *Electrocución*
☐ *Luxaciones*	☐ *Intoxicación*	☐ *Desmayos*
☐ *Quemaduras*	☐ *Asfixia*	☐ *Politraumatismos*

Las zonas afectadas son: _____.

Los efectivos previstos son:_____.

El acceso se realiza por:_____.

3. *Repita el mensaje. Solicite de su interlocutor la repetición del mensaje.*
4. *Anote la respuesta.*

RESPUESTA

_____

_____

_____

_____

_____

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

RELACIÓN DE HERIDOS EVACUADOS

DIA/HORA	NOMBRE	ESTADO	CENTRO HOSPITALARIO

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

PARTE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

ACTUACIÓN	HORA

Medios empleados:_____

Causas:_____

Propuestas de mejora:_____

arsel ingenieria, s.l. C/En Sala, 11, pta.1 46002 VALENCIA. 96.334.53.07.

PLANIFICACIÓN DE SIMULACRO

Naturaleza del incidente (incendio, amenaza de bomba, emergencia médica):_____

Día/hora/lugar incidente:_____

Comunicación a las autoridades: Protección Civil, bomberos, policía local, ambulancias:_

Comunicaciones a los trabajadores:_____

Reunión posterior con Director de la Emergencia, Equipos de Autoprotección:_____

Definir si el simulacro es total o parcial:_____

Paralización de la actividad (si/no):_____

Control de accesos y analizar problemática de evacuación:_____

MODELO DE SIMULACRO

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125

Suceso y descripción del Simulacro:_____

Lugar::_____

Día y hora:_____

SE AVISARÁ A:

- Protección Civil
- Policía Nacional.
- Policía Local.
- Servicio de Ambulancia.
- Guardia Civil.
- Centros Sanitarios.
- Otros_____

VISADO COIAL 19/12/2018 (CPU) Expediente: 201500952 Visado: 201802125

DESARROLLO DEL SIMULACRO SEGÚN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Fecha:_____ Hora:_____ Día de la semana:_____

Tipo de incidente:_____

ACTUACIÓN / OPERACIÓN	SI	NO	CAUSA	OBSERVACIONES

RELACIÓN DE CENTROS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LAS

INSTALACIONES

CENTRO INSTALADOR	TELÉFONO	INSTALACIÓN REVISADA	FECHA DE LA ÚLITMA REVISIÓN	OBSERVACIONES

V. PLANOS.

VISADO COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

PLAN DE EMERGENCIA PUENTE GENIL (CORDOBA)

ÍNDICE

1. SITUACION. PUNTOS DE RIESGOS EXTERNOS EN CENTRO COMERCIAL.
2. SITUACION HIDRANTES. PUNTOS DE ENCUENTRO. ÁREA CONFINAMIENTO.
3. DISTRIBUCION GENERAL.
4. ZONAS DE RIESGO Y PUNTOS DE CORTE, SUMINISTROS.
5. ROCIADORES.
6. DETECCION Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA.
7. BIES Y EXTINTORES.
8. RECORRIDOS DE EVACUACION.



UBICACION HIPERMERCADO EN C. COMERCIAL

PUNTOS RIESGOS EXTERNOS

Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE
CORRESPONDE CON LA
DILIGENCIA DE VISADO
42INEKHPSK96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente:
201500952
Visado:
201802125
VISADO

Ref: A071208
S:E
DICIEMBRE 2.018

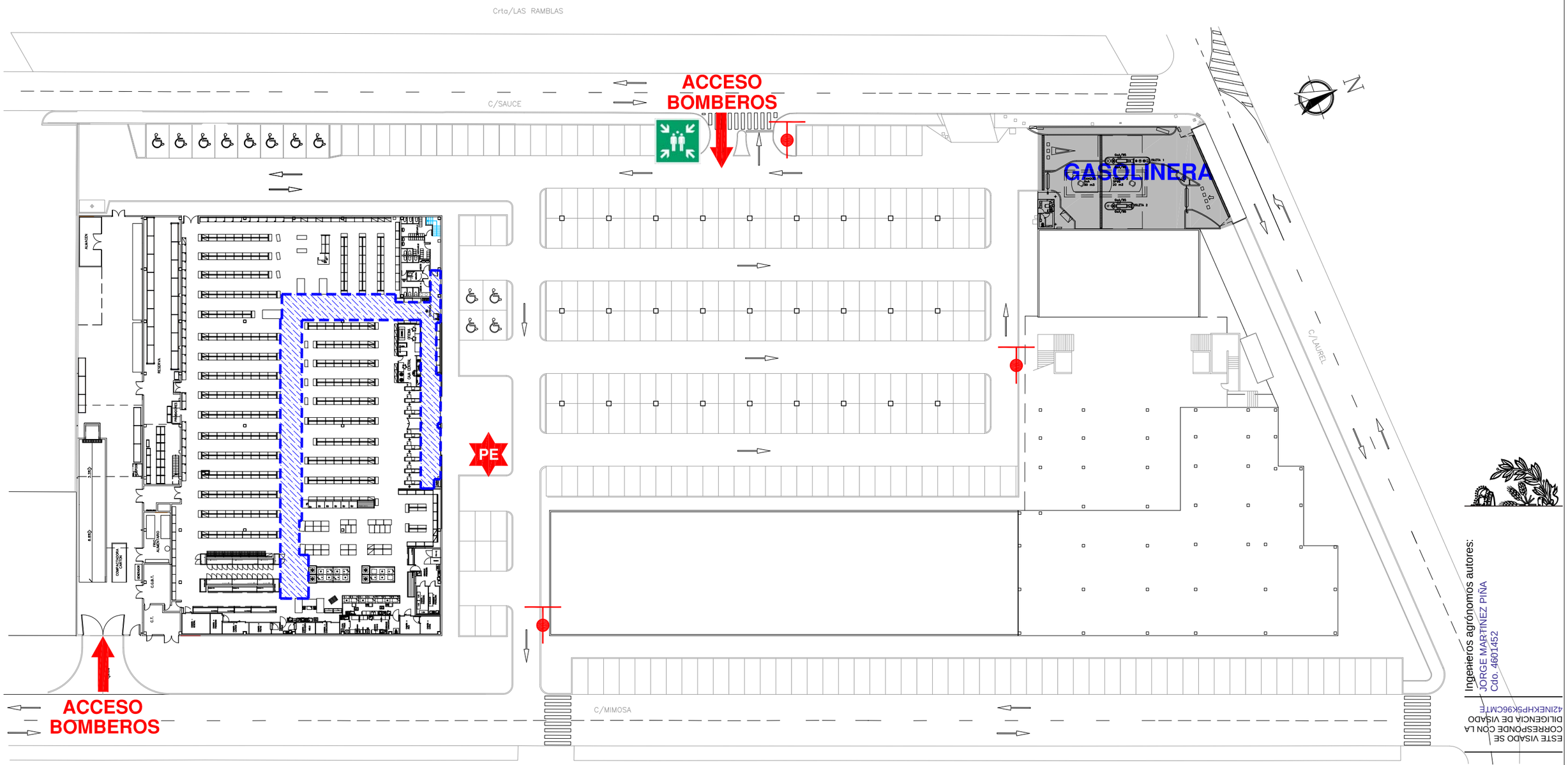
Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

SITUACION
PUNTOS DE RIESGOS EXTERNOS
EN CENTRO COMERCIAL

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel (Project Management)

01
HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



LEYENDA			
	HIDRANTE DE COLUMNA		AREA CONFINAMIENTO
	HIDRANTE ENTERRADO		PUNTO DE ENCUENTRO
F	ARMARIO MATERIAL AUXILIAR	PE	PUNTO RECEPCION AYUDAS
	ENTRADA DE COLUMNA SECA		

Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTÍNEZ PIÑA
Cdo. 4601452

42INEKHP5K96CMTE
ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO
COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

Ref: A071208
E:1/600
DICIEMBRE 2.018

Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

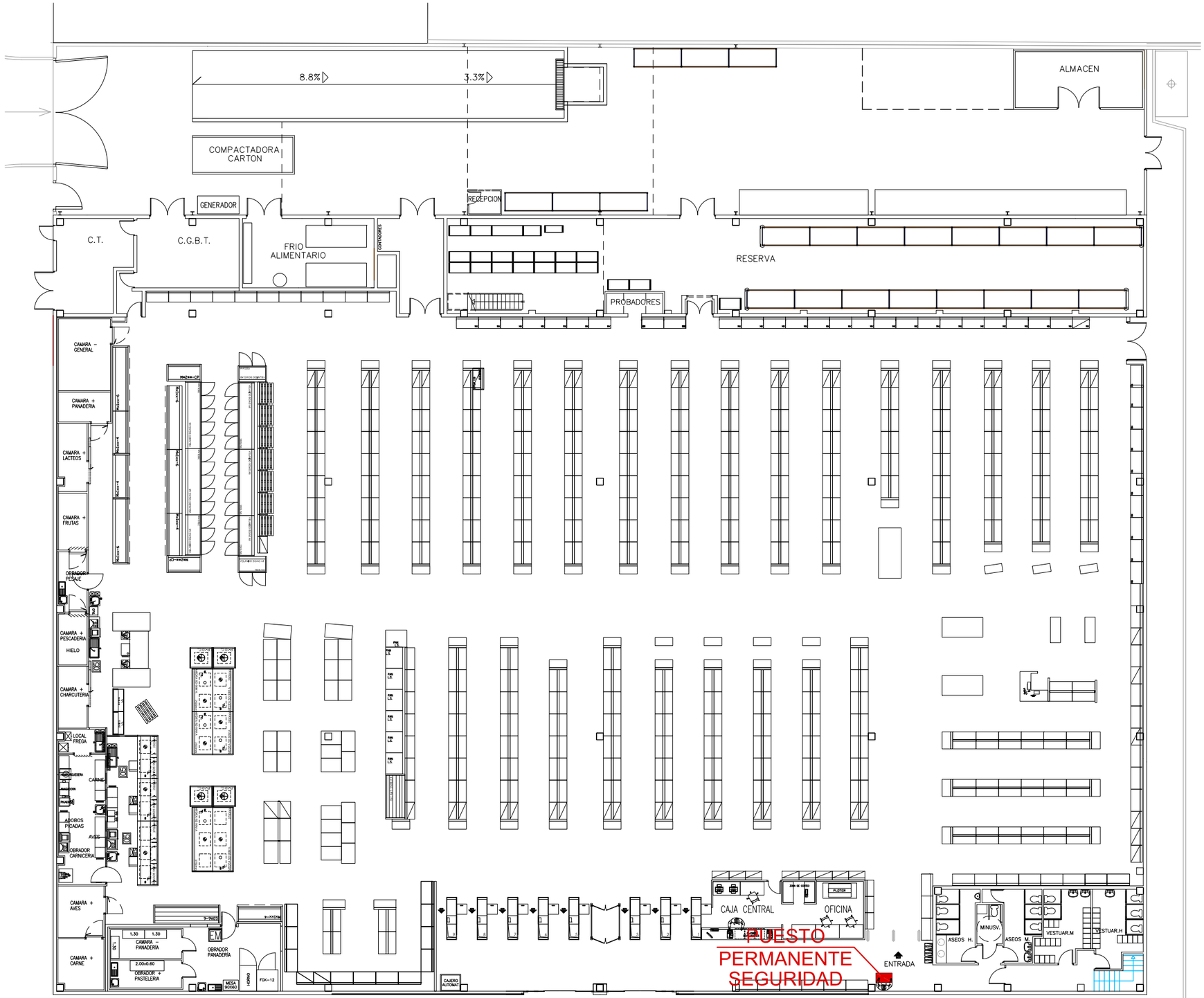
SITUACION HIDRANTES
PUNTOS DE ENCUENTRO

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

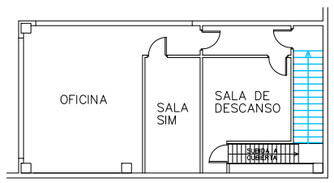
arsel [Project Management]

02

HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



ENTREPLANTA OFICINA



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO
42INEKHPSK96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

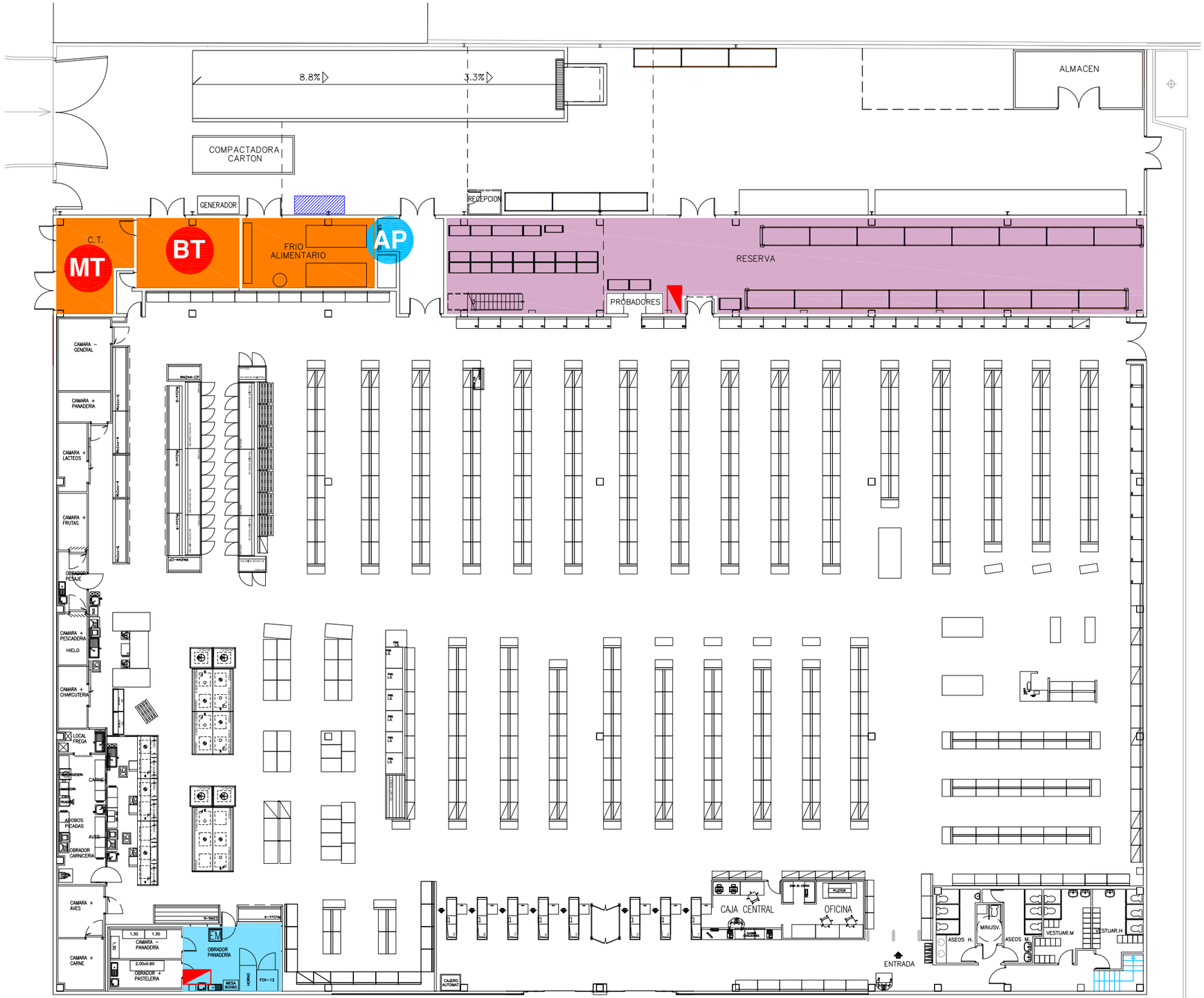
Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

DISTRIBUCION GENERAL

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel [Project Management]

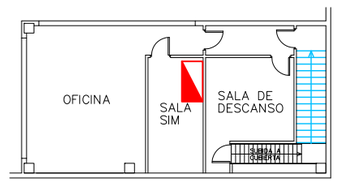
03
HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



ZONAS DE RIESGO	
	LOCALES TECNICOS
	OBRADORES
	ALMACENES

LEYENDA	
MT	CORTE MEDIA TENSION
BT	CORTE BAJA TENSION
AP	CORTE AGUA POTABLE
GS	VÁLVULA DE CORTE DEPOSITO 2.000 ltrs GASOIL
	CUADRO SECUNDARIO DE MANDO Y PROTECCION
	CARGADOR BATERIAS CARRETILLAS

ENTREPLANTA OFICINA



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO 42INEKHPSK96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

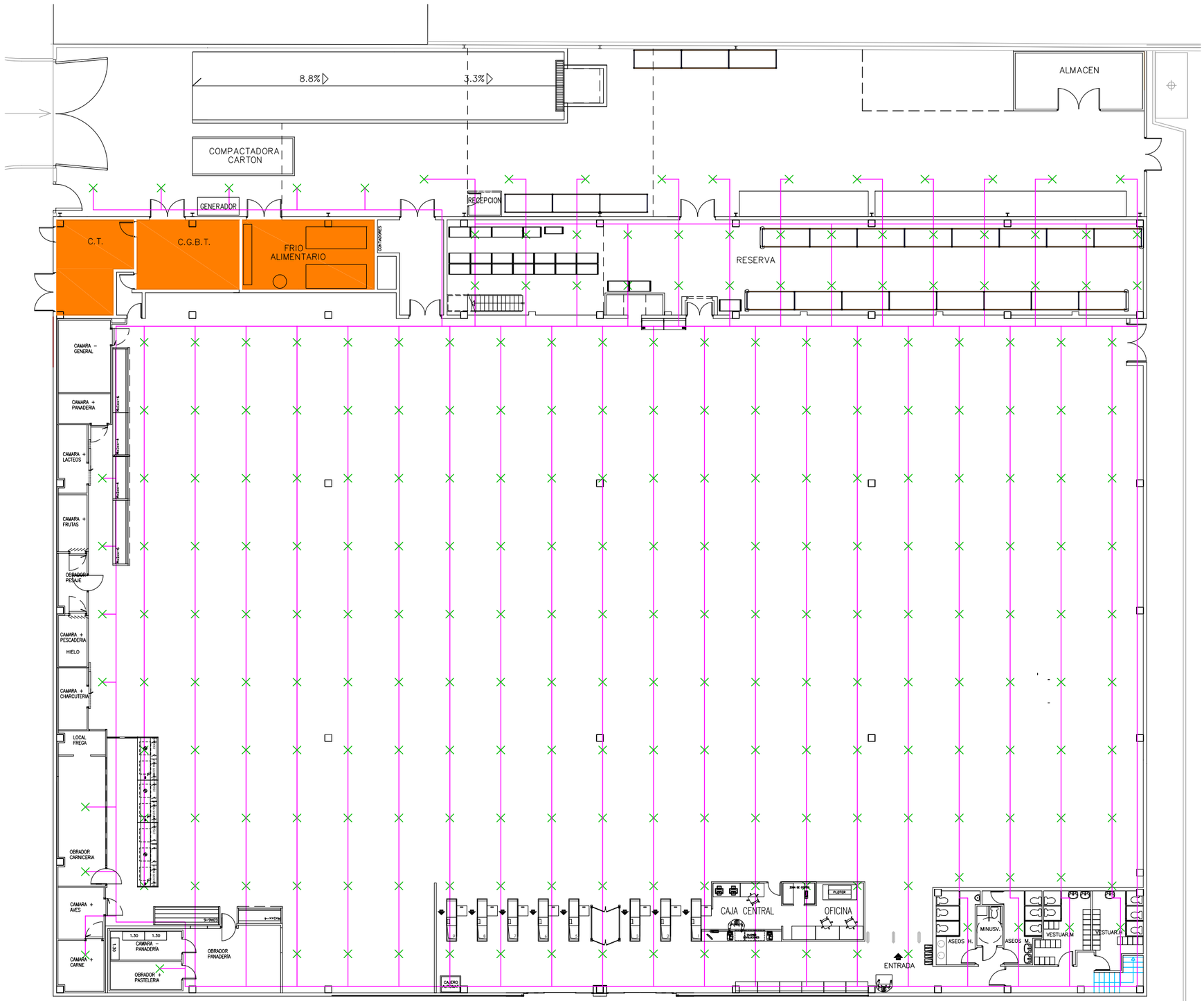
Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

ZONAS DE RIESGO

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel [Project Management]

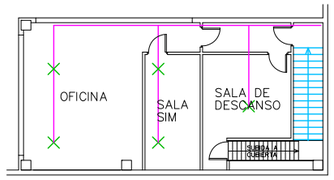
04
HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



LEYENDA

- ROCIADOR MONTANTE

ENTREPLANTA OFICINA



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO 42INEKHP5K96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

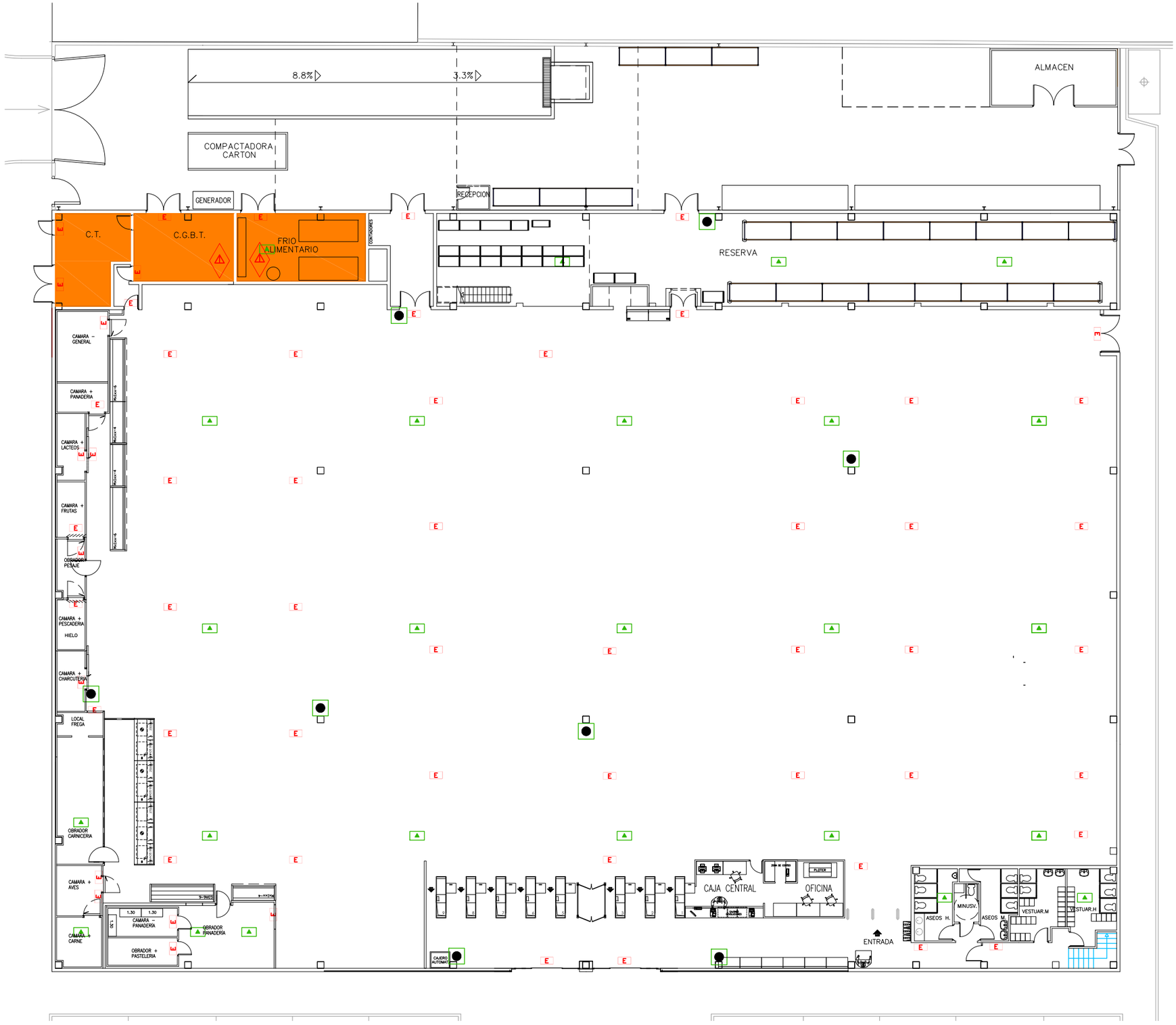
ROCIADORES

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel [Project Management]

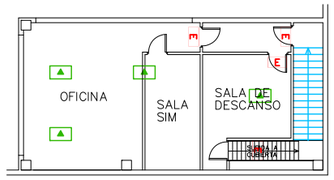
05

HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



LEYENDA	
▲	DETECTOR
E	EQUIPO AUTONOMO EMERGENCIA 8W. FLUORESCENTE
●	PULSADOR

ENTREPLANTA OFICINA



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO
42INEKHP5K96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

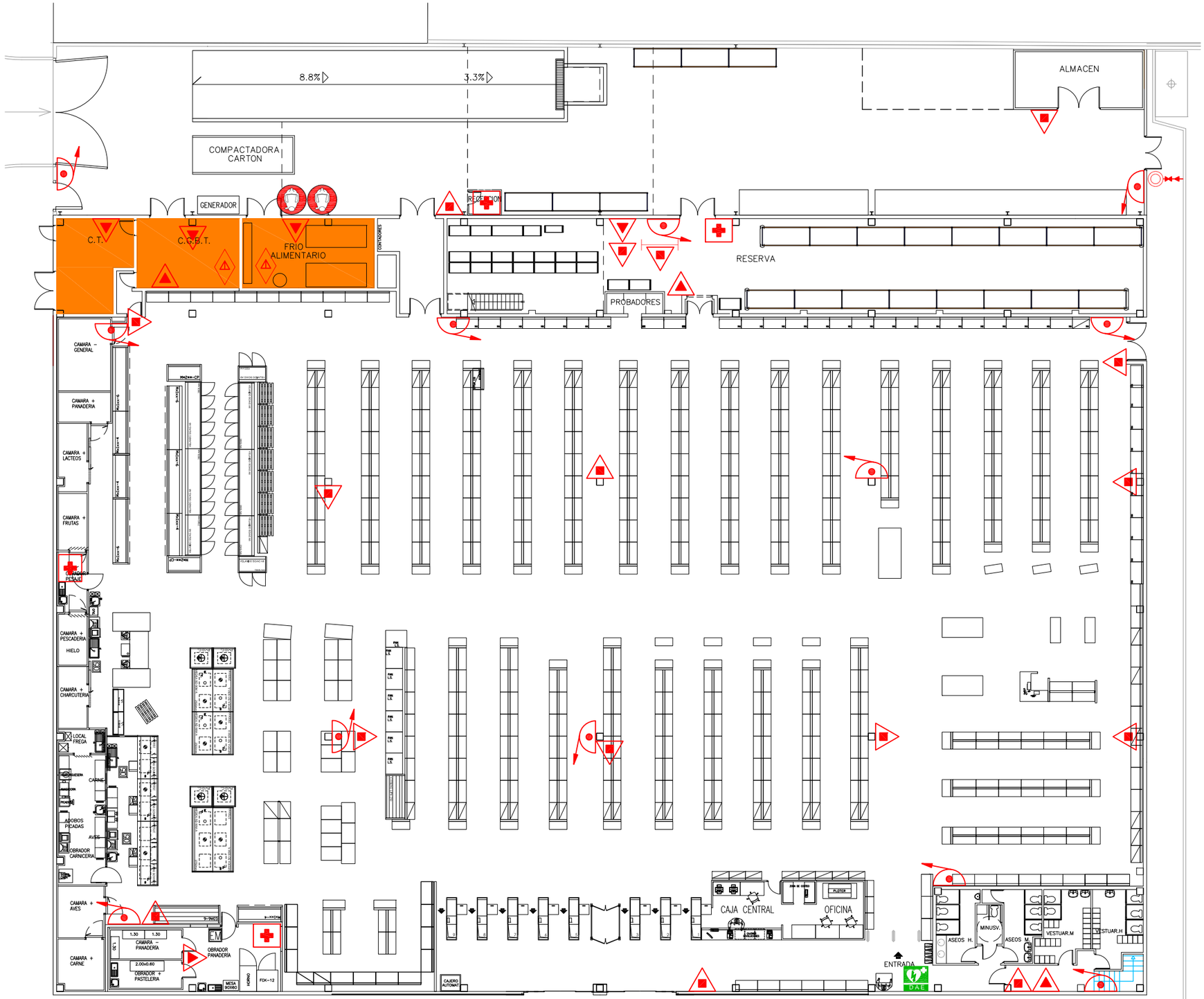
Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

DETECCION Y ALUM. DE EMERGENCIA

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel {Project Management}

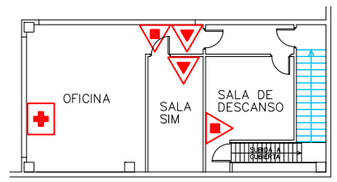
06
HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)



LEYENDA
EXTINTOR PORTATIL ABC
EXTINTOR PORTATIL CO2
EXTINTOR CARRO
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
BOTIQUIN
ENTRADA DE COLUMNA SECA
EQUIPO AUTONOMO DE RESPIRACION
EQUIPO LUCHA CONTRAINCENDIOS
DUCHA LAVA-OJOS DE EMERGENCIA
DESFIBRILADOR EXT. AUTOMATICO

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO
EXTINCION POR POLVO ABC
EXTINCION POR OTROS TIPOS DE POLVO
EXTINCION POR DIÓXIDO DE CARBONO (CO_2)
EXTINCION POR HALÓN (Generalmente,1301)
EXTINCION POR OTROS TIPOS DE GASES (Inergen, etc)

ENTREPLANTA OFICINA



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO 42INEKHPSK96CMTE

COIAL
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125
VISADO

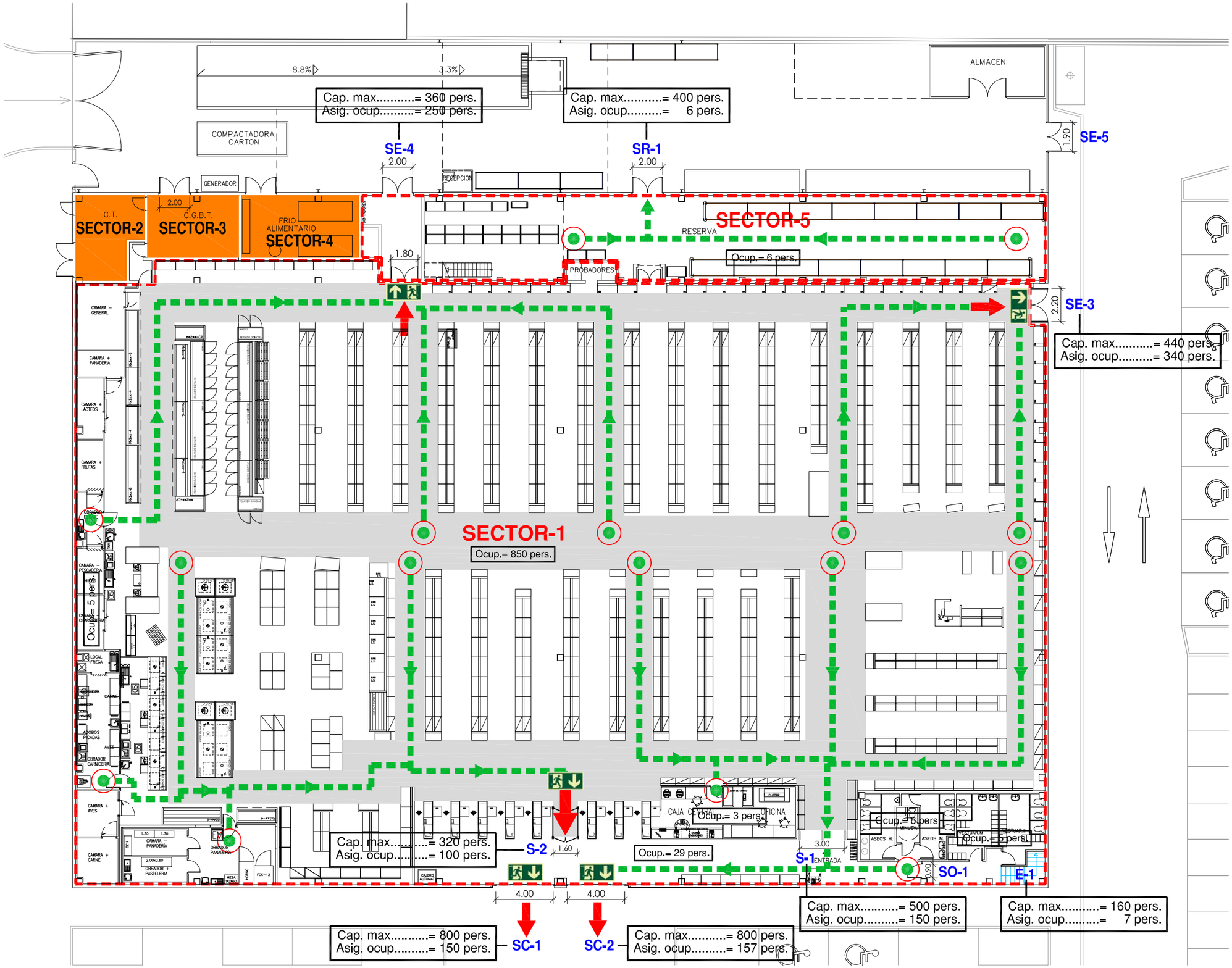
Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

BIES Y EXTINTORES

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel [Project Management]



Ingenieros agrónomos autores:
JORGE MARTINEZ PIÑA
Cdo. 4601452

ESTE VISADO SE CORRESPONDE CON LA DILIGENCIA DE VISADO 42INEKHPSK96CMTE

ENTREPLANTA OFICINA



COLEGIAL
VISADO
19/12/2018 (CPU)
Expediente: 201500952
Visado: 201802125

Ref: A071208
E:1/250
DICIEMBRE 2.018

Plan de Autoprotección
Hipermercado PUENTE GENIL (Cordoba)

RECORRIDOS DE EVACUACION

INGENIERO AGRONOMO Nº1.452
JORGE MARTINEZ PIÑA

arsel {Project Management}

08
HIPERMERCADO.
PUENTE GENIL (Cordoba)